



**Informe N°CdS-09-2019**

**Simplificación de Trámites  
Verificación de Cumplimiento de las  
Cartas de Compromiso**

**Junta de Protección Social  
Contraloría de Servicios**

---

Diciembre, 2019

## TABLA DE CONTENIDO

### I PARTE

1.1 Antecedente .....	2
1.2 Objetivos del informe .....	3
1.3 Alcances .....	3
1.4 Tipo de Investigación .....	4
1.5 Población de Interés .....	6
1.6 Tamaño de la Muestra .....	6
1.7 Unidad Informante .....	6
1.8 Tamaño de la Muestra .....	6
1.9 Técnica de Recolección de Información .....	7

### II PARTE

2.1 Resultados de la Evaluación .....	8
2.2 Departamento de Administración de Loterías .....	8
2.3 Plataforma de Servicio al Cliente .....	9
2.3.1 Observaciones de la Plataforma de Servicio al Cliente .....	11
Nombramiento de representante al cónyuge e hijo (s) y representante de no familiares .....	12
Financiamiento a vendedores de Loterías .....	13

### III PARTE

3.1 Conclusiones .....	17
3.2 Sugerencias .....	18

### VI PARTE

<b>Anexos</b> .....	20
Anexo 1 Oficio JPS-CS-240-2019 .....	21
Anexo 2 Oficio JPS-CS-241-2019 .....	23
Anexo 3 (Autorizaciones Provisionales) Oficio JPS-GG-GO-ALO-273-2019 .....	25
Anexo 4 (Plataforma de Servicio al Cliente) Oficio JPS-GG-GO-521-2019 .....	96
Anexo 5 Detalle de Procedimientos por entrega de productos y pago de premios .....	99
Anexo 6 Detalle nombramiento de representante al cónyuge e hijo y representante de no familiares .....	111
Anexo 7 Financiamiento a vendedores de lotería.....	166
Anexo 8 Oficio JPS-CS-260-2019 .....	202
Anexo 9 Oficio JPS-CS-261-2019 .....	203

## I PARTE

---

### 1.1 Antecedentes

De conformidad con el Programa de Trabajo de la Contraloría de Servicios, se procedió a evaluar el cumplimiento de plazos y requisitos establecidos para la atención de los trámites, según el modelo de gestión de la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional y de conformidad con la Ley N° 8220, “Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos”. Se procedió a evaluar la puesta en marcha de las Cartas de Compromiso firmadas por la Presidencia de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social.

La Guía Metodológica del año 2014<sup>a</sup>, señala:

*“La Carta de Compromiso con la Ciudadanía: es un documento público, por el cual la administración informa a la ciudadanía o administrados, de manera clara y sencilla, sobre los trámites y servicios que prestan, así como los compromisos de calidad que han de asumir para su prestación y los derechos y obligaciones que les asisten”.*

Por lo anterior, el 09 de setiembre del 2019, se procedió a enviar los oficios JPS-CS-240-2019<sup>b</sup> y JPS-CS-241-2019<sup>c</sup>, a la Plataforma de Servicio al Cliente y al Departamento de Administración de Loterías, respectivamente. Esto con el fin de que el Encargado de cada Unidad o Departamento indique si se cumple o no con lo establecido en cada una de las cartas y, además, se adjuntó un formulario con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley N°8220 (Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos).

---

<sup>a</sup> Planes de Mejora Regulatoria y Cartas de Compromiso con la Ciudadanía. Guía Metodológica, 2014. Página 30, San José, Costa Rica.

<sup>b</sup> Véase anexo N°1

<sup>c</sup> Véase anexo N°2

## **1.2 Objetivos del Informe**

Evaluar las gestiones del servicio realizado por el Departamento de Administración de Loterías del año 2019 y la Plataforma de Servicio al Cliente del año 2019; de acuerdo con las Cartas de Compromiso firmadas por la Presidenta de Junta Directiva de la Junta de Protección Social, con el propósito de optimizar y garantizar un servicio eficiente y eficaz de acuerdo con lo estipulado en la Ley N°8220, “Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos”.

### **1.2.2 Objetivos específicos**

- Verificar que los trámites que se realizan en el Departamento de Administración de Loterías, referentes a Solicitudes de Autorizaciones Provisionales y Financiamiento para el retiro de y venta de loterías para vendedores, cumplen con lo establecido en las Cartas de Compromiso.
- Verificar que los tramites que se realizan en la Plataforma de Servicio al Cliente, en relación con los servicios que se prestan a los adjudicatarios, para el cambio de premios, sellos y despacho de lotería, actualización de datos, emisión de certificación de ingresos, pago de financiamiento e impresión de carné, cumplen con lo establecido en las Cartas de Compromiso.

## **1.3 Alcances**

- a) Trámites realizados por el Departamento de Administración de Loterías:
  - Autorizaciones Provisionales para el Nombramiento de Representante al cónyuge o hijo (a), para el retiro y venta de lotería por Artículo 13 de la Ley de Loterías N° 7395 en un plazo de dos días.

- Autorizaciones provisionales para el nombramiento de representante a no familiares, para el retiro y venta de lotería por artículo 13 de la Ley de Loterías N° 7395 en un plazo de dos días.
  - Financiamiento para el retiro y venta de lotería de acuerdo con la Ley de Loterías N° 7395.
- b) Trámites realizados por la Plataforma de Servicio al Cliente:
- Validación y sellado de comprobantes de depósito y entrega de la lotería en la Plataforma de Servicio al Cliente.
  - Actualización de datos de los vendedores.
  - Emisión de certificaciones de ingresos a adjudicatarios.
  - Pago de financiamientos.
  - Adjudicación de excedente.
  - Emisión e impresión de carné.

#### **1.4 Tipo de Investigación**

El estudio sobre Simplificación de Trámites fue aplicado según la Guía Metodológica de Planes de Mejora Regulatoria y Cartas de Compromiso con la Ciudadanía, aplicado para la Plataforma de Servicio al Cliente y al Departamento de Administración de Loterías de la Junta de Protección Social, consistió en una consulta de tipo no probabilístico por conveniencia, utilizando un cuestionario estructurado para cada dependencia, de acuerdo con las gestiones o trámites planteados en el alcance de este estudio; al mismo tiempo, fue aplicado durante el

tercer y cuarto trimestre del año 2019<sup>d</sup> y para la segunda etapa del estudio se utilizó el instrumento de recolección de información del enfoque cualitativo, con el método de observación (Barrantes Echavarría, Rodrigo. Investigación: un camino al conocimiento, un enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, -2ed. San José, CR.: EUNED, 2013, páginas 285 y 286); y de registro; para ambos casos se empleó la matriz de información de tramites o servicios de la Guía Metodológica del MIDEPLAN, según punto 3<sup>e</sup>, información de trámite y la misma se ajustó de acuerdo con las necesidades de la Institución, donde se incluyó las siguientes variables según matriz que se presenta a continuación:

Información sobre el Trámite o Servicio	
Nombre del trámite o Nombre del adjudicatario	
Dependencia	
Proceso	Fundamento Legal
Descripción del trámite	
Vigencia	
Costo del trámite o servicio	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	
Tiempo en la atención Inicio: Final: Duración:	
Documentos requeridos o Detalle de proceso	
Otros detallados	

La información obtenida fué resumida numéricamente, mediante cuadros estadísticos y exposición descriptiva sobre los trámites o gestiones.

<sup>d</sup> Véase: Oficios CS-240-2017 y CS-241-2017

<sup>e</sup> Ministerio de Económico Industria, MIDEPLAN, Planes de Mejora Regulatoria y Cartas de Compromiso con la Ciudadanía. Guía Metodológica, 2014. Página 37, San José, Costa Rica.

## **1.5 Población de Interés**

La población de estudio es de tipo infinita, de acuerdo con la cantidad de usuarios que se presentaron en la Plataforma de Servicio al Cliente, con el fin de realizar algún trámite en la Junta de Protección Social e igualmente clientes que solicitaron los trámites de financiamiento y autorizaciones provisionales según Ley N° 7395, en el Departamento de Administración de Loterías, las cuales fueron evaluadas durante el tercer y cuarto trimestre del año 2019.

## **1.6 Tamaño de la Muestra**

Para el marco muestral del estudio no aleatorio por conveniencia se utilizó las gestiones del servicio realizadas por la Administración de Loterías y la Plataforma de Servicio al Cliente del año 2019, de acuerdo con las Cartas de Compromiso firmadas por la Presidencia de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social.

## **1.7 Unidad Informante**

La unidad informante está constituida por los usuarios que se presentaron a la Plataforma de Servicio al Cliente y al Departamento de Administración de Loterías con el fin de realizar algún trámite o gestión de acuerdo con los objetivos planteados.

## **1.8 Tamaño de la Muestra**

El marco muestral o muestra no probabilista está constituido por los vendedores de lotería que se presentaron a las instalaciones de la Junta de Protección Social en las dependencias de la Plataforma de Servicio al Cliente y al Departamento de Administración de Loterías durante el tercer y cuarto trimestre del año 2019.

## 1.9 Técnica de Recolección de Información

Para la recolección de información se aplicaron dos actividades a saber:

- a- Se aplicó un cuestionario estructurado dirigido al Encargado de la Plataforma de Servicio al Cliente y a la Jefatura del Departamento de la Administración de Loterías. Para el caso de la Plataforma de Servicio al Cliente, el formulario estuvo conformado por siete preguntas con su respectiva justificación (Anexo N° 4), y para el Departamento de Administración de Loterías, el cuestionario tuvo tres preguntas con respaldos de trámites.
  
- b- Para la segunda parte del estudio, se aplicó en la Plataforma de Servicio al Cliente la técnica de observación, con el fin de verificar lo manifestado en el cuestionario de verificación de la Carta de Compromiso con la Ciudadanía, se seleccionó los lunes y miércoles, días de mayor afluencia de vendedores de lotería para aplicar la matriz de información de trámites. Por ende, se envió el oficio JPS-CS-260-2019, con fecha del 07 de octubre del 2019 (Véase Anexo N° 5), para aplicar dicho método y para el caso del Departamento de Administración de Loterías se empleó el instrumento de Registro, donde se solicitaron vía oficio JPS-CS-261-2019 del 07 de octubre del 2019 (Véase Anexo N° 6), la autorización para obtener información necesaria y los expedientes de autorizaciones provisionales y financiamiento. Para el caso de los expedientes de autorizaciones provisionales se utilizó una población no finita, con una muestra no probabilística por conveniencia para un total de 54 expedientes de autorizaciones provisionales para nombramiento de representante a cónyuge o hijo(a) y a no familiares y 18 expedientes de financiamiento para vendedores de lotería, donde se utilizó la matriz de información de trámites o servicios de la Guía Metodológica del MIDEPLAN, para analizar la información de acuerdo con los expedientes suministrados.



## II PARTE

---

### 2.1 Resultados de la Evaluación

#### Primera etapa

### 2.2 Departamento de Administración de Loterías

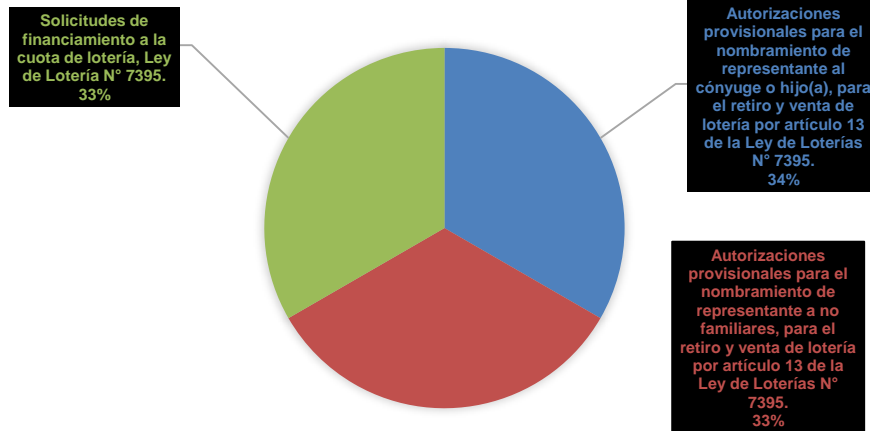
Con el propósito de realizar la evaluación correspondiente se recibió de parte del Departamento de Administración de Loterías el oficio **JPS-GG-GO-ALO-273-2019**<sup>f</sup> del 17 de setiembre del 2019, en el que se indica lo siguiente:

<b>Cuadro 1</b>		
<b>Administración de Loterías</b>		
<b>CUMPLIMIENTO CARTA DE COMPROMISO</b>		
<b>Setiembre, 2019</b>		
<b>Trámite</b>	<b>Cumple con lo estipulado</b>	<b>ABS</b>
Autorizaciones provisionales para el nombramiento de representante al cónyuge o hijo (a), para el retiro y venta de lotería por artículo 13 de la Ley de Loterías N°7395.	SI	1
Autorizaciones provisionales para el nombramiento de representante a no familiares, para el retiro y venta de lotería por artículo 13 de la Ley de Loterías N°7395.	SI	1
Solicitudes de financiamiento a la cuota de lotería, Ley de Lotería N° 7395.	SI	1
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>

---

<sup>f</sup> Véase anexo N°3

**GRÁFICO 1**  
**ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS**  
**SETIEMBRE, 2019**



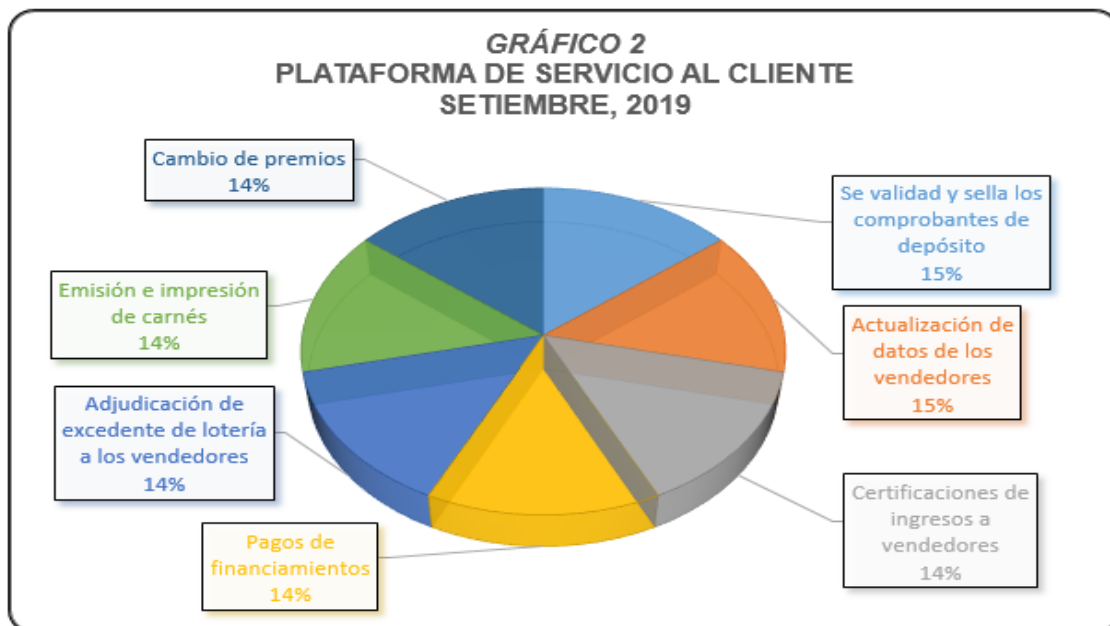
### 2.3 Plataforma de Servicio al Cliente

Con el propósito de realizar la evaluación correspondiente se recibió de parte de la Plataforma de Servicio al Cliente el oficio **JPS-GG-GO-PSC-521-2017**<sup>9</sup>, del 11 de setiembre del 2019, que indica lo siguiente:

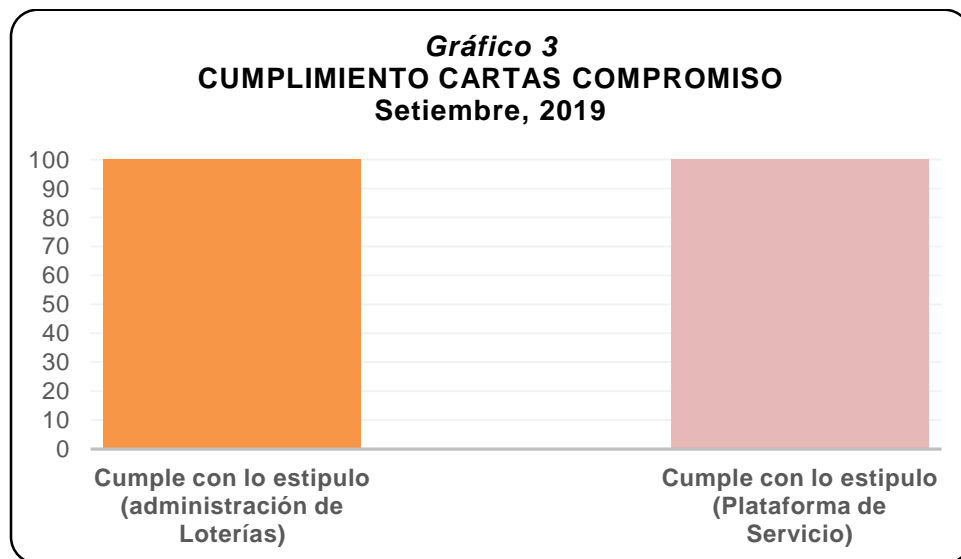
---

<sup>9</sup> Véase anexo N°4

Cuadro 2 Plataforma de Servicio al Cliente CUMPLIMIENTO CARTA DE COMPROMISO Setiembre, 2019		
Trámite	Cumple con lo estipulado	ABS
Se validan y sellan los comprobantes de depósito y se entrega la lotería en la Plataforma de Servicio al Cliente.	Sí	1
Actualización de datos de los vendedores.	Sí	1
Certificaciones de ingresos a vendedores.	Sí	1
Pagos de financiamientos.	Sí	1
Adjudicación de excedente de lotería a los vendedores.	Sí	1
Emisión e impresión de carné.	SI	1
Cambio de premios.	Sí	1
<b>Total</b>		<b>7</b>



Cuadro 3 CUMPLIMIENTO A LAS CARTAS DE COMPROMISO RESUMEN Setiembre, 2019			
Trámite	Cumple con lo estipulado	No Cumple con lo estipulado	TOTAL
Administración de Loterías	3	-	3
Plataforma de Servicio al Cliente	7	-	7
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>10</b>



**Nota:** Para detalles de la información de los procedimiento por entrega de productos y pago de premios en la Plataforma de Servicio al Cliente, véase Anexo N° 5.

### 2.3.1 Observaciones de la Plataforma de Servicio al Cliente:

De acuerdo con el Cuadro 2, se puede indicar que la Plataforma de Servicio al Cliente cumple con lo establecido en las Cartas de Compromiso que son:

- a) Se validan y sellan los comprobantes de depósito y se entrega la lotería en la Plataforma de Servicio al Cliente.
- b) La actualización de datos de los vendedores.
- c) Imprime las certificaciones de ingresos a los vendedores.
- d) Pagos de financiamientos.
- e) Adjudicación de excedente de lotería a los vendedores, si es autorizado por el Departamento de Administración de Loterías.
- f) Emisión e impresión de carné.
- g) Cambio de premios para vendedores y público en general.

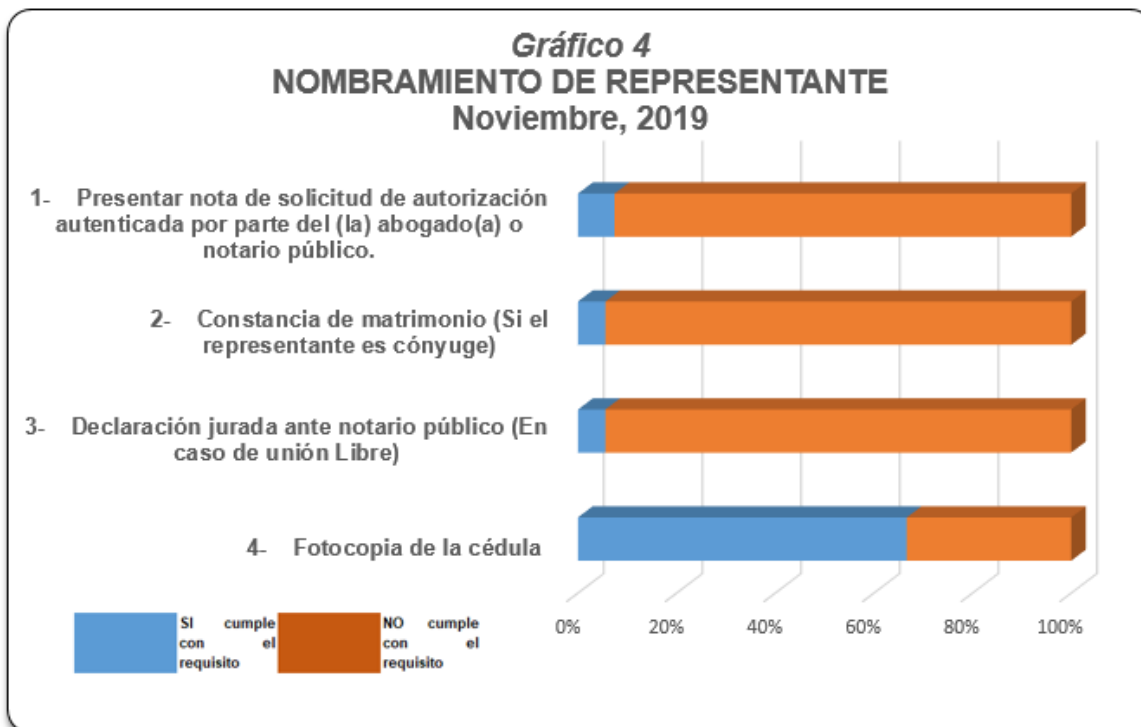
### **Segunda etapa**

Para la segunda parte del estudio, como se indicó en el punto 1.9<sup>h</sup>, Técnica de Recolección de Información, se analizaron 54 expedientes de autorizaciones provisionales para nombramiento de representante a cónyuge o hijo(a) y a no familiares y 18 expedientes de financiamiento para vendedores de lotería, en los cuadros que seguidamente se exponen se detallan los resultados obtenidos:

<b>Cuadro 4 <sup>i</sup></b>			
<b>Administración de Loterías</b>			
<b>NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE AL CÓNYUGE O HIJO(A) Y REPRESENTANTE DE NO FAMILIARES</b>			
<b>Octubre y noviembre, 2019</b>			
<b>Documentos requeridos</b>	<b>SI</b>	<b>No</b>	<b>TOTAL</b>
1- Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público.	4	50	54
2- Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge).	3	51	54
3- Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre).	3	51	54
4- Fotocopia de la cédula.	36	18	54

<sup>h</sup> Véase, página N° 7

<sup>i</sup> Para detalles de los nombramiento de representante al cónyuge o hijo (s) y representante de no familiares véase anexo 6.



De la información expuesta en el cuadro y gráfico N° 4, se desprende lo siguiente:

1. Un 92% de los expedientes analizados indicó que los usuarios no presentan la nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público y un 8% si presentó los documentos establecidos en el Catálogo Nacional de Trámites. (Véase cuadro y gráfico N°4, ítem 1).
2. En relación con la Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge), un 94% no presenta la constancia y un 6% sí la presentó de acuerdo con lo establecido en el Catálogo Nacional de Trámites. (Véase cuadro y gráfico N°4, ítem 2).
3. Un 94% de los expedientes revisados no presenta la Declaración jurada ante notario público (en caso de unión Libre) y un 6% sí la presentó de conformidad a lo establecido como requisito. (Véase cuadro y gráfico N° 4, ítem 3).

4. Un 67% de los expedientes revisados, los clientes presentaron la fotocopia de la cédula, y un 33% no la presentaron. Además, no se indica si la ausencia de la misma se debe a que fue requerida en un trámite anterior por parte de la institución y se encuentra en otro expediente administrativo. (Véase cuadro y gráfico N° 4, ítem 4).
  
5. Por último, un 100% de los expedientes revisados, el trámite no fue atendido dentro de los tres días establecidos en el Catálogo Nacional de Trámites. (Véase cuadro y gráfico N° 4).

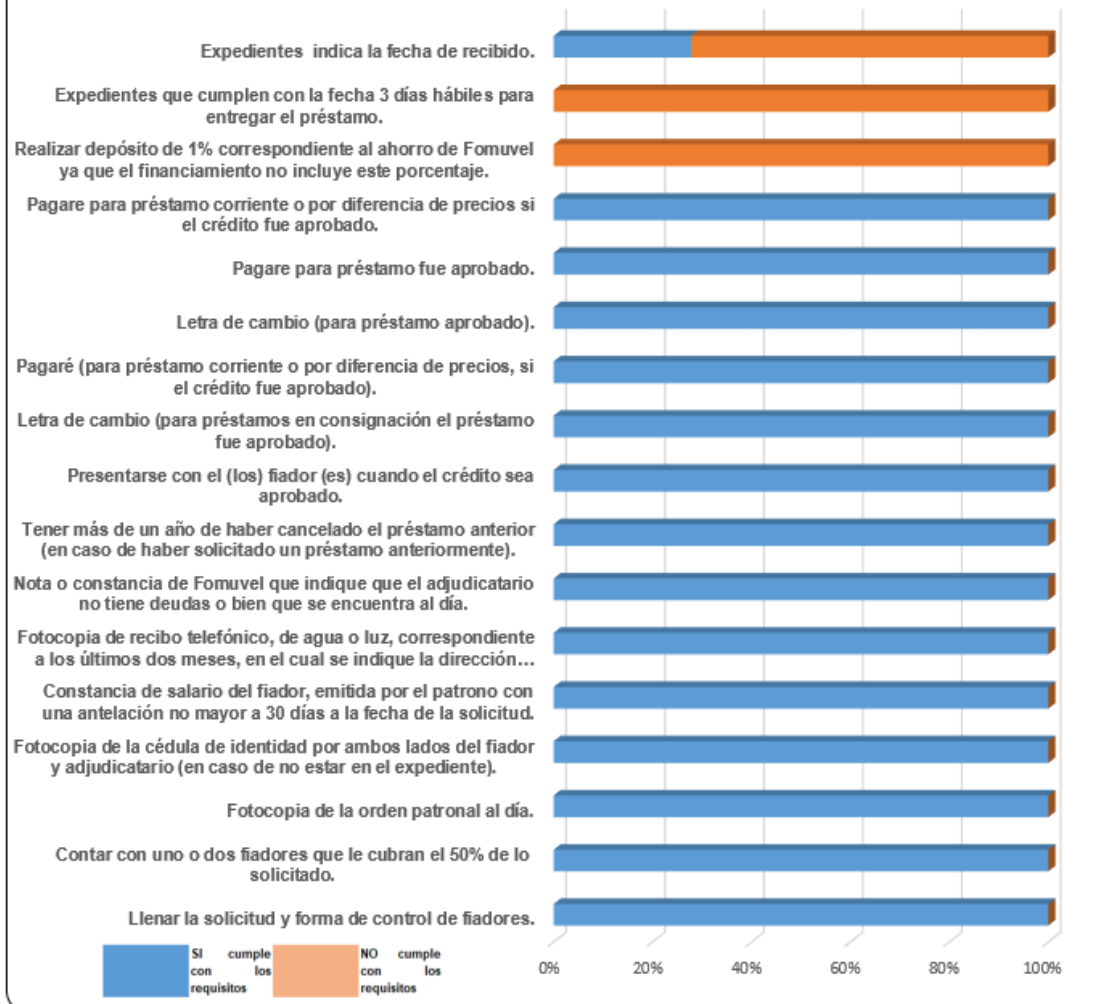
**Cuadro 5**  
**FINANCIAMIENTO A VENDEDORES DE LOTERÍA**  
**Octubre y noviembre, 2019**

<b>Financiamiento...</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Total</b>
Expedientes indica la fecha de recibido.	5	13	18
Expedientes que cumplen con la fecha de 3 días hábiles para entregar el préstamo.	-	18	18
Llenar la solicitud y forma de control de fiadores.	18	-	18
Contar con uno o dos fiadores que le cubran el 50% de lo solicitado.	18	-	18
Fotocopia de la orden patronal al día.	18	-	18
Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del fiador y adjudicatario (en caso de no estar en el expediente).	18	-	18
Constancia de salario del fiador, emitida por el patrono con una antelación no mayor a 30 días a la fecha de la solicitud.	18	-	18
Fotocopia de recibo telefónico, de agua o luz, correspondiente a los últimos dos meses, en el cual se indique la dirección de la residencia habitual del deudor y el fiador.	18	-	18
Nota o constancia de Fomuvel que indique que el adjudicatario no tiene deudas o bien que se encuentra al día.	18	-	18
Tener más de un año de haber cancelado el préstamo anterior (en caso de haber solicitado un préstamo anteriormente).	18	-	18
Presentarse con el (los) fiador (es) cuando el crédito sea aprobado.	18	-	18
Realizar depósito de 1% correspondiente al ahorro de Fomuvel ya que el financiamiento no incluye este porcentaje.	-	18	18
Letra de cambio (para préstamos en consignación el préstamo fue aprobado).	18	-	18
Pagaré (para préstamo corriente o por diferencia de precios, si el crédito fue aprobado).	18	-	18
Letra de cambio (para préstamo aprobado).	18	-	18
Pagare para préstamo fue aprobado.	18	-	18
Pagare para préstamo corriente o por diferencia de precios si el crédito fue aprobado.	18	-	18

**Nota:** Para detalles de los nombramiento de representante al cónyuge o hijo (a) y representante de no familiares véase Anexo N° 7.



**Gráfico 5**  
**FINANCIAMIENTO A VENEDORES**  
**Noviembre, 2019**



De acuerdo con el cuadro y gráfico N° 5, se exteriorizó lo siguiente:

- Del 100% de los expedientes revisados, un 72% de los financiamientos solicitados **NO** fueron atendidos dentro de los tres días establecidos en el Catálogo Nacional de Trámites y un 28% sí cumplió con el plazo establecido. (Véase gráfico 5).
- De los 16 requerimientos establecidos en el Catálogo Nacional de Trámites y en relación con la revisión de uno de los requisitos, un 100% **NO** se evidencia en los expedientes que los solicitantes presentaron el depósito de 1% correspondiente al ahorro de Fomuvel. (Véase gráfico 5).
- Un 100% de los expedientes **NO** fue atendido dentro de los tres días establecidos en el Catálogo Nacional de Trámites. (Véase gráfico 5).

### **III PARTE**

---

#### **3.1 Conclusiones**

Del análisis de los expedientes considerados en el presente estudio y de conformidad con los resultados expuestos, se concluye lo siguiente:

- a) Las autorizaciones provisionales para el nombramiento de representante al cónyuge o hijo(a), para el retiro y venta de lotería por artículo 13, autorizaciones provisionales para el nombramiento de representante a no familiares, para el retiro y venta de lotería por artículo 13 y solicitudes de financiamiento a la cuota de lotería, no cumplen en un 100% con lo establecido en el Catalogo Nacional de Tramites y de conformidad con las Cartas de Compromiso.
  
- b) La Plataforma de Servicio al Cliente cumple con un 100% de lo estipulado en el Catalogo de Tramites y con la Carta de Compromiso, que fue firmada por la Presidencia de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social, para los tramites atinentes a:
  - Validación y sellado de comprobantes de depósito y entrega de lotería en la Plataforma de Servicio al Cliente.
  - Actualización de datos de los vendedores.
  - Emisión de certificaciones de ingresos a adjudicatarios.
  - Pago de financiamientos.
  - Adjudicación de excedente.
  - Emisión e impresión de carné.

## 3.2 Sugerencias

### Departamento de Administración de Loterías

1. Valorar las sugerencias que seguidamente se detallan referentes a la información contenida en los diferentes expedientes de Autorizaciones Provisionales para el nombramiento de representante al cónyuge o hijo (a) y representante de NO Familiares para el retiro y venta de lotería y Financiamiento a Vendedores de Lotería:
  - a- Utilizar un sello manual, hoja de control, sistema electrónico u otro instrumento idóneo para control y/o registro de los documentos recibidos por los usuarios; esto con el fin de conocer el tiempo que demoró la dependencia administrativa para otorgar la solicitud al usuario de acuerdo con lo establecido en el Catálogo Nacional de Trámites del Ministerio de Economía Industria y Comercio.
  - b- Foliar los expedientes con el fin de que se mantenga un adecuado control de la información recibida.
  - c- Habilitar la posibilidad de que el trámite también se pueda gestionar en forma digital a través de la página Web-Institucional y que los expedientes se lleven de esa forma, con ello se incurriría en un ahorro de papel, tinta, se evita la contaminación y se simplifica el trámite.
  - d- Valorar la posibilidad de que para el trámite de Autorizaciones Provisionales para el nombramiento de representante al cónyuge o hijo (a) y representante de NO Familiares, no se solicite la “ Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)”, siendo que el funcionario que atiende el trámite realice la consulta directamente en el sitio Web Tribunal

Supremo de Elecciones (Registro Civil), con el fin de simplificar el trámite a los clientes.

### **Plataforma de Servicio al Cliente**

- 1- Felicitar en forma escrita al personal de esta unidad por su excelente labor y atención al cliente, además de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el Catalogo Nacional de Trámites y con las Cartas de Compromiso con la ciudadanía suscritas por la Junta de Protección Social.

---

**Elaborado por**  
**Clifford Rodríguez Barrios**  
**Contraloría de Servicios**

---

**Elaborado por**  
**Cristian Castro Garita**  
**Contraloría de Servicios**

---

**Revisado y aprobado**  
**Gina Ramírez Mora**  
**Contralora**  
**Contraloría de Servicios**

# **ANEXOS**

## Anexo N°1 Oficio JPS-CS-240-2019



Junta de Protección Social



9 de setiembre del 2019  
JPS-CS-240-2019

Señor  
Geovanni Centeno Espinoza, Encargado  
Plataforma de Servicio al Cliente

Estimado señor:

De acuerdo con el Plan de Mejora Regulatoria y de conformidad con la Ley N° 8220, "Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos", se publicó la Carta de Compromiso con la Ciudadanía, suscrita por la Presidencia de la Junta de Protección Social, relacionada a la Plataforma de Servicio al Cliente.

Por lo anterior se le solicita completar el formulario adjunto, el cual debe ser entregado a más tardar el viernes 13 de setiembre de 2019.

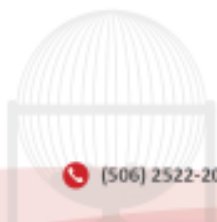
Atentamente,

GINA PATRICIA RAMIREZ MORA (FIRMA)  
Digitally signed by GINA PATRICIA RAMIREZ MORA (FIRMA)  
Date: 2019.09.09 10:41:00 -06'00'

Gina Ramirez Mora  
Contralora  
Contraloría de Servicios

CRB/YBGD.

- c. Presidencia de Junta Directiva.  
Oficial de Simplificación de Trámites.  
Planificación Institucional.



(506) 2522-2000

Apdos.: 1979-1000 / 592-1000. San José, CR.

Pag. 1  
[www.jps.go.cr](http://www.jps.go.cr)



**JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL**  
**VERIFICACIÓN DE LA CARTA COMPROMISO CON LA CIUDADANIA**  
**PLATAFORMA DE SERVICIO AL CLIENTE**

Buenos (Días, Tardes). La Contraloría de Servicios está realizando una verificación de cumplimiento de los trámites realizados por los clientes, publicados en la Carta de Compromiso con la Ciudadanía en relación con la Plataforma de Servicio al Cliente.

1. ¿Se valida y sella los comprobantes de depósito y se entrega la lotería en la Plataforma de Servicio al Cliente?

( ) 1.SI ¿cómo se realiza? \_\_\_\_\_

( ) 2.NO ¿por qué? \_\_\_\_\_

2. ¿La Plataforma de Servicio al Cliente realiza la actualización de datos de vendedores?

( ) 1.SI ¿cómo se realiza? \_\_\_\_\_

( ) 2.NO ¿por qué? \_\_\_\_\_

3. ¿Se emiten certificaciones de Ingresos a vendedores en la Plataforma de Servicio al Cliente?

( ) 1.SI ¿cómo se realiza? \_\_\_\_\_

( ) 2.NO ¿por qué? \_\_\_\_\_

4. ¿Se realizan los Pagos de Financiamientos en la Plataforma de Servicio al Cliente?

( ) 1.SI ¿cómo se realiza? \_\_\_\_\_

( ) 2.NO ¿por qué? \_\_\_\_\_

5. ¿En la Plataforma de Servicio al Cliente, se le adjudica excedentes de lotería a los vendedores?

( ) 1.SI ¿cómo se realiza? \_\_\_\_\_

( ) 2.NO ¿por qué? \_\_\_\_\_

6. ¿Se realizan emisión e impresión de carné en la Plataforma de Servicio al Cliente?

( ) 1.SI ¿cómo se realiza? \_\_\_\_\_

( ) 2.NO ¿por qué? \_\_\_\_\_

7. ¿Se realizan cambios de premios en la Plataforma de Servicio al Cliente?

( ) 1.SI ¿cómo se realiza? \_\_\_\_\_

( ) 2.NO ¿por qué? \_\_\_\_\_

Muchas gracias por su colaboración

## Anexo 2 Oficio JPS-CS-241-2019



Junta de Protección Social



09 de setiembre del 2019  
JPS-CS-241-2019

Señor  
Raúl Vargas Montenegro, Jefe a.I.  
Departamento Administración de Loterías

Estimado señor:

De acuerdo con el Plan de Mejora Regulatoria y de conformidad con la Ley N° 8220, "Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos", se publicó la Carta de Compromiso, suscrita por la Presidencia de la Junta Directiva, relacionada al Departamento de Administración de Loterías.

Por lo anterior, se le solicita completar el formulario adjunto, el cual debe ser entregada a más tardar el viernes 13 de setiembre de 2019.

Atentamente,

GINA PATRICIA RAMIREZ MORA (FIRMA)  
Digitally signed by  
GINA PATRICIA  
RAMIREZ MORA  
(FIRMA)  
Date: 2019.09.09  
10:42:21 -06'00'  
Gina Ramirez Mora  
Contralora  
Contraloría de Servicios

CRB/YBQD.

c. Presidencia de Junta Directiva.  
Oficial de Simplificación de Trámites.  
Planificación Institucional.





**JUNTA DE PROTECCION SOCIAL  
VERIFICACIÓN DE LA CARTA COMPROMISO CON LA CIUDADANIA  
ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS**

Buenos (Días, Tardes). La Contraloría de Servicios está realizando una verificación de cumplimiento de los trámites realizados por los clientes, publicados en la Carta de Compromiso con la Ciudadanía, respecto al Departamento Administración de Loterías.

1. ¿Se realizan las autorizaciones provisionales para el nombramiento de representante al cónyuge o hijo (a), para el retiro y venta de lotería por Artículo 13 de la Ley de Loterías N° 7395 en un plazo de dos días?

( ) 1.SI Cite tres ejemplos y adjunte la documentación que los respalde:

- 1 \_\_\_\_\_
- 2 \_\_\_\_\_
- 3 \_\_\_\_\_

( ) 2.NO ¿por qué? \_\_\_\_\_

2. ¿Se realizan las autorizaciones provisionales para el nombramiento de representante a no familiares, para el retiro y venta de lotería por artículo 13 de la Ley de Loterías N° 7395 en un plazo de dos días?

( ) 1.SI Cite tres ejemplos y adjunte la documentación que los respalde:

- 1 \_\_\_\_\_
- 2 \_\_\_\_\_
- 3 \_\_\_\_\_

( ) 2.NO ¿por qué? \_\_\_\_\_

3. ¿Se realizan las solicitudes de financiamiento a la cuota de lotería, Ley de Loterías N° 7395 en un plazo de ocho días?

( ) 1.SI Cite tres ejemplos y adjunte la documentación que los respalde:

- 1 \_\_\_\_\_
- 2 \_\_\_\_\_
- 3 \_\_\_\_\_

( ) 2.NO ¿por qué? \_\_\_\_\_

**Muchas gracias por su colaboración**



## Anexo N° 3 (Autorizaciones Provisionales)



Junta de Protección Social



17 de setiembre del 2019  
JPS-GG-GO-ALO-273-2019

Señora  
Gina Ramírez Mora, **CONTRALORA**  
**CONTRALORÍA DE SERVICIOS**

Referencia: Su oficio JPS-CS-241-2019.

Estimada señora:

Según lo solicitado en su oficio en referencia, se adjunta detalle correspondiente.

Atentamente,

RAUL VARGAS  
MONTENEGRO  
(FIRMA)


Digitally signed by RAUL VARGAS  
MONTENEGRO (FIRMA)  
Date: 2019.09.17 15:09:28 -06'00'


Raúl Vargas Montenegro, Jefe a.i.  
Departamento de Administración de Loterías


C: **Presidencia de Junta Directiva.**  
**Oficial de Simplificación de Trámites.**  
**Planificación Institucional.**

 Digitalización\_2019\_09\_17\_11\_16\_39\_08  
 JIMÉNEZ AZOFEIFA ALEXIS EXPEDIENTE 1  
 SANCHEZ SAENZ EDELMAN EXPEDIENTE 1  
 MARTA JUAREZ HERRERA EXPEDIENTE 1  
 Digitalización\_2019\_09\_17\_11\_16\_39\_08  
 ALVARADO VILLOBOBOS MARÍA  
 CALVO ANCHA ALEXIS JOSE.pdf

 CARRELO SIQUERA ENRIQUE  
 LOPEZ MORA VERA VIOLETA.pdf  
 RAMIREZ SOJO ROLANDO.pdf

 (506) 2522-2000

 Apdos.: 1979-1000 / 592-1000. San José, CR.

Pag. 1  
 www.jps.go.cr



## Junta de Protección Social



### JUNTA DE PROTECCION SOCIAL VERIFICACIÓN DE LA CARTA COMPROMISO CON LA CIUDADANIA ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS

1-) ¿Se realizan las autorizaciones provisionales para el nombramiento de representante al cónyuge o hijo (a), para el retiro y venta de lotería por Artículo 13 de la Ley de Loterías N° 7395 en un plazo de dos días? ( ) 1.Si Cite tres ejemplos y adjunte la documentación que los respalde:

- 1 Alvarado Villalobos María Rosa, No.137-2019.
- 2 Calvo Anchía Alexis José, No. 16-2018.
- 3 Carrillo Sequeira Enrique, No. 37-2019.

NO ¿por qué? \_\_\_\_\_

- 1 López Mora Vera Violeta, No. 232-2019.
- 2 Ramírez Sojo Rolando, No.114-2018.
- 3 García García Marlene, No.283-2019.

2-) ¿Se realizan las autorizaciones provisionales para el nombramiento de representante a no familiares, para el retiro y venta de lotería por artículo 13 de la Ley de Loterías N° 7395 en un plazo de dos días?

SI Cite tres ejemplos y adjunte la documentación que los respalde:

NO ¿por qué? \_\_\_\_\_

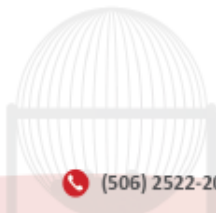
3. ¿Se realizan las solicitudes de financiamiento a la cuota de lotería, Ley de Loterías N° 7395 en un plazo de ocho días?

SI Cite tres ejemplos y adjunte la documentación que los respalde:

- 1 Sánchez Sáenz Edelman, Autorización N.° 5342.
- 2 Jiménez Azofeifa Alexis, Autorización N.° 5343.
- 3 Juárez Herrera Marta, Autorización N.° 5345.

Se adjunta documentación de respaldo por cada caso.

NO ¿por qué? \_\_\_\_\_



(Autorizaciones Provisionales)



**Junta de Protección Social  
Dpto. de Lotería**

**No: 283-2019**

**AUTORIZACIÓN PROVISIONAL - REPRESENTANTE**

Adjudicatario: GARCIA GARCIA MARLENE DEL SOCORRO , Cédula: 801190737  
Representante: CHAVES AGUERO RAFAEL MARCIANO , Cédula: 600610965

Para que retire del departamento de Loterías de la Junta de Protección Social, las cuotas que tengo asignadas:

I - Instantánea	5	Paquetes
N - Nacional	100	Enteros
P - Popular	100	Billetes

Señor representante, el otorgamiento de este permiso no implica ningún derecho sobre la concesión

Adjudicatario: G.

Rúbrica a partir del: 04/09/2019      Vence el: 04/09/2021

Retiro( )    Venta( )    Ambos(X)

asig



Señor representante  
Adjudicatario: G.  
Rúbrica a partir del:  
Rafael Valdes



**Junta de Protección Social  
Dpto. de Lotería**

No: -

7+5-2014

**AUTORIZACIÓN PROVISIONAL - INTERNA**

Adjudicatario: GARCIA GARCIA MARLENE DEL SOCORRO, Cédula: 801190737  
Representante: CHAVES AGUERO RAFAEL MARCIANO, Cédula: 600610965

Para que retire del departamento de Loterías de la Junta de Protección Social, las cuotas que tengo asignadas:

I - Instantánea	5	Paquetes
N - Nacional	100	Enteros
P - Popular	100	Billetes

Retiro( ) Venta( ) Ambos(X)

Señor Representante, el otorgamiento de este permiso no implica ningún derecho sobre la concesión

Firma del Adjudicatario

Firma del Representante

Vo Bo Jefe Dpto Loterías

Autenticado por

Referendo Asesoría Legal J.P.S







## Junta de Protección Social



26 de agosto de 2019  
JPS-GG-GO-ALO-DLV-176-2019

Señora  
Marcela Sanchez Quesada  
**ASESORA JURIDICA**

**Referencia:** Solicitud de autorización de representante

Estimada señora:

Con el fin de conocer el criterio legal y luego ser remitido a la Gerencia General para su aprobación, según lo indicado en el Artículo No. 13, párrafo tercero, de la Ley No. 7395 y lo establecido en acuerdo de Junta Directiva JD-281, artículo ii), inciso 4), de la sesión 41-2002 del 12 noviembre del 2002, se detalla los adjudicatarios que solicitan representación con la propuesta de representante.

Cédula	Adjudicatario	Cédula	Representante	Parentesco
801790737	García García Marlene	600610965	Chaves Agüero Rafael	Ninguno
700460477	Abelazir Chaves F. O' De Moya	105330524	Escalante Montero Willan R.	Ninguno

Sobre el particular, se indica que el candidato a representante no está actualmente siendo representante de otro vendedor.

Atentamente,

RAUL VARGAS  
MONTENEGRO  
(FIRMA)

Digitally signed by RAUL VARGAS MONTENEGRO  
DN: cn=RAUL VARGAS MONTENEGRO, o=JPS, ou=Gerencia General, email=rvap@jps.go.cr

Raúl Vargas Montenegro, Jefe a.i.  
Departamento Administración de Loterías

- Unidad Distribución de Loterías (digital)
- Archivo (digital)

rvm/vap

27 de agosto 2019  
JPS AJ 686

**Señor**  
**Raúl Vargas Montenegro**  
**Departamento de Administración de Loterías**

**REF: PERMISO POR ARTICULO 3.**

Estimado señor:

En atención a su oficio GG GO ALO DLV 176-2019, referente a la solicitud de autorización para retiro y venta de cuotas de loterías, remitida a esta Asesoría Legal para su criterio, le comunico lo siguiente:

De conformidad con el artículo 13 de la Ley #7395, y el acuerdo de Junta Directiva JD 281, artículo ii), inciso 4) de la sesión 41-2002 del 12 de noviembre del 2002, en el caso que nos ocupa, no hay objeción legal que hacer, por lo que es procedente el envío de la autorización a la Gerencia General para su aprobación, con los documentos justificantes, del siguiente adjudicatario:

**ADJUDICATARIO**  
**GARCIA GARCIA MARLENE**  
**ALCAZAR CHAVES FLOR DE MARIA**

**REPRESENTANTE**  
**CHAVES AGÜERO RAFAEL**  
**ESCALANTE MONTERO WILLIAM**

**Atentamente,**

MERCIA Estrada Zúñiga  
ESTRADA ZÚÑIGA (FIRMA)  
ZÚÑIGA (FIRMA)  
Firmado digitalmente por MERCIA ESTRADA ZÚÑIGA (FIRMA) Fecha: 2019.08.27 16:17:40 -0400'

**Licda. Mercia Estrada Zúñiga**  
**Abogada Asesoría Jurídica**

C. Archivo





## Junta de Protección Social



27 de agosto de 2018  
JPS-GG-GO-ALO-DLV-178-2019

**Señora**  
Marilyn Solano Chinchilla, GERENTE GENERAL  
GERENCIA GENERAL

Estimada señora:

Para la aprobación correspondiente por parte de la Gerencia General, según acuerdo de Junta Directiva JD-281, Artículo II), inciso 4), de la sesión 41-2002 del 12 de noviembre del 2002, le remito la siguiente solicitud de autorización de representación, de conformidad con el artículo No. 13 de la Ley de Loterías 7395 para retiro y venta de la lotería, la cual cuenta con el respectivo criterio de Asesoría Legal según oficio JPS AJ 686 del 27 de agosto del 2019.

Sobre el particular, le indico que la persona sugerida, no está representando a ningún otro adjudicatario en este momento.

Cédula	Adjudicatario	Cédula	Representante	Parentesco
801150737	García García Mariana	900010965	Chaves Agüero Rafael	Ninguno
700460377	Alcázar Chaves Flor De María	105020524	Escalante Montero Wilmar R	Ninguno

Atentamente,

RAUL VARGAS  
MONTENEGRO  
(FIRMA)

Digitally signed by RAUL VARGAS  
DN: cn=RAUL VARGAS  
Date: 2018.08.28 09:57:00-0500

Raul Vargas Montenegro, Jefe a.i.  
Departamento Administración de Loterías

RVM/vap

C.

- Unidad Distribución de Loterías (digital)
- Archivo (digital)

Pag. 1

(506) 2522-2000

Apdos.: 1979-1000 / 592-1000. San José, CR.

www.jps.go.cr



**Junta de Protección Social**  
04 de septiembre de 2019  
JPS-GG-1324-2019



Señor.  
Raúl Vargas Montenegro, Jefe a.i.  
**Departamento de Administración de Loterías**

**Asunto:** Representante de adjudicatario.

Estimado (a) señor(a):

Con fundamento en su oficio JPS-GG-GO-ALO-DLV-178-2019 y de conformidad con el acuerdo de Junta Directiva JD-281, artículo II, inciso 4), de la sesión 41-2002 del 12 de noviembre del 2002, así como oficio (s) AJ-585 del 24 de julio del 2019, esta Gerencia autoriza las siguientes representaciones de adjudicatarios:

Adjudicatario	Cédula	Representante	Cédula
García García Marlene	801190737	Chaves Agüero Rafael	600610965
Alcázar Chaves Flor de María	700460477	Escalante Montero William R	105030524

Atentamente,

MARILIN SOLANO  
CHINCHILLA  
(FIRMA)  
Marilyn Solano Chinchilla.  
Gerente  
Gerencia General

Firmado digitalmente por  
MARILIN SOLANO  
CHINCHILLA (FIRMA)  
Fecha: 2019.09.08 13:06:05  
+05'00'

LAA  
CC/ Archivo.



**Junta de Protección Social**  
**Dpto. de Lotería**

**Nº: 137-2019**

**AUTORIZACIÓN PROVISIONAL - REPRESENTANTE**

Adjudicatario: ALVARADO VILLALOBOS MARIA ROSA , Cédula: 202630897  
 Representante: ARAYA ALVARADO EDGAR , Cédula: 106740651

Para que retire del departamento de Loterías de la Junta de Protección Social, las cuotas que tengo asignadas:

I - Instantánea	5	Paquetes
N - Nacional	100	Enteros
P - Popular	100	Billetes
T - Tiempos	50	Billetes

Señor representante, el otorgamiento de este permiso no implica ningún derecho sobre la concesión

Validez a partir del: 14/05/2019      Vence el: 14/05/2021

Retiro ( )    Venta ( )    Ambos(X)

  
 Raúl Vargas Monteregó  
 Jefe Departamento de Loterías



**AUTORIZACIÓN PROVISIONAL - INTERNA**

Adjudicatario: ALVARADO VILLALOBOS MARIA ROSA, Cédula: 202630897  
Representante: ARAYA ALVARADO EDGAR, Cédula: 106740651

Para que retire del departamento de Loterías de la Junta de Protección Social, las cuotas que tengo asignadas:

I - Instantánea	5	Paquetes
N - Nacional	100	Enteros
P - Popular	100	Billetes
T - Tiempos	50	Billetes

Adjudic. Retiro ( ) Venta ( ) Ambos (X)

Señor Representante, el otorgamiento de este permiso no implica ningún derecho sobre la concesión

Por: M. Rosa Alvarado  
Firma del Adjudicatario

[Firma]  
Firma del Representante

[Firma]  
Vo Bo Jefe Dpto Loterías

Autenticado por

Referendo Asesoría Legal J.P.S

SAN JOSE 14-5-2019  
REFERENDADO  
ASESORIA JURIDICA - J.P.S.  
Firma Responsable: [Firma]

13 de mayo de 2019

Señor  
Raúl Vargas Montenegro  
Departamento de Loterías  
Junta de Protección Social  
Presente

Estimado Señor:

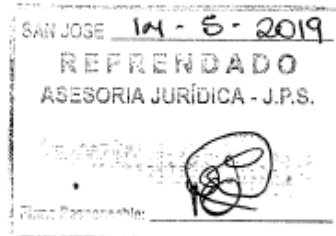
Por este medio quien suscribe, **ALVARADO VILLALOBOS MARIA**, cédula de identidad número **2-0263-0897**, **AUTORIZO** a **ARAYA ALVARADO ADGAR**, titular de la cédula de identidad número **1-0674-0651** para retirar y vender la cuota de lotería adjudicada a mi favor. Se deja sin valor y efecto cualquier otro permiso otorgado con anterioridad al presente.

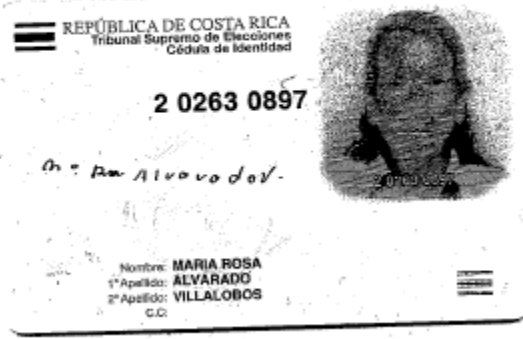
Agradezco de antemano su atención a esta nota y toda la colaboración que me pueda brindar en este sentido.

Atentamente,

  
FIRMA DEL VENDEDOR DE LOTERÍA

  
TESTIGO





Número de Cédula: 2 0263 0897  
 Fecha de Nacimiento: 11 03 1949  
 Lugar de Nacimiento: SAN JOSE CENTRAL ALAJUELA  
 Nombre del Padre:  
 Nombre de la Madre: EVANGELINA ALVARADO VILLALOBOS  
 Domicilio Electoral: PASO ANCHO NORTE CENTRAL SAN JOSE  
 Vencimiento: 06 03 2027 - Sexo: F



**Junta de Protección Social**  
**Dpto. de Lotería**

**No: 16-2018**

**AUTORIZACIÓN PROVISIONAL - REPRESENTANTE**

Adjudicatario: CALVO ANCHIA ALEXIS JOSE , Cédula: 302330887  
 Representante: PIEDRA MENDEZ MARLENY ISABEL , Cédula: 302450822

Para que retire del departamento de Loterías de la Junta de Protección Social, las cuotas que tengo asignadas:

I - Instantánea	5	Paquetes
N - Nacional	100	Enteros
P - Popular	100	Billetes

Señor representante, el otorgamiento de este permiso no implica ningún derecho sobre la concesión

Validez a partir del: 24/01/2018      Vence el: 24/01/2020

Retiro ( )    Venta ( )    Ambos(X)

**Junta de Protección Social**  
**JPS**  
 Raul Vargas Montenegro  
 Jefe Departamento de Loterías  
 Dpto. de Loterías



**Junta de Protección Social  
Dpto. de Lotería**

No: -

**AUTORIZACIÓN PROVISIONAL - INTERNA**

Adjudicatario: CALVO ANCHIA ALEXIS JOSE, Cédula: 302330887  
Representante: PIEDRA MENDEZ MARLENY ISABEL, Cédula: 302450822

Para que retire del departamento de Loterías de la Junta de Protección Social, las cuotas que tengo asignadas:


I - Instantánea	5	Paquetes
N - Nacional	100	Enteros
P - Popular	100	Billetes

Retiro( ) Venta( ) Ambos(X)

Señor Representante, el otorgamiento de este permiso no implica ningún derecho sobre la concesión


  
Firma del Adjudicatario

  
Firma del Representante

  
Vo Bo Jefe Dpto Loterias

Autenticado por

Referendo Asesoría Legal J.P.S

SAN JOSE 24/1/14  
**REFRENDADO**  
ASESORIA JURIDICA - J.P.S.  
Firma Responsable: 

*Hija*

24 de Enero de 2018

SEÑOR:  
RAÚL VARGAS MONTENEGRO  
DEPARTAMENTO DE LOTERÍAS  
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL  
PRESENTE.

Estimado Señor:

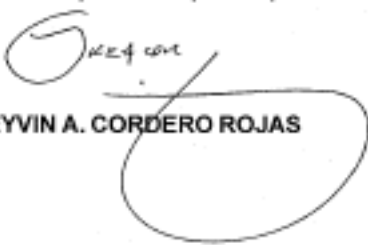
Por este medio quien suscribe, **ALEXIS JOSÉ CALVO ANCHÍA**, cédula de identidad número **3 – 0233 – 0887** AUTORIZO a **MARLENY ISABEL PIEDRA MÉNDEZ**, titular de la cédula de identidad número **3 – 0245 – 0822** para retirar y vender la cuota de lotería adjudicada a mi favor.

Agradezco de antemano su atención a esta nota y toda la colaboración que me pueda brindar en este sentido.

Atentamente,

  
FIRMA DEL VENDEDOR DE LOTERÍA

Hago constar que la firma que antecede fue puesta en mi presencia por lo que doy fe de su autenticidad.

  
LIC. GREYVIN A. CORDERO ROJAS





REPUBLICA DE COSTA RICA  
Tribunal Superior de Elecciones  
Cédula de Identidad

3 0245 0822



*Mailemy Isabel Piedra*

Nombre: MAILEMY ISABEL  
1º Apellido: PEDRA  
2º Apellido: MENDEZ  
C.C.

REPUBLICA DE COSTA RICA  
Tribunal Superior de Elecciones  
Cédula de Identidad

3 0233 0887



*Alexis Jose Calvo Anchia*

Nombre: ALEXIS JOSE  
1º Apellido: CALVO  
2º Apellido: ANCHIA  
C.C.

Número de Cédula: 3 0245 0822  
Fecha de Nacimiento: 21 02 1991  
Distrito Electoral: CENTRO PARAJITO CARTAGO  
Lugar de Nac.: HOSPITAL GENERAL CAROLINO  
Municipio: 10 02 2019 Sexo: F



4629050

Número de Cédula: 3 0233 0887  
Fecha de Nacimiento: 17 07 1988  
Distrito Electoral: CENTRO PARAJITO CARTAGO  
Lugar de Nac.: HOSPITAL GENERAL CAROLINO  
Municipio: 21 07 2018 Sexo: M



4110496



**Junta de Protección Social  
Dpto. de Lotería**

**No: 37-2019**

**AUTORIZACIÓN PROVISIONAL - REPRESENTANTE**

OK

Adjudicatario: CARRILLO SEQUEIRA ENRIQUE , Cédula: 104550969  
Representante: CARRILLO GONZALEZ DOUGLAS , Cédula: 110050874

Para que retire del departamento de Loterías de la Junta de Protección Social, las cuotas que tengo asignadas:

I - Instantánea	5	Paquetes
N - Nacional	100	Enteros
P - Popular	100	Billetes
T - Tiempos	50	Billetes

Señor representante, el otorgamiento de este permiso no implica ningún derecho sobre la concesión

Rige a partir del: 12/02/2019      Vence el: 12/02/2021

Retiro( )    Venta( )    Ambos(X)





**Junta de Protección Social  
Dpto. de Lotería**

No: -

**AUTORIZACIÓN PROVISIONAL - INTERNA**

Adjudicatario: CARRILLO SEQUEIRA ENRIQUE, Cédula: 104550969  
Representante: CARRILLO GONZALEZ DOUGLAS, Cédula: 110050874

Para que retire del departamento de Loterías de la Junta de Protección Social, las cuotas que tengo asignadas:

I - Instantánea	5	Paquetes
N - Nacional	100	Enteros
P - Popular	100	Billetes
T - Tiempos	50	Billetes

Retiro( ) Venta( ) Ambos(X)

Señor Representante, el otorgamiento de este permiso no implica ningún derecho sobre la concesión

*Enrique Sequeira*  
Firma del Adjudicatario

*Douglas Carrillo*  
Firma del Representante

*[Signature]*  
Vo. B. Jefe Dpto. Loterías

*[Signature]*  
Autenticado por

Referendo Asesoría Legal J.P.S

DIAS JOSE 11. 2. 2019  
REFERENDADO  
ASESORIA JURIDICA - J.P.S.  
Firma Responsable: *[Signature]*

30 de Enero de 2019

SEÑOR:  
**RAÚL VARGAS MONTENEGRO**  
DEPARTAMENTO DE LOTERÍAS  
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL  
PRESENTE.

Estimado Señor:

Por este medio quien suscribe, **ENRIQUE CARRILLO SEQUEIRA**, cédula de identidad número **1 - 0455 - 0969** AUTORIZO a **DOUGLAS CARRILLO GONZÁLEZ**, titular de la cédula de identidad número **1 - 1005 - 0874** para retirar y vender la cuota de lotería adjudicada a mi favor.


Agradezco de antemano su atención a esta nota y toda la colaboración que me pueda brindar en este sentido.

Atentamente,



FIRMA DEL VENDEDOR DE LOTERÍA

Hago constar que la firma que antecede fue puesta en mi presencia por lo que doy fe de su autenticidad.

  
LIC. GREYVIN A. CORDERO ROJAS





**Junta de Protección Social**  
**Dpto. de Lotería**

**No: 232-2019**

**AUTORIZACIÓN PROVISIONAL - REPRESENTANTE**

Adjudicatario: LOPEZ MORA VERA VIOLETA , Cédula: 204050674  
Representante: ROJAS CASTRO GUILLERMO , Cédula: 600870156

Para que retire del departamento de Loterías de la Junta de Protección Social, las cuotas que tengo asignadas:



I - Instantánea	5	Paquetes
N - Nacional	100	Enteros
P - Popular	50	Billetes

Señor representante, el otorgamiento de este permiso no implica ningún derecho sobre la concesión

Adj

Rece a partir del: 12/07/2019      Vence el: 12/07/2021

Retiro( ) Venta( ) Ambos(X)  
asignadas



Raúl Vargas Montenegro  
Jefe Departamento de Loterías



Junta de Protección Social  
Dpto. de Lotería

No: -

**AUTORIZACIÓN PROVISIONAL - INTERNA**

Adjudicatario: LOPEZ MORA VERA VIOLETA, Cédula: 204050674  
Representante: ROJAS CASTRO GUILLERMO, Cédula: 600870156

Para que retire del departamento de Loterías de la Junta de Protección Social, las cuotas que tengo asignadas:

I - Instantánea	5	Paquetes
N - Nacional	100	Enteros
P - Popular	50	Billetes

Retiro( ) Venta( ) Ambos(X)

Señor Representante, el otorgamiento de este permiso no implica ningún derecho sobre la concesión

\_\_\_\_\_  
Firma del Adjudicatario

*Veritosa*

\_\_\_\_\_  
Vo Bo Jefe Dpto Loterías

*Rojas*

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante

*[Signature]*

\_\_\_\_\_  
Autenticado por

\_\_\_\_\_  
Referendo Asesoría Legal J.P.S




**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
 Tribunal Supremo de Elecciones  
 Cédula de Identidad

**6 0087 0156**

*Rojas*

Nombre: **GUILERMO**  
 1º Apellido: **ROJAS**  
 2º Apellido: **CASTRO**  
 C.C.


**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
 Tribunal Supremo de Elecciones  
 Cédula de Identidad

**2 0405 0674**

*Verita*

Nombre: **VERA VIOLETA**  
 1º Apellido: **LOPEZ**  
 2º Apellido: **MORA**  
 C.C. **VERA LOPEZ MORA**

Número de Cédula: **6 0087 0156**  
 Fecha de Nacimiento: **01 12 1948**  
 Lugar de Nacimiento: **MONTEZUMA CENTRAL PUNTARENAS**  
 Nombre del Padre: **JUAN ROJAS VILLALOBOS**  
 Nombre de la Madre: **MAXIMHA CASTRO RODRIGUEZ**  
 Domicilio Electoral: **CENTRO SAN RAMON ALAJUELA**  
 Vencimiento: **07 02 2028** Sexo: **M**

**000550977**

Número de Cédula: **2 0405 0674**  
 Fecha de Nacimiento: **15 06 1965**  
 Lugar de Nacimiento: **CENTRO SAN RAMON ALAJUELA**  
 Nombre del Padre: **AGUSTIN LOPEZ GONZALEZ**  
 Nombre de la Madre: **LUISA MORA YARGAS**  
 Domicilio Electoral: **CENTRO SAN RAMON ALAJUELA**  
 Vencimiento: **07 02 2028** Sexo: **F**

**000864042**


**JUNTA DE PROTECCION SOCIAL REPRESENTANTE**

Nombre Rep. **ROJAS CASTRO GUILLERMO**  
 Cédula Rep. **600870156**  
 Nombre Adj: **LOPEZ MORA VERA VIOLETA**  
 Cédula: **204050674** **Vence: 26/06/2019** Dpto. Loterías





## Junta de Protección Social



24 de julio de 2019  
**JPS-GG-GO-ALO-DLV-160-2019**

Señora  
Marcela Sanchez Quesada  
**ASESORÍA JURIDICA**

**Referencia:** Solicitud de autorización de representante

Estimada señora:

Con el fin de conocer el criterio legal y luego ser remitido a la Gerencia General para su aprobación, según lo indicado en el Artículo No. 13, párrafo tercero, de la Ley No. 7395 y lo establecido en acuerdo de Junta Directiva JD-281, artículo ii), inciso 4), de la sesión 41-2002 del 12 noviembre del 2002, se detalla los adjudicatarios que solicitan representación con la propuesta de representante.

Cédula	Adjudicatario	Cédula	Representante	Parentesco
204050674	López Mora Vera Violeta	800870156	Rojas Castro Guillermo	Ninguno

Sobre el particular; se indica que el candidato a representante no está actualmente siendo representante de otro vendedor.

Atentamente,

RAUL VARGAS  
MONTENEGRO (FIRMA)

Digitally signed by RAUL VARGAS  
MONTENEGRO (FIRMA)  
Date: 2019.07.24 10:06:26 -0500

Raúl Vargas Montenegro, **Jefe a.i.**  
**Departamento Administración de Loterías**

- Unidad Distribución de Loterías (digital)
- Archivo (digital)

rvm/vap

1 de julio 2019  
JPS AJ 509

Señor  
Raúl Vargas Montenegro  
Departamento de Administración de Loterías

**REF: PERMISO POR ARTICULO 3.**

Estimado señor:

En atención a su oficio GG GO ALO DLV 140-2019, referente a la solicitud de autorización para retiro y venta de cuotas de loterías, remitida a esta Asesoría Legal para su criterio, le comunico lo siguiente:

De conformidad con el artículo 13 de la Ley #7395, y el acuerdo de Junta Directiva JD 281, artículo ii), inciso 4) de la sesión 41-2002 del 12 de noviembre del 2002,50 en el caso que nos ocupa, no hay objeción legal que hacer, por lo que es procedente el envío de la autorización a la Gerencia General para su aprobación, con los documentos justificantes, de los siguientes adjudicatarios:

ADJUDICATARIO		REPRESENTANTE
LOPEZ MORA VERA VIOLETA	ROJAS	ROJAS CASTRO GUILLERMO
FONSECA CAMPOS OLGA		GONZALEZ ELENA ROSARIO

Atentamente,

MERCIA Estrada Zúñiga  
ESTRADA  
ZUÑIGA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
MERCIA ESTRADA  
ZUÑIGA (FIRMA)  
Fecha: 2019.07.01  
11:54:57 -05'00'

**Licda. Mercia Estrada Zúñiga**  
**Abogada Asesoría Jurídica**

C. Archivo



## Junta de Protección Social



24 de julio de 2019  
JPS-GG-GO-ALO-141-2019

**Señora**  
Marilyn Solano Chinchilla, **GERENTE GENERAL**  
**GERENCIA GENERAL**

Estimada señora:

Se solicita aprobación por parte de la Gerencia General, según acuerdo de Junta Directiva JD-281, Artículo II), Inciso 4), de la sesión 41-2002 del 12 de noviembre del 2002, de las siguientes representaciones, las cuales se encuentran al amparo del artículo No.13 de la Ley de Loterías 7395, para el retiro y(o) venta de la lotería.

Es importante indicar, que el criterio jurídico correspondiente, se dio mediante el oficio JPS-AJ- 509 del 1 de julio del 2019, que se adjunta.

Cédula	Adjudicatario	Cédula	Representante	Parentesco
204050674	López Mora Vera Violeta	600870156	Rojas Castro Guillermo	Ninguno
105480880	Fonseca Campos Olga	155803540@11	Gonzalez Elena Rosario	Ninguno

Sobre el particular, se indica que el(los) representante(s) no están actualmente a su vez manteniendo la misma figura activa para otros vendedores de lotería.

Atentamente,

RAUL VARGAS  
MONTENEGRO  
(FIRMA)

Digitally signed by RAUL VARGAS  
MONTENEGRO (FIRMA)  
Date: 2019.07.24 14:15:06+02'

Raúl Vargas Montenegro, **Jefe a.i.**  
**Departamento Administración de Loterías**

- Unidad Distribución de Loterías (digital)
- Archivo (digital)

rvm/vap



## Junta de Protección Social



12 de julio de 2019  
JPS-GG-1053-2019

Señor.  
Raúl Vargas Montenegro, Jefe a.i.  
**Departamento de Administración de Loterías**

**Asunto:** Representante de adjudicatario.

Estimado (a) señor(a):

Con fundamento en su oficio JPS-GG-GO-ALO-141-2019 y de conformidad con el acuerdo de Junta Directiva JD-281, artículo II, inciso 4), de la sesión 41-2002 del 12 de noviembre del 2002, así como oficio (s) AJ-509 del 01 de julio del 2019, esta Gerencia autoriza las siguientes representaciones de adjudicatarios:

Adjudicatario	Cédula	Representante	Cédula
López Mora Vera Violeta	600870156	Rojas Castro Guillermo	204050674
Fonseca Campos Olga	105480880	Gonzalez Elena Rosario	155803540911

Atentamente,

MARILYN SOLANO Firmado digitalmente por  
MARILYN SOLANO  
CHINCHILLA  
(FIRMA)  
CHINCHILLA FIRMA  
Fecha: 2019.07.23 19:08:44  
+0500

Marilyn Solano Chinchilla.  
Gerente  
**Gerencia General**

LAA  
CC/ Archivo.



**Junta de Protección Social  
Dpto. de Lotería**

**No: 114-2018**

**AUTORIZACIÓN PROVISIONAL - REPRESENTANTE**

**Adjudicatario: RAMIREZ SOJO ROLANDO , Cédula: 301820818**

**Representante: ROJAS OBANDO CARLOS LUIS , Cédula: 301200190**

**Para que retire del departamento de Loterías de la Junta de Protección Social, las cuotas que tengo asignadas:**

I - Instantánea	5	Paquetes
N - Nacional	100	Enteros
P - Popular	100	Billetes

Señor representante, el otorgamiento de este permiso no implica ningún derecho sobre la concesión

**Rece a partir del: 21/08/2018**

**Vence el: 21/08/2020**

**Retiro( ) Venta( ) Ambos(X)**



**Raúl Vargas Montenegro  
Jefe Departamento de Loterías**



**Junta de Protección Social  
Dpto. de Lotería**

No: -

**AUTORIZACIÓN PROVISIONAL - INTERNA**

Adjudicatario: RAMIREZ SOJO ROLANDO, Cédula: 301820818  
Representante: ROJAS OBANDO CARLOS LUIS, Cédula: 301200190

Para que retire del departamento de Loterías de la Junta de Protección Social, las cuotas que tengo asignadas:

I - Instantánea	5	Paquetes
N - Nacional	100	Enteros
P - Popular	100	Billetes

Retiro( ) Venta( ) Ambos(X)

Señor Representante, el otorgamiento de este permiso no implica ningún derecho sobre la concesión

Rolando Ramirez Sojo  
Firma del Adjudicatario

Carlos Luis Rojas Obando  
Firma del Representante

\_\_\_\_\_  
Vo Bo Jefe Dpto Loterías

\_\_\_\_\_  
Autenticado por

\_\_\_\_\_  
Referendo Asesoría Legal J.P.S

01 de Agosto de 2018

**SEÑOR:**  
**RAÚL VARGAS MONTENEGRO**  
**DEPARTAMENTO DE LOTERÍAS**  
**JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL**  
**PRESENTE.**

Estimado Señor:

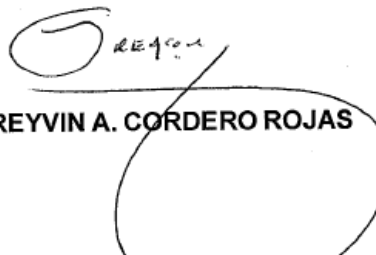
Por este medio quien suscribe, **ROLANDO RAMÍREZ SOJO**, cédula de identidad número **3 - 0182 - 0818** AUTORIZO a **CARLOS LUIS ROJAS OBANDO**, titular de la cédula de identidad número **3 - 0120 - 0190** para retirar y vender la cuota de lotería adjudicada a mi favor.


Agradezco de antemano su atención a esta nota y toda la colaboración que me pueda brindar en este sentido.

Atentamente,

  
**FIRMA DEL VENDEDOR DE LOTERÍA**


Hago constar que la firma que antecede fue puesta en mi presencia por lo que doy fe de su autenticidad.

  
**LIC. GREYVIN A. CORDERO ROJAS**


**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
 Tribunal Supremo de Elecciones  
 Cédula de Identidad

**3 0120 0190**

*Carlos Luis Rojas Obando*



Nombre: **CARLOS LUIS**  
 1º Apellido: **ROJAS**  
 2º Apellido: **OBANDO**  
 C.C.:


**REPUBLICA DE COSTA RICA**  
 Tribunal Supremo de Elecciones  
 Cédula de Identidad

**3 0182 0818**

*Rolando Ramirez Sojo*




Nombre: **ROLANDO**  
 1º Apellido: **RAMIREZ**  
 2º Apellido: **SOJO**  
 C.C.:

Número de Cédula: **3 0120 0190**  
 Fecha de Nacimiento: **08 07 1934**  
 Lugar de Nacimiento: **PEJIBAYE JIMENEZ CARTAGO**  
 Nombre del Padre:  
 Nombre de la Madre: **MARIA ROJAS OBANDO**  
 Domicilio Electoral: **SN JUAN DE DIOS DESAMPARADOS SAN JOSE**  
 Vencimiento: **18 01 2027** Sexo: **M**



000285724

Número de Cédula: **3 0182 0818**  
 Fecha de Nacimiento: **03 10 1949**  
 Domicilio Electoral: **AURORA ALAJUELITA SAN JOSE**  
 Lugar de Nac.: **ORIENTAL CENTRAL CARTAGO**  
 Vencimiento: **06 11 2024** Sexo: **M**



8324551





3/8/18  
JR

01 de agosto del 2018  
JPS-GG-GO-ALO-DLV- 120-2018

Señora  
Marcela Sánchez Quesada  
**ASESORA LEGAL**


Estimada señora:

Con el fin de conocer el criterio legal y luego ser remitido a la Gerencia General para su aprobación, según lo indicado en el artículo No.13, párrafo tercero, de la Ley No.7395 y lo establecido en el acuerdo de Junta Directiva JD-281, artículo ii), inciso 4), de la sesión 41-2002 del 12 de noviembre del 2002; detallo los adjudicatarios que solicitan representación con la indicación de los posibles representantes y la vigencia correspondiente.

Sobre el particular, le indico que el (los) representante (s) sugeridos no está(n) representando a otro adjudicatario.

Adjudicatario	Cédula	Representante	Cédula	Parentesco	Vigencia
Ramírez Sojo Rolando	301820818	Rojas Obando Luis	301200190	Ninguno	24 Meses

Atentamente,

  
Carlos Soto Blanco  
**Departamento de Administración de Loteñas**

vap

C.  
Archivo.



INSTITUTO DE PROMOCIÓN SOCIAL  
VALLE DEL CAUCA  
FUNDACIÓN  
FUNDACIONES  
FUNDACIONES

3 de agosto 2018  
JPS AJ 740

Señor  
Carlos Soto Blanco, Jefe a.i.  
Departamento de Administración de Loterías

**REF: SOLICITUD DE AUTORIZACIONES PARA RETIRO Y VENTA DE CUOTAS DE LOTERIAS.**

Estimado señor:

En atención a su oficio GG GO ALO DLV 120-2018, referente a la solicitud de autorización para retiro y venta de cuotas de loterías, remitida a esta Asesoría Legal para su criterio, le comunico lo siguiente:

De conformidad con el artículo 13 de la Ley #7395, y el acuerdo de Junta Directiva JD 281, artículo ii), inciso 4) de la sesión 41-2002 del 12 de noviembre del 2002,50 en el caso que nos ocupa, no hay objeción legal que hacer, por lo que es procedente el envío de la autorización a la Gerencia General para su aprobación, con los documentos justificantes, de los siguientes adjudicatarios:

ADJUDICATARIO	REPRESENTANTE
RAMIREZ SOJO ROLANDO	ROJAS OBANDO LUIS

Atentamente,

  
Msc. Mercia Estrada Zúñiga  
Abogada Asesoría Jurídica

**Anexo: Documentos remitidos con el oficio JPS GG GO ALO DLV 120-2018.**

C. Archivo



Junta de Protección Social  
Lilliana Rojas

13 AGO 2018

GERENCIA GENERAL

08 de agosto de 2018  
JPS-GG-GO-ALO-DLV-124-2018

Señor  
Julio Canales Guillén  
GERENTE GENERAL a.i.

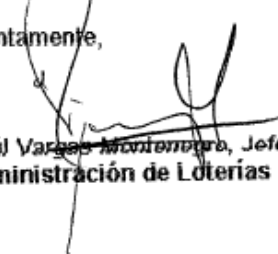
Estimado señor:

Para la aprobación correspondiente por parte de la Gerencia General, según acuerdo de Junta Directiva JD-281, Artículo II, Inciso 4), de la sesión 41-2002 del 12 de noviembre del 2002, le remito la solicitud de autorización de representación, de conformidad con el artículo No. 13 de la Ley de Loterías 7395 para retiro y venta de la lotería, la cual cuenta con el respectivo criterio de Asesoría Legal según oficio JPS AJ 740 del 3 de agosto del 2018.

Sobre el particular, le indico que el(los) representante(s) no está representando a ningún otro adjudicatario en este momento.

Adjudicatario	Cédula	Representante	Cédula	Parentesco	Vigencia
Ramirez Sojo Rolando	301820818	Rojas Obando Luis	301200180	Ninguno	24 Meses

Atentamente,

  
Raúl Vargas Montenegro, Jefe a.i.  
Administración de Loterías

vap

C. Administración de loterías  
Archivo



DESPACHO DEL GERENTE GENERAL

20 de agosto 2018  
JPS-GG-1956-2018

21 AGO. 2018  
**RECIBIDO**

Señor.  
Raúl Vargas Montenegro, Jefe a.i.  
Departamento de Administración de Loterías

*Kacy*

**Asunto:** Representante de adjudicatario.

Estimado señor:

Con fundamento en su oficio JPS-GG-GO-ALO-DLV-124-2018 y de conformidad con el acuerdo de Junta Directiva JD-281, artículo II), inciso 4), de la sesión 41-2002 del 12 de noviembre del 2002, así como oficio (s) AJ-919 del 21 de agosto de 2017, esta Gerencia autoriza las siguientes representaciones de adjudicatarios:

Adjudicatario	Cédula	Representante	Cédula	Vigencia
Ramírez Sojo Rolando	301820818	Rojas Obando Luis	301200190	24 meses

Sin otro particular.

Cordialmente,

*[Signature]*  
Julio Canales Guillén.  
Gerente a.i.  
Gerencia General.



FRV  
CC/ Archivo.



# (Financiamiento)



N° 5343

Fecha de entrega: 19-08-2019

## Autorización de Financiamiento

Impreso el: 13/08/2019 a las: 13:06:39

La Comisión de Crédito, autoriza al Señor(a): **JIMENEZ AZOFEIFA ALEXIS**

Portador (a) de la cédula No. **301911429** a retirar del Departamento de Administración de Loterías el equivalente a Lotería:

Nacional	100 Enteros	890,000.00	Financiamiento Corriente
Popular	100 Enteros	979,000.00	Financiamiento Corriente

Por concepto de Financiación que otorga la Junta de Protección Social todo de conformidad con el Acta N° 017-2019, de la Comisión de Crédito del 16 de Agosto de 2019

**EVELYN BLANCO MONTEÑO (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por EVELYN BLANCO MONTEÑO (FIRMA)  
Fecha: 2019.08.16 15:30:19 -06'00'

GTE. PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

**OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)  
Fecha: 2019.08.16 09:57:44 -06'00'

GTE. ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

**RAUL VARGAS MONTENEGRO (FIRMA)**  
Digitally signed by RAUL VARGAS MONTENEGRO (FIRMA)  
Date: 2019.08.16 09:28:31 -06'00'

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE LOTERIAS

**GREETHEL MARIA ARIAS ALFARO (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por GREETHEL MARIA ARIAS ALFARO (FIRMA)  
Fecha: 2019.08.19 09:18:18 -06'00'

GESTION SOCIAL

Con copia a: Contabilidad, Tesorería y Administración de Loterías

3-0191-1429



## PAGARE



VALE POR €

€ 1869.000.00

N.º 014-JPS-2019

**Conste que** YO, JIMENEZ AZOFEIFA ALEXIS, VENDEDOR DE LOTERIA, CEDULA TRES-CERO-CIENTO NOVENTA Y UNO-MIL CUATROCIENTOS VEINTI NUEVE, RESIDE EN CALLE BLANCOS, URBANIZACION SANTO TOMAS, CASA COLOR BLANCO A AMANO IZQUIERDA

**Prometo pagar incondicionalmente a la orden de la Junta de Protección Social, la suma de:**

UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL COLONES SIN CENTIMOS.

(€1.869.000.00)

**Pagadera** MEDIANTE SETENTA Y CINCO ABONOS SEMANALES FIJOS Y CONSECUTIVOS DE VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA.

en LAS OFICINAS CENTRALES DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

**la cual devenga intereses** CORRIENTES DEL 5.50 % Y MORATORIOS DEL 9 % ANUAL.

**Es garantía solidaria la fianza que otorga** ANA LIGIA JIMENEZ VEGA, CEDULA UNO CERO NOVECIENTOS SIETE CERO CIENTO CUARENTA Y SEIS, RESIDE EN HEREDIA, BARVA, SANTA LUCIA, URBANIZACION JARDINES DEL BENEFICIO, CASA A MANO IZQUIERDA.

**Con autorización para conceder prorrogas.**

**Este título se rige por el Código de Comercio y se suscribe en** SAN JOSE

**El 16 de AGOSTO de dos mil DIECINUEVE.**

**Deudor**

**Cédula N.º**

3-0191-1429

**Fiador N.º1**

**Cédula N.º**

1-0191-146

**Fiador N.º2**

**Cédula N.º**



16 de agosto 2019

Señor  
Raúl Vargas Montenegro, Jefe a.i.  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE LOTERIAS**

Estimado señor:

Yo, **ALEXIS JIMENEZ AZOFEIFA**, portador de la cédula N.º 301911429, en mi condición de vendedor de lotería, asociado a FOMUVEL y deudor de la Junta de Protección Social, al recibir Financiamiento por (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL COLONES SIN CÉNTIMOS).

**€1.869.000.00 para financiamiento corriente.**

Autorizo a FOMUVEL para que en caso de renuncia o cancelación de mi cuota de lotería, deduzca de mis ahorros la suma debida a la Junta de Protección Social por concepto de financiamiento.

Firma  \_\_\_\_\_

Cédula N.º 3-0191-1429-



## ACTA DE TERMINOS Y CONDICIONES PARA OPTAR POR FINANCIAMIENTO DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

Hago de su conocimiento que se me ha explicado el Artículo 52° del Reglamento a la Ley de Loterías, el cual expresa que si dos abonos consecutivos no son cancelados por parte del adjudicatario, o que si el plazo para la cancelación vence, lo que ocurra primero, se me conceden dos semanas para normalizar el pago. De incumplir con el pago, se procede de inmediato a remitir a cobro judicial.

Asimismo, conozco el Artículo 57° y Artículo 59° del Reglamento a la Ley de Loterías, donde se indica que los comprobantes de devolución que existan al momento de incumplir con el pago, pueden ser aplicados al crédito y que cualquier saldo monetario se aplica automáticamente al monto adeudado.

Además, conozco el Artículo 53° del Reglamento a la Ley de Loterías, donde se indica que el adjudicatario que incumpla parcial o totalmente los términos de pago de financiamiento no puede ser sujeto de crédito.

Por último, si el adjudicatario posee un financiamiento pendiente de pago y renuncia o es cancelado, no podrá ingresar en un período de amnistía ni con un contrato de lotería.

Firmo la presente Acta de Términos y Condiciones el día 19 de Agosto de 2019.

Deudor

Cédula

Alvin Ce  
3-0191-1429

Fiador 1

Cédula

[Signature]  
1-907-1416

Fiador 2

Cédula

ACTAS'R





## Solicitud de Credito

No: 3623

Impreso el: 13/08/2019 a las: 13:20:02

### Datos Personales del Solicitante

Cédula: 301911429  
Nombre: JIMENEZ AZOFEIFA ALEXIS  
Fecha: 13/08/2019  
Dirección: SAN JOSE, GOICOECHEA, CABLE BLANCOS  
BARRIO SANTA CATALINA, DEL ANTIGUO CONOPLAST, 75 MTS. AL OESTE Y 50 MTS. AL SUR.

### Poseedor de una cuota de:

Instantanea 3 Billetes  
Nacional 100 Billetes  
Popular 100 Billetes

### Cuota a Financiar:

Nacional 100 Billetes  
Popular 100 Billetes

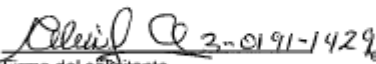
Monto a Financiar: 1,869,000.00

### Fiadores (Garantía de la operación)

Nombre: JIMENEZ VEGA ANA LIGIA Cédula: 109070146  
Lugar Trabajo: ALMACEN Y DEPOSITOS FY A S.A. Teléfono: 22383830  
Dirección: HEREDIA, RESIDENCIAL JARDINES DEL BENEFICIO, CASA

### Observaciones

Autorizo a la Junta de Protección Social, a efectuar los estudios convenientes. Para corroborar los datos suministrados estoy en la mejor disposición de acatar lo que se estipula en el reglamento de crédito. En caso de demostrarse que la información es falsa, la junta procederá a cancelar su cuota y exigirá la devolución del dinero financiado.

  
Firma del solicitante 3-0191-1429 el día 13/08/2019 a la hora: 13:20:02

\_\_\_\_\_  
Firma del que recibe conforme

el día 13/08/2019 a la hora: 13:20:02



**Junta de Protección Social  
Sistema de Financiamientos**

**Estado de Cuotas al día de Hoy: 19 de Agosto del 2019**

**Autorización N° 5276**

**Adjudicatario: 301911429 - JIMENEZ AZOFEIFA ALEXIS**

<b>Cálculo:</b>		<b>Intereses adeudados:</b>		<b>Total:</b>
Principal:	1,824,500.00	Corriente:	0.00	<b>Saldo:</b> 0.0
Amortización:	1,824,500.00	Moratorio:	0.00	
Principal adeudado:	0.00	Total Intereses:	0.00	

<u>N° Cuota</u>	<u>Fecha Pago</u>	<u>Monto Principal</u>	<u>Interes Corriente</u>	<u>Interes Moratorio</u>	<u>Saldo</u>
0		0.00	0.00	0.00	0.00
		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL  
 ADMINISTRACION DE LOTERIAS  
 UNIDAD CONTROL DE NOMINA E INVENTARIO

VERIFICACION DE DATOS DEL DEUDOR Y FIADORES	
DEUDOR	Alexis Jimenez Azufoche ✓
DIRECCION DEL DEUDOR	Calle blanca 75 mts este cas. Santa Tomas ✓
TELEFONO HABITACION	—
TELEFONO CELULAR	6092 1635 ✓
FIADOR 1	Ana Lilia Jimenez Vega ✓
TELEFONO HABITACION	22 38 3830 ✓
TELEFONO CELULAR	71 08 7838 ✓
DIRECCION FIADOR 1	Barracones Terminal del Bordo ✓
NOMBRE DE LA EMPRESA	Almacén y Depósito Fy A S.A ✓
DIRECCION DE LA EMPRESA	El coyul alameda ✓
TELEFONO EMPRESA	2438 2498 ✓
CORREO ELECTRONICO	ana.jimenez@ae.freight.com
FIADOR 2	
TELEFONO HABITACION	
TELEFONO CELULAR	
DIRECCION FIADOR 2	
NOMBRE DE LA EMPRESA	
DIRECCION DE LA EMPRESA	
TELEFONO EMPRESA	
CORREO ELECTRONICO	
OBSERVACIONES:	

DATOS CORROBORADOS POR: KEMBLY CHACON BRENES EL

*Aljocin Vargas S.*

REPÚBLICA DE COSTA RICA  
Tribunal Supremo de Elecciones  
Cédula de Identidad

3 0191 1429



Nombre: ALEXIS  
1º Apellido: JIMENEZ  
2º Apellido: AZOFEIFA  
C.C.

Número de Cédula: 3 0191 1429  
Fecha de Nacimiento: 18 01 1952  
Lugar de Nacimiento: LOS ANGELES CENTRAL CARTAGO  
Nombre del Padre:  
Nombre de la Madre: ANA JULIA JIMENEZ AZOFEIFA  
Domicilio Electoral: CALLE BLANCOS GOICOECHEA SAN JOSE  
Vencimiento: 04 02 2030



00235332



## FOMUVEL

### DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE SERVICIO

El departamento de plataforma de servicio de FOMUVEL, hace constar por este medio que la señor(a): **JIMENEZ AZOFEIFA ALEXIS** mayor, cédula: **3-0191-1429**, aparece como vendedor lotería activo en FOMUVEL, presenta dos créditos activos los cuales se encuentran al día de hoy. Adjunto estado de cuenta con el detalle de dichas operaciones.

Esta constancia se extiende a solicitud de interesado, con base en los registros contables que lleva esta institución al 29 de julio del 2019.

\*\*\*\*\**Última Línea*\*\*\*\*\*

Sara Maroto Contreras  
Oficial de Plataforma





**FOMUVEL**  
**SIAF / APORTES**  
**REPORTE DE ESTADO DE CUENTA**

07/08/20  
 11:34:

**Información Personal**

Señor(a)(Ita): JIMENEZ AZOFFEIFA, ALEXIS Cédula: 301911429 Excedente social: 0.00  
 Fecha ingreso: Fecha Ult. Liquidación: Fecha Ult. Aporte: 15/07/2019  
 Estado: ACTIVO Categoría Crediticia: A Afiliado: JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE JOSÉ Cuotas Fojupen: 122

**Cuentas Bancarias**

Cuenta Bancaria	Banco	Tipo de Cuenta	Cuenta Verificada
1811111713754275 7	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		S

**Cuentas de Patrimonio y Otras**

Id	Descripción	Saldo Al	Saldo Capital	Saldo Intereses
31175	APORTES DE CAPITAL	15-07-2019	5,796,799.11	0.00
<b>TOTAL:</b>			5,796,799.11	0.00

**Cuentas por Pagar (Notas de Crédito)**

Id	Descripción	Fecha creación	Monto Original	Saldo
38645	SOBRANTE EN PAGO POR APLICAR	24/07/2019	198.89	198.89
<b>TOTAL:</b>			198.89	198.89

**Operaciones de Crédito**

Id	Línea de crédito	Principal	Saldo	Plazo	Tasa	Fec. ult. Pago	Fec. prox. Pago	Catag.	Estado
26070	REGULAR	1,000,000.00	713,074.82	72	15.20	07/08/2019	01/09/2019	A	AL DÍA
27523	REGULAR	700,000.00	592,018.01	72	15.20	07/08/2019	01/09/2019	A	AL DÍA
<b>TOTAL:</b>			1,305,092.83						

**Operaciones de Crédito (Fianzas)**

Id	Línea de crédito	Principal	Saldo Plazo	Tasa	Fecha ult. Plaz	Fec. prox. Pago	Catag.	Estado	
27524	REGULAR	500,000.00	398,160.80	60	15.20	07/08/2019	01/09/2019	A	AL DÍA
<b>TOTAL:</b>			398,160.80						

Última línea





COMPANIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ  
DIRECCIÓN COMERCIAL  
Gestión Administrativa de Cobro

DESCONEXION  
A PARTIR DEL  
\* 29 JUL 2019 \*  
NISE: 280259

**A  
V  
I  
S  
O**

Fecha: 29-07-2019 05:57  
Oficina: 10 - SUCURSAL GUADALUPE  
Cliente: GONZALEZ PICADO MARTIN  
Dirección: 50 O 50 S DE CONOPLAS ✓  
Teléfono: 22353384

Medidor: 1064365

Localización: 1800760440

Estimado Cliente,  
La Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., le comunica que ya se encuentra(n) vencida(s) su(s) factura(s) del:

Mes	Año	No. Factura	Monto	Fecha Venc.
JUL	2019	1450224679	¢ 15,235.00	17-07-2019
<b>Total por cobrar:</b>			<b>¢ 15,235.00</b>	

SE LE SOLICITA LA CANCELACIÓN DE SU (S) FACTURA (S) PARA EVITARLE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO. PARA LA CANCELACIÓN PUEDE UTILIZAR NUESTROS DIFERENTES MEDIOS DE PAGO ELECTRONICOS, BANCOS, AGENCIAS AUTORIZADAS, PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNIQUESE AL 800-ENERGIA (800 - 3637442)

**SI USTED YA CANCELÓ, FAVOR OMITA ESTE AVISO**

Airpak Costa Rica  
Fecha: 29/07/2019 16:35:25  
Doc/AirPak: 29160729163625715507  
Doc/Pagos: 17100095908

Nombre del Cliente: GONZALEZ PICADO MARTIN  
NISE: 280259  
Compañía: CNFL  
Servicio Pago: anteluna  
Número Servicio: 87526640  
Número Cuentas: 1523500  
Número Total Pagado: 1523500  
Contrato: 07A100259  
Nombre: GONZALEZ PICADO MARTIN  
Número Factura: 67520683  
Mes al Cobro: 07  
Fecha de lectura: 04/07/2019  
Fecha de Vencimiento: 17/07/2019  
Imp. Ventas: 60  
Tributo Bomberos: 0000000240  
Monto: 1523500  
Código Convenio: Tecnologías Pridesca

Monto Total: 1523500

Cantidad en letras: quince mil doscientos treinta y cinco con 00/100

Operador: IVANP  
Agencia: 1506 AIRPAK MIXM NOVACENTRO  
GUADALUPE



**JUNTA DE PROTECCION SOCIAL**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE LOTERIAS**  
**UNIDAD CONTROL DE NOMINA E INVENTARIO**

**REQUISITOS E INFORMACION PARA SOLICITAR FINANCIAMIENTO**  
**DE LA CUOTA DE LOTERIA DE LOS VENDEDORES DE LOTERIA**

<b>DOCUMENTOS A PRESENTAR</b>	
1- La Solicitud de crédito <b>completamente llena, firmada por el deudor y los fiadores.</b>	✓
2- <b>Comprobante de ingresos</b> , original de la constancia de salario de los fiadores, cuya fecha de emisión no exceda un mes. Debe estar impresa en papel membretado con logotipo de la organización para la cual labora, firmada por un funcionario de alto nivel y sellada. Debe indicar la fecha de ingreso, salario libre de gravámenes, salario bruto y salario neto. Antigüedad laboral mínima de un año.	✓
3- Orden patronal de la C.C.S.S. de cada fiador, que esté vigente.	✓
4- Recibo de servicio público del deudor y del fiador, el más reciente, que indique la dirección exacta. Si el recibo carece de dirección, deben presentar una notificación de la Delegación Cantonal de su respectivo cantón.	
5- <b>Cédula vigente</b> , del adjudicatario y de los fiadores, y en caso de que el vendedor tenga representante, deberá aportar también la fotocopia de la cédula.	
6- Constancia de deuda emitida por <b>FOMUVEL</b> . En caso de que tenga deudas, se debe indicar que está al día.	✓
7- Constancia de ahorros emitida por <b>FOMUVEL</b> .	✓
<b>CARACTERISTICAS DEL CREDITO</b>	
TIPOS DE CREDITO: Corriente (sorteos ordinarios) y Especial (sorteos extraordinarios).	
CUOTA DE LOTERIA: La Junta de Protección Social ofrece al vendedor de lotería la oportunidad de trabajar con capital propio, financiándole la cuota de lotería adjudicada.	
PLAZO CREDITO CORRIENTE: 75 cuotas semanales fijas y consecutivas. Debe cancelar el lunes de cada semana, antes de retirar la lotería. En caso de no realizar el pago semanal respectivo, <b>NO</b> podrá retirar la cuota de lotería, hasta que esté al día con el pago de las cuotas del crédito.	
PLAZO CREDITO ESPECIAL: Debe cancelar 1 día hábil después del sorteo extraordinario.	
GARANTIA FIDUCIARIA: Uno o dos fiadores, cuyo salario líquido o neto cubra el 50% del monto solicitado.	
El deudor debe llenar la fórmula de aceptación que le facilitará un funcionario del Departamento Administración de Loterías, para que en caso de renuncia o cancelación de la cuota de lotería, la Junta de Protección Social recupere el monto adeudado de los ahorros de FOMUVEL.	
INTERESES: 5.50% corriente anual, 9% moratorio anual.	





170  
ANEXO  
del Decreto  
170

### SOLICITUD DE CREDITO

#### DATOS PERSONALES DEL DEUDOR

NOMBRE: Alexis Jimenez Azofeifa N.º IDENTIFICACION: 3-191-1429

TELEFONO HABITACION: --- TELEFONO CELULAR: 6092-1635

DIRECCION: calle Blancos urb. Santo Tomas Casa amano izquierda casa Blanca

#### FIADOR 1

NOMBRE: Analiara Jimenez Vega N.º IDENTIFICACION: X109070146

TELEFONO HABITACION: 2238-3830 TELEFONO CELULAR: 7108-7838

CORREO ELECTRONICO: ---

DOMICILIO: PROVINCIA: Heredia CANTON: Barva DISTRITO: Santa Lucia

REFERENCIAS DEL LUGAR: Urb. Jardines del Beneficio, casa amano izquierda

ESTADO CIVIL: Soltero ( ) Casado ( ) Divorciado ( ) Unión Libre ( ) Viudo ( )

ESCOLARIDAD: Primaria completa ( ) Primaria incompleta ( ) Secundaria completa ( )

Secundaria incompleta ( ) Universidad completa ( ) Universidad incompleta ( )

Firma del primer fiador (a): [Firma] Fecha: 18/7/2019

#### FIADOR 2

NOMBRE: --- N.º IDENTIFICACION: ---

TELEFONO HABITACION: --- TELEFONO CELULAR: ---

CORREO ELECTRONICO: ---

DOMICILIO: PROVINCIA: --- CANTON: --- DISTRITO: ---

REFERENCIAS DEL LUGAR: ---

ESTADO CIVIL: Soltero ( ) Casado ( ) Divorciado ( ) Unión Libre ( ) Viudo ( )

ESCOLARIDAD: Primaria completa ( ) Primaria incompleta ( ) Secundaria completa ( )

Secundaria incompleta ( ) Universidad completa ( ) Universidad incompleta ( )

Firma del segundo fiador (a): --- Fecha: ---

**DECLARO QUE TODOS LOS DATOS INDICADOS SON CORRECTOS Y AUTORIZO SU COMPROBACION.**

Firma del vendedor de loteria: [Firma] Fecha: 6-8-2019

**Nota: Esta solicitud no implica el otorgamiento de la misma.**

#### PARA USO EXCLUSIVO DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

#### MONTO DEL CREDITO

MONTO A SOLICITAR: c 1 869 000 00

MONTO QUE DEBE CUBRIR EL FIADOR: c 934 500 00

FINANCIAMIENTO PARA: LOTERIA EXTRAORDINARIA ( ) c

LOTERIA NACIONAL (X) 100 c 890 000 00

LOTERIA POPULAR (X) 100 c 979 000 00

LOTERIA TIEMPOS ( ) c

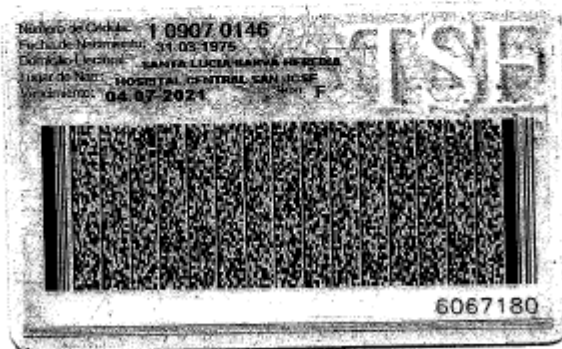
LOTERIA INSTANTANEA ( ) c

#### CUOTA SEMANAL

c 25 930 (Veinticinco mil novecientos treinta colones sin centavos)

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) QUE ENTREGA LA SOLICITUD DE CREDITO: ---

FECHA DE RECIBIDO DE LA SOLICITUD DE CREDITO Y REQUISITOS: ---





**Almacen y Deposito F&A S.A**  
Céd. Jurídica: 3-101-569997  
Tel: 2438-2498


**JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

Hago constar que la señora Ana Ligia Jiménez Vega, con documento de identidad no. 1-0907-0146, devenga por concepto de salario el monto de ¢1.200.000 (un millón doscientos mil colones 00/100) brutos y ¢ 1.075.920.00 (un millón setenta y cinco mil novecientos veinte colones con 00/100) neto mensual, dicho monto a la fecha se encuentra libre de embargos.

La señora *Jiménez Vega* labora para Almacén y Deposito FYA S.A, desde el 25 de mayo del 2013 a la fecha, ocupando el cargo de Gerente de Operaciones.

Se extiende la presente a solicitud del interesado el día 10 de Julio de 2019.

Atentamente,

  
**Alexander Soto Marín**  
**Almacén y Deposito FYA S.A.**  
**Encargado de Recursos Humanos**



Orden Patronal Digital

Nombre: JIMENEZ VEGA ANA LUISA

Identificación: 0-109070146

Orden Patronal Digital			
Código	Descripción	Valor	Valor
1332	Salario	1,206,817.44	1,206,817.44
	Salario		24,000.00
	Salario	63,280.00	44,180.00
	Salario		69,000.00

**AVISOS IMPORTANTES:** Este documento no tiene validez ante terceros, de forma impresa ni como documento electrónico, para validar la información vaya al sitio de la CCSS (www.ccss.sa.cr) y utilice el servicio Consulte Orden Patronal Digital. El código verificador asociado a este documento es: **QP12704280** y es válido hasta el 31/08/2019

**Otros Avisos:**

ESTIMADO ASEGURADO. A PARTIR DE ENERO 2018 LA CUOTA DEL SEGURO DE PENSIONES CAMBIA A 3.84%. ESTO PARA FORTALECER Y GARANTIZAR SU FUTURA PENSION.

Anticipo	Anticipo	Anticipo	Anticipo
POPULAR PENSIONES	POPULAR PENSIONES	GERENTE Y SUBGERENTE GENERAL DIR	SALARIO



# FACTURACION DE ENERGIA ELECTRICA

Cédula Jurídica 3-101-042028

FAR1307

NUMERO DE FACTURA 94948185			
<b>NOMBRE</b> JIMENEZ VEGA ANA LIGIA ✓			
<b>DIRECCION</b> STA L URB JARD BENEFICIO L-10B ✓		<b>DEPOSITO GARANTIA</b> 54,247.58	
<b>CONTRATO</b> 105980	<b>MEDIDOR</b> 96083	<b>LOCALIZACION</b> 21-30-3530	
<b>TARIFA</b> 1-RESIDENCIAL		<b>CONSTANTE</b> 1.00	<b>PERIODO AL COBRO</b> 6-2019
<b>FECHA LECTURA ANTERIOR</b> 20-05-2019	<b>FECHA LECTURA ACTUAL</b> 19-06-2019	<b>DIAS FACTURADOS</b> 30	<b>FECHA VENCIMIENTO</b> 05-07-2019
<b>LEC. ANTERIOR</b> 48,587	<b>LEC. ACTUAL</b> 49,222	<b>CONSUMO TOTAL</b> 635	<b>PRMEDIO CONSUMO DIARIO</b> 21.17

CONTRATO	NUM. DE MEDIDOR	INFORMACION IMPORTANTE	
105980	96083		
<b>PERIODO COBRO</b> 6-2019	<b>FECHA VENCIMIENTO</b> 05-07-2019		
<b>MONTO DEL PERIODO</b> 59,354.00	<b>N. DE RECIBOS</b> 0		
<b>MONTO SI/ INTERESES</b> 0.00	<b>PENDIENTE ANTERIOR</b> 0.00		
<b>INTER. PENDIENTES</b> 0.00	<b>TOTAL GENERAL</b>		

FACTURA NUMERO: 94948185

**RECIBO DUPLICADO**



COMPANIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ  
DIRECCIÓN COMERCIAL  
Gestión Administrativa de Cobro

**DESCONEXION  
APARTIR DEL**  
\* 29 JUL 2019 \*  
NISE: 280259

A  
V  
I  
S  
O

Fecha: 29-07-2019 05:57  
Oficina: 10 - SUCURSAL GUADALUPE  
Cliente: GONZALEZ PICADO MARTIN  
Dirección: 50 O 50 S DE CONOPLAS ✓  
Teléfono: 22353384 Medidor: 1064365

Localización: 1800760440

Estimado Cliente,

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., le comunica que ya se encuentra(n) vencida(s) su(s) factura(s) del:

Mes	Año	No. Factura	Monto	Fecha Venc.
JUL	2019	1450224679	₡ 15,235.00	17-07-2019
<b>Total por cobrar:</b>			<b>₡ 15,235.00</b>	

SE LE SOLICITA LA CANCELACIÓN DE SU (S) FACTURA (S) PARA EVITARLE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO. PARA LA CANCELACIÓN PUEDE UTILIZAR NUESTROS DIFERENTES MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS, BANCOS, AGENCIAS AUTORIZADAS, PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNÍQUESE AL 800-ENERGIA (800 - 3637442)

**SI USTED YA CANCELÓ, FAVOR OMITA ESTE AVISO**

Airpak Costa Rica

Fecha: 29/07/2019 18:35:25  
Doc/AirPak: 211661729163525715507  
Doc/Phone: 1719906506

Nombre del Cliente: GONZALEZ PICADO MARTIN

NISE: 280259

Compañía: CNFL

Servicio: Programadas

Numero de Servicio: 8252590

Método de Cobro:

Monto Total a Pagar: 15,235.00

Contrato: 0355400259

Nombre: GONZALEZ PICADO MARTIN

Num. Factura: 67520583

Mes al Cobro: 07

Fecha de lectura: 04/07/2019

Fecha de Vencimiento: 17/07/2019

Imp. Ventas: 60

Tributo Bamberos: 0000000240

Monto: 15235.00

Convenio: Tecnosistemas Pidesa

Monto Total: 15235.00

Cantidad en letras: quince mil doscientos treinta y cinco con 00/100

Operador: IVANP

Agencia: 1506-AIRPAK MXM NOVACENTRO GUADALUPE



N° 5345

Fecha de entrega: 03/9/19

## Autorización de Financiamiento

Impreso el 26/08/2019 a las 12:10:02

La Comisión de Crédito, autoriza al Señor(a) **JUAREZ HERRERA MARTA** portador(a) de la cédula N° **800640238** a retirar del Departamento de Loterías el equivalente a Lotería:

Instantánea	5	Enteros	222.500.00	Financiamiento Corriente
Popular	100	Enteros	534.000.00	Financiamiento Corriente

Por concepto de Financiación que otorga la Junta de Protección Social todo de conformidad con el Acta N° 019-2019 de la Comisión de Crédito del 30 de agosto de 2019

**EVELYN BLANCO MONTERO (FIRMA)**  
 Firmado digitalmente por EVELYN BLANCO MONTERO (FIRMA)  
 Fecha: 2019.09.02 07:43:51 -06'00'

GTE. PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

**OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)**  
 Firmado digitalmente por OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)  
 Fecha: 2019.08.30 17:08:32 -06'00'

GTE. ADMINISTRATIVO FINANCIERO

**SARAY BARBOZA PORRAS (FIRMA)**  
 Firmado digitalmente por SARAY BARBOZA PORRAS (FIRMA)  
 Fecha: 2019.08.30 13:06:04 -06'00'

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE LOTERIAS

**GRETHEL MARIA ARIAS ALFARO (FIRMA)**  
 Firmado digitalmente por GRETHEL MARIA ARIAS ALFARO (FIRMA)  
 Fecha: 2019.08.30 14:28:14 -06'00'

GESTION SOCIAL

*Marta, juarez 180064-0238*

Con copia a: Contabilidad, Tesorería y Administración de Loterías



## PAGARE



VALE POR €

€ 756.500.00

N.º 016-JPS-2019

**Conste que** YO, JUAREZ HERRERA MARTA, VENDEDORA DE LOTERIA, CEDULA OCHO-SESENTA Y CUATRO-CERO DOCIENTOS TREINTA Y OCHO. RESIDE EN SAN JOSE, DESAMPARADOS, DEL CEMENTERIO 100 NORTE, 100 OESTE y 100 NORTE.

**Prometo pagar incondicionalmente a la orden de la Junta de Protección Social, la suma de:**

SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS COLONES SIN CENTIMOS.

(€756.500.00)

**Pagadera** MEDIANTE SETENTA Y CINCO ABONOS SEMANALES FIJOS Y CONSECUTIVOS DE DIEZ MIL QUINIENTOS COLONES SIN CENTIMOS.

en LAS OFICINAS CENTRALES DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

la cual **devenga intereses** CORRIENTES DEL 5.50 % Y MORATORIOS DEL 9 % ANUAL.

**Es garantía solidaria la fianza que otorga** SERGIO CALDERÓN JUAREZ, CEDULA UNO-MIL NOVENTA Y OCHO CERO-CIENTO-CINCUENTA Y DOS. RESIDE EN SAN JOSE, DESAMPARADOS, 100 NORTE, 100 OESTE Y 100 NORTE.

**Con autorización para conceder prorrogas.**

**Este título se rige por el Código de Comercio y se suscribe en** SAN JOSE

El 30 de AGOSTO de dos mil DIECINUEVE.

**Deudor :** *Marta Juarez*

**Cédula N.º X** *80064-0238*

**Fiador N.º1** *[Signature]*

**Cédula N.º** *1-098-0152*

**Fiador N.º2**

**Cédula N.º**



30 de agosto 2019

Señor  
Raúl Vargas Montenegro, Jefe a.i.  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE LOTERIAS**

Estimado señor:

Yo, Marta Juárez Herrera, portador de la cédula N.º8-0064-0238, en mi condición de vendedora de lotería, asociado a FOMUVEL y deudor de la Junta de Protección Social, al recibir Financiamiento por (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS COLONES SIN CÉNTIMOS).

**€756.500.00 para financiamiento corriente.**

Autorizo a FOMUVEL para que en caso de renuncia o cancelación de mi cuota de lotería, deduzca de mis ahorros la suma debida a la Junta de Protección Social por concepto de financiamiento.

Firma Marta Juárez  
Cédula N.º 800640238

CHECK LIST FINANCIAMIENTO		
1	SOLICITUD DE CREDITO ✓	
2	REVISION DE DOCUMENTOS ✓	
3	DATUM ✓	
4	CALCULO DEL PRESTAMO ✓	
5	CREACION DE EXPEDIENTE ✓	
6	INGRESAR SOLICITUD AL SISTEMA ✓	
7	VERIFICACION DE DATOS (DEUDOR, FIADOR) ✓	
8	IMPRIMIR SOLICITUD DE CREDITO ✓	
9	EXPORTAR AUTH FINANCIAMIENTO ✓	
10	REALIZAR ACTA ✓	
11	CREACION DE DOCUMENTOS (FOMUVEL, PAGARE O LETRA DE CAMBIO) ✓	
12	ENVIAR FINANCIAMIENTO SARY ✓	
13	ENVIAR FINANCIAMIENTO FRAN C ✓	
14	RECOLECTAR FIRMAS ✓	
15	ENTREGAR FINANCIAMIENTO ✓	
16	APRUEBA SARY, RAUL.	
17	ENVIAR ACTA CON FIRMAS A FRAN C ✓	
18	ENVIAR A CONTA AUTH ✓	
19	OFICIO A TESORERIA CON PAGARE. ✓	
20	ARCHIVAR EXPEDIENTE	



**ACTA DE TERMINOS Y CONDICIONES PARA OPTAR POR FINANCIAMIENTO DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL**

Hago de su conocimiento que se me ha explicado el Artículo 52° del Reglamento a la Ley de Loterías, el cual expresa que si dos abonos consecutivos no son cancelados por parte del adjudicatario, o que si el plazo para la cancelación vence, lo que ocurra primero, se me conceden dos semanas para normalizar el pago. De incumplir con el pago, se procede de inmediato a remitir a cobro judicial.

Asimismo, conozco el Artículo 57° y Artículo 59° del Reglamento a la Ley de Loterías, donde se indica que los comprobantes de devolución que existan al momento de incumplir con el pago, pueden ser aplicados al crédito y que cualquier saldo monetario se aplica automáticamente al monto adeudado.

Además, conozco el Artículo 53° del Reglamento a la Ley de Loterías, donde se indica que el adjudicatario que incumpla parcial o totalmente los términos de pago de financiamiento no puede ser sujeto de crédito.

Por último, si el adjudicatario posee un financiamiento pendiente de pago y renuncia o es cancelado, no podrá ingresar en un periodo de amnistía ni con un contrato de lotería.

Firmo la presente Acta de Términos y Condiciones el día 03 de 09 de 2019.

Deudor, x Marta Suarez  
Cédula, x 00064-0238

Fiador 1, x [Signature]  
Cédula, x 1-1098-0152

Fiador 2 \_\_\_\_\_  
Cédula \_\_\_\_\_

ACTA 014

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL  
 ADMINISTRACION DE LOTERIAS  
 UNIDAD CONTROL DE NOMINA E INVENTARIO

VERIFICACION DE DATOS DEL DEUDOR Y FIADORES	
<b>DEUDOR</b>	Marta Juarez Herrera
DIRECCION DEL DEUDOR	Desamparados, del Cementerio 100 oeste, 100 oeste y 100 40 ✓
TELEFONO HABITACION	No tiene
TELEFONO CELULAR	7054-49-92 (-7204-69-09) ✓
<b>FIADOR 1</b>	
TELEFONO HABITACION	8652-48-40 ✓
TELEFONO CELULAR	7297-44-20 ✓
DIRECCION FIADOR 1	Desamparados, Cementerio 100 4to oeste, 100 oeste y 100 40 ✓
NOMBRE DE LA EMPRESA	Secure ✓
DIRECCION DE LA EMPRESA	Sabana sur, de la Contraloria Frenera   300 oeste y 150 Sur ✓
TELEFONO EMPRESA	2257-1515 ✓
CORREO ELECTRONICO	Sergioincostarica@gmail.com
<b>FIADOR 2</b>	
TELEFONO HABITACION	
TELEFONO CELULAR	
DIRECCION FIADOR 2	
NOMBRE DE LA EMPRESA	
DIRECCION DE LA EMPRESA	
TELEFONO EMPRESA	
CORREO ELECTRONICO	
<b>OBSERVACIONES:</b>	

DATOS CORROBORADOS POR: KEMBLY CHACON BRENES EL

# Solicitud de Credito

No: 3625

Impreso el: 02/09/2019 a las: 12:03:19

## Datos Personales del Solicitante

Cédula: 800640238  
Nombre: JUAREZ HERRERA MARTA  
Fecha: 26/08/2019  
Dirección: SAN JOSE, DESAMPARADOS, DESAMPARADOS  
DEL CEMENTERIO DE DESAMPARADOS 100 NORTE, 100 OESTE, 100 NORTE, URBANIZACION  
COLONIA DEL SUR.

## Poseedor de una cuota de:

Instantanea 5 Billetes  
Popular 100 Billetes

## Cuota a Financiar:

Instantanea 5 Billetes  
Popular 100 Billetes

Monto a Financiar: **756,500.00**

## Fiadores (Garantía de la operación)

Nombre: CALDERON JUAREZ SERGIO AURELIO Cédula: 110980152  
Lugar Trabajo: (SECURE) SERVICIO DE CUIDO RESPONSABLE S Teléfono: 72974420  
Dirección: DEL CEMENTERIO 100 MTS NORTE, 100 MTS OESTE

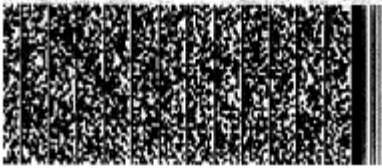
## Observaciones

Autorizo a la Junta de Protección Social, a efectuar los estudios convenientes. Para corroborar los datos suministrados estoy en la mejor disposición de acatar lo que se estipula en el reglamento de crédito. En caso de demostrarse que la información es falsa, la junta procederá a cancelar su cuota y exigirá la devolución del dinero financiado.

 **80064-0238**  
Firma del solicitante el día 02/09/2019 a la hora: 12:03:19

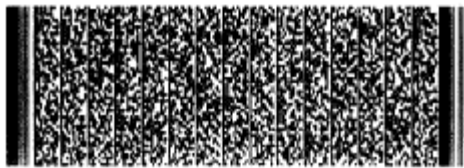
\_\_\_\_\_  
Firma del que recibe conforme el día 02/09/2019 a la hora: 12:03:19

8 0064 0238  
04 05 1960  
PASO ANCHO SUR CENTRAL SAN JOSE  
SARAGUA



9070848

Número de Cédula: 1 1098 0152  
Fecha de Nacimiento: 10 03 1981  
Domicilio Electoral: CENTRO DESAMPARADOS SAN JOSE  
Lugar de Nac: HOSPITAL CENTRAL SAN JOSE  
Votamiento: 28 08 2025 Sexo: M



1141455

REPUBLICA DE COSTA RICA  
Tribunal Supremo de Elecciones  
Cédula de Identidad

8 0064 0238



*Marta Juarez H.*

Nombre: MARTA  
1º Apellido: JUAREZ  
2º Apellido: HERRERA  
CC:

REPUBLICA DE COSTA RICA  
Tribunal Supremo de Elecciones  
Cédula de Identidad

1 1098 0152



*Sergio Aurelio Calderon Juarez*

Nombre: SERGIO AURELIO  
1º Apellido: CALDERON  
2º Apellido: JUAREZ  
CC:



## **FOMUVEL**

### **DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE SERVICIO**

El departamento de plataforma de servicio de **FOMUVEL**, hace constar por este medio que al señor (a): **JUAREZ HERRERA MARTA** mayor, cédula: **800640238**, no tiene créditos activos y tiene una fianza activa la cual se encuentra al **día** en **FOMUVEL**.

Esta constancia se extiende a solicitud del interesado, con base en los registros contables que lleva esta institución al **22 de Agosto de 2019**.

\*\*\*\*\**Última Línea*\*\*\*\*\*

*Alfredo Jiménez Rivera*  
**PLATAFORMA DE SERVICIO**





AP01RE05

**FOMUVEL**  
SIAF / APORTES  
**REPORTE DE ESTADO DE CUENTA**

22/08/20

13:07:

**Información Personal**

Señor(a)(ita): JUAREZ HERRERA MARTA Cédula: 800640238 Excedente social: 0.00  
 Fecha Ingreso: 06/10/2014 Fecha Ult. Liquidación: Fecha Ult. Aporte: 13/08/2019  
 Estado: ACTIVO Categoría Crediticia A Afiliado JUNTA DE PROTECCION Cuotas Fojupen: 41

**Cuentas Bancarias**

Cuenta Bancaria	Banco	Tipo de Cuenta	Cuenta Verificada
001-1703206-7	BANCO DE COSTA RICA	CUENTA DE AHORRO	S

**Cuentas de Patrimonio y Otras**

Id	Descripción	Saldo Al	Saldo Capital	Saldo Intereses
52019	APORTES DE CAPITAL	13-08-2019	766,947.75	0.00
<b>TOTAL:</b>			766,947.75	0.00



F-00

FACTURA  
68221797Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.  
Cédula Jurídica 3-101-00046-36

NISE

27972047

FACTURA ELECTRÓNICA N°:	00200001010001191811				
CLAVE NUMÉRICA:	50609081900310100004600200001010001191811150018513				
NOMBRE:	CALDERON JUAREZ KANDY PATRICIA			NÚMERO CEDULA:	0800650834
DIRECCIÓN:	Desamparados Cementerio 100 N 100 O 100 N				
PROVINCIA:	SAN JOSÉ	CANTÓN:	DESAMPARADOS	DISTRITO:	DESAMPARADOS
TARIFA APLICADA:	LOCALIZACIÓN:		NÚMERO DE MEDIDOR:		
TR RESIDENCIAL	3600900480		1 236 660		
TIPO DE SERVICIO:	SUB ESTACIÓN:		CIRCUITO:		
ENERGÍA	SUR		804 DESAMPARADOS		
DEPÓSITO DE GARANTÍA:	DÍAS FACTURADOS:	FECHA FACTURA ACTUAL:	FECHA FACTURA ANTERIOR:	FECHA PRÓXIMA FACTURA:	FECHA EMISIÓN-PUESTA AL COBRO:
¢ 27,195.00	32	06-AGO-2019	05-JUL-2019	05-SEP-2019	09-AGO-2019
CONSUMO kWh:	CONSUMO DIARIO (kWh):	COSTO POR kWh DE ALUMBRADO PÚBLICO:	LECTURA ACTUAL:	LECTURA ANTERIOR:	CONSTANTE:
227	7,09	¢ 3.51	3925	3698	1
RAZÓN ESTIMACIÓN: NO ESTIMADA					

FACTURACIÓN			HISTORIAL DE CONSUMO kWh			MES AL COBRO
COD.	DETALLE	IMPORTE	MES	AÑO	kWh	
1	ENERGÍA	¢ 17,250.00	3	2019	237	08-2019
CVC	COSTO VARIABLE COMBUSTIBLE	¢ 615.00	4	2019	232	
6	ALUMBRADO PÚBLICO	¢ 795.00	5	2019	263	
TRB	TRIBUTO BOMBEROS	¢ 315.00	6	2019	236	FECHA DE VENCIMIENTO
			7	2019	223	22-AGO-2019
			8	2019	227	
			VALOR EMISIÓN			CARGO POR CANCELACIÓN TARDÍA
			18,975.00			¢ 560.00
			SALDO ACTUAL			
			18,975.00			
			1			TOTAL POR PAGAR
						¢ 18,975.00



AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° DGT-R-033-2019 - SAN JOSE, A LAS OCHO HORAS VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE

MES(ES) PENDIENTE(S)  
A la fecha de emisión de la factura  
SUJETO YA CANCELÓ FAVOR OBTENER ESTE AVISO

INFORMACIÓN DE INTERÉS

LA CNFL LES COMUNICA QUE A PARTIR DEL 18 DE FEBRERO, SE INAUGURÓ LA NUEVA SUCURSAL EN SAN LORENZO DE FLORES, AL COSTADO ESTE DEL MEGASUPER



### SOLICITUD DE CREDITO

#### DATOS PERSONALES DEL DEUDOR

NOMBRE: *Marta Juarez Herrera* N.° IDENTIFICACION: *8 0064 0238*  
 TELEFONO HABITACION: *--* TELEFONO CELULAR: *7054-4492 (7204-69)*  
 DIRECCION: *del cementerio Desamparados 100mts Norte, 100mts Oeste y 100mts Norte*

#### FIADOR 1

NOMBRE: *Sergio Calderón Juarez* N.° IDENTIFICACION: *1-1098-0752*  
 TELEFONO HABITACION: *86524840* TELEFONO CELULAR: *72974470*  
 CORREO ELECTRONICO: *Sergioincostarica@gmail.com*  
 DOMICILIO: PROVINCIA: *SAN JOSE* CANTON: *DESAMPARADOS* DISTRITO: *DESAMPARADOS*  
 REFERENCIAS DEL LUGAR: *del Cementerio Desampa 100 Mts. Norte, 100, Oeste y 100 Norte*  
 ESTADO CIVIL: Soltero ( ) Casado (X) Divorciado ( ) Unión Libre ( ) Viudo ( )  
 ESCOLARIDAD: Primaria completa ( ) Primaria incompleta ( ) Secundaria completa ( )  
 Secundaria incompleta (X) Universidad completa ( ) Universidad incompleta ( )

Firma del primer fiador (a): *[Signature]* Fecha: *26 de agosto 2019*

#### FIADOR 2

NOMBRE: N.° IDENTIFICACION:  
 TELEFONO HABITACION: TELEFONO CELULAR:  
 CORREO ELECTRONICO:  
 DOMICILIO: PROVINCIA: CANTON: DISTRITO:  
 REFERENCIAS DEL LUGAR:  
 ESTADO CIVIL: Soltero ( ) Casado ( ) Divorciado ( ) Unión Libre ( ) Viudo ( )  
 ESCOLARIDAD: Primaria completa ( ) Primaria incompleta ( ) Secundaria completa ( )  
 Secundaria incompleta ( ) Universidad completa ( ) Universidad incompleta ( )

Firma del segundo fiador (a): Fecha:

**DECLARO QUE TODOS LOS DATOS INDICADOS SON CORRECTOS Y AUTORIZO SU COMPROBACION.**

Firma del vendedor de lotería: *Marta Juarez* Fecha: *26 de agosto 2019*

**Nota: Esta solicitud no implica el otorgamiento de la misma.**

#### PARA USO EXCLUSIVO DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

#### MONTO DEL CREDITO

MONTO A SOLICITAR:	c <i>756,500.00</i>
MONTO QUE DEBE CUBRIR EL FIADOR:	c <i>378,250.00</i>
FINANCIAMIENTO PARA: LOTERIA EXTRAORDINARIA	( ) c
LOTERIA NACIONAL	( ) c
LOTERIA POPULAR	( ) 100 c <i>534,000 (viernes)</i>
LOTERIA TIEMPOS	( ) c
LOTERIA INSTANTANEA	( ) 5 c <i>222,500</i>

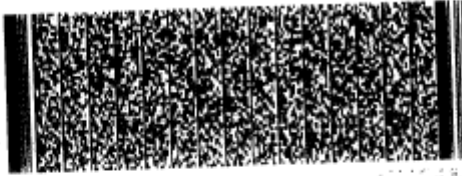
#### CUOTA SEMANAL

c *10,500* (Diez mil quinientos colones sin centimos)

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) QUE ENTREGA LA SOLICITUD DE CREDITO:

FECHA DE RECIBIDO DE LA SOLICITUD DE CREDITO Y REQUISITOS: *Steve Villagran 26 de agosto*

Número de Cédula: 1 1098 0152  
Fecha de Nacimiento: 10 03 1981  
Domicilio Electoral: CENTRO DESAMPARADOS SAN JOSE  
Lugar de Nac: HOSPITAL CENTRAL SAN JOSE  
Vencimiento: 28 08 2025 Sexo: M



110980152

REPUBLICA DE COSTA RICA  
Tribunal Supremo de Elecciones  
Cédula de Identidad

1 1098 0152



Nombre: SERGIO AURELIO  
Pr Apellido: CALDERON  
2º Apellido: JUAREZ  
DC



Servicio de Cuido Responsable Secure S.A.  
Cédula Jurídica: 3-101-977363  
Autorizado por OESSP, Ley N°8395

## CONSTANCIA DE SALARIO

Señores:

Secure, S.A; por medio del departamento de Recursos Humanos hacemos constar que el Sr. CALDERON JUAREZ SERGIO AURELIO cedula de identidad # 110980152 es empleado activo de esta empresa desde el 05/09/13, ocupando el puesto de Oficiales de Seguridad.

Su salario base es de: ₡332.589,86 (trescientos treinta y dos mil quinientos ochenta y nueve colones con 86/100).

A continuación, se detallan los salarios de los últimos tres meses:

MES	SALARIO BRUTO	SALARIO NETO
MAYO	₡ 635,713.39	₡ 569,980.63
JUNIO	₡ 718,014.07	₡ 643,771.42
JULIO	₡ 441,932.42	₡ 396,236.61

Y a la fecha su salario se encuentra libre de embargo.

Se expide la presente a solicitud del interesado el 14 de agosto de 2019

Atentamente,



Tatiana Di Nápoli  
Jefe Talento Humano

GRUPO  
**SECURE**  
TALENTO HUMANO



Central telefónica 2257-1515 • Fax 2222-9152 • [www.securecostarica.com](http://www.securecostarica.com) • [informacion@securecostarica.com](mailto:informacion@securecostarica.com)  
Sabana Sur, de la Contraloría General de la República 300 metros oeste y 150 metros Sur, San José, Costa Rica  
Sedes: Pacífico Central: 2637-7571 • Guanacaste y Zona Norte: 2665-7671 • Zona Atlántica: 2758-3875 | 2758-3880

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
SISTEMA CENTRALIZADO DE RECAUDACION**

Usuario: 110980152  
Oficina Virtual - SICERE  
Emitted en: 22/07/2019 16:11:53  
Fecha:

**Orden Patronal Digital**

Nombre: CALDERON JUAREZ SERGIO AURELIO  
Identificación: 0-110980152

Nombre:		Identificación:	
<b>Orden Patronal Digital</b>			
L.P.	Número de Identificación	Apellidos y Nombre de Asegurado	
1123	0-110980152	CALDERON JUAREZ SERGIO AURELIO	
Período	Salario Trab.	Actual	Número Patronal Act.
JUNIO 2019	588,852.67	718,014.07	2-0310107363-001-001
Cuota Seguro de Salud	Cuota Seguro de Pensiones	Total Cuotas	Subsidio Diario
39,491.00	27,572.00	1,083,886.00	12,960.83
Aduanas		Valido Hasta	
		31/03/2019	

**AVISOS IMPORTANTES:** Este documento no tiene validez ante terceros, de forma impresa ni como documento electrónico, para validar la información vaya al sitio de la CCSS (www.ccss.sa.cr) y utilice el servicio Consulta Orden Patronal Digital. El código verificador asociado a este documento es: **OP13257529** y es válido hasta el 31/09/2019

**Otros Avisos:**

ESTIMADO ASEGURADO. A PARTIR DE ENERO 2018 LA CUOTA DEL SEGURO DE PENSIONES CAMBIA A 3.84%. ESTO PARA FORTALECER Y GARANTIZAR SU FUTURA PENSION.

Afiliado FGL	Afiliado FCRO	Occupación	Reportado Como
POPULAR PENSIONES	POPULAR PENSIONES	POLICIA E INSPECTOR DE TRANSITO	SALARIO

**FACTURA**  
**68221797**



Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.  
Cédula Jurídica 3-101-00046-35

**NISE**  
**27972047**

FACTURA ELECTRÓNICA No. 00200001010001191811  
CLAVE ÚNICA 5060908190031010000460020001010001191811150018513

**NOMBRE:** CALDERON JUAREZ KANDY PATRICIA ✓ **NÚMERO CEDULA:** 0800650834

**DIRECCIÓN:** Desamparados Cementerio 100 N 100 O 100 N ✓

**PROVINCIA:** SAN JOSÉ **CANTÓN:** DESAMPARADOS **DISTRITO:** DESAMPARADOS

<b>TARIFA APLICADA</b>	<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE MEDIDOR</b>
TR RESIDENCIAL	3600900480	1 238 660
<b>TIPO DE SERVICIO</b>	<b>SUB ESTACION</b>	<b>CIRCUITO</b>
ENERGÍA	SUR	804 DESAMPARADOS

<b>DEPÓSITO DE GARANTÍA</b>	<b>DÍAS FACTURADOS</b>	<b>FECHA FACTURA ACTUAL</b>	<b>FECHA FACTURA ANTERIOR</b>	<b>FECHA PRÓXIMA FACTURA</b>	<b>FECHA EMISIÓN-PUESTA AL COBRO</b>
¢ 27,195.00	32	06-AGO-2019 ✓	05-JUL-2019	05-SEP-2019	06-AGO-2019

<b>CONSUMO kWh</b>	<b>CONSUMO DIARIO kWh</b>	<b>COSTO POR kWh DE ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>LECTURA ACTUAL</b>	<b>LECTURA ANTERIOR</b>	<b>CONSTANTE</b>	<b>RAZÓN ESTIMACIÓN</b>
227	7.09	¢ 3.51	3925	3698	1	NO ESTIMADA

FACTURACIÓN		
COD.	DETALLE	IMPORTE
1	ENERGÍA	¢ 17,250.00
CVC	COSTO VARIABLE COMBUSTIBLE	¢ 615.00
6	ALUMBRADO PÚBLICO	¢ 795.00
TRB	TRIBUTOS BOMBEROS	¢ 315.00

Com. Nat. De Fuerza y Luz  
AGENCIA METROPOLITANA

**\* 22 AGO. 2019 \***

Hora: \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_

HISTORIAL DE CONSUMO kWh			MES AL COBRO
MES	AÑO	kWh	
3	2019	237	08-2019
4	2019	232	
5	2019	243	
6	2019	236	FECHA DE VENCIMIENTO
7	2019	223	22-AGO-2019
8	2019	227	

<b>VALOR EMISIÓN</b>	18,975.00
<b>SALDO ACTUAL</b>	18,975.00

**1**

**MES(ES) PENDIENTE(S)**  
A la fecha de emisión de la factura  
DEBIDO YA CANCELADO FAVOR OMBR ESTE AVERO

<b>CARGO POR CANCELACIÓN TARDÍA</b>	¢ 560.00
<b>TOTAL POR PAGAR</b>	<b>¢ 18,975.00</b>

AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº DGT-R-033-2019 - SAN JOSE, A LAS OCHO HORAS VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE

**INFORMACIÓN DE INTERÉS**

LA CNFL LES COMUNICA QUE A PARTIR DEL 18 DE FEBRERO, SE INAUGURÓ LA NUEVA SUCURSAL EN SAN LORENZO DE FLORES, AL COSTADO ESTE DEL MEGASUPER.

Si tiene alguna consulta, sugerencia o queja sobre su servicio eléctrico o facturación puede comunicarse al:

800-ENERGÍA (800-363-7442)    whatsapp 8319-5273  
800energia@cnfl.go.cr    www.cnfl.go.cr

Averías Eléctricas y de Alumbrado Público

**1026**

Descargue nuestra APP CNFL en su celular

Google play

Redes Sociales

facebook.com/cnfl  
twitter.com/cnfl

Impreso el 19/08/2019 a las 12:22:43



Junta de Protección Social  
Sistema de Financiamientos

Estado de Cuotas al día de Hoy: 19 de Agosto del 2019

Autorización N° 5342

Adjudicatario: 700680911 - SANCHEZ SAENZ EDELMAN

<b>Cálculo:</b>		<b>Intereses adeudados:</b>		<b>Total:</b>
Principal:	1,780,000.00	Corriente:	0.00	<b>Saldo:</b> <b>0.0</b>
Amortización:	1,780,000.00	Moratorio:	0.00	
Principal adeudado:	0.00	Total Intereses:	0.00	

N° Cuota	Fecha Pago	Monto Principal	Interes Corriente	Interes Moratorio	Saldo
0		0.00	0.00	0.00	0.00
		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	



N° 5342 Fecha de entrega: 14-8-19

### Autorización de Financiamiento

Impreso el 08/08/2019 a las: 07:01:36

La Comisión de Crédito, autoriza al Señor(a) **SANCHEZ SAENZ EDELMAN**  
Portador(a) de la cédula N°. **700680911** a retirar del Departamento de Loterías el equivalente a Lotería:

Nacional 100 Enteros 1,780,000.00 FINANCIAMIENTOS ESPECIALES

Por concepto de Financiación que otorga la Junta de Protección Social todo de conformidad con el Acta N° 016-2019, de la Comisión de Crédito del 13 de Agosto de 2019.

EVELYN BLANCO Firmado digitalmente  
por EVELYN BLANCO  
MONTERO (FIRMA)  
Fecha: 2019.08.13  
11:18:57 -06'00'

OLMAN RODRIGO Firmado digitalmente  
por OLMAN RODRIGO  
BRENES BRENES (FIRMA)  
Fecha: 2019.08.13  
15:30:40 -06'00'

GTE. PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

GTE. ADMINISTRATIVO FINANCIERO

RAUL VARGAS Digitally signed by RAUL  
VARGAS MONTEGRO (FIRMA)  
Date: 2019.08.12 16:06:13  
-06'00'

GREETHEL Firmado digitalmente  
por GREETHEL MARIA  
ARIAS ALFARO (FIRMA)  
Fecha: 2019.08.13  
14:45:13 -06'00'

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE LOTERIAS

GESTION SOCIAL

Con copia a: Contabilidad, y Administración de Loterías



LETRA DE CAMBIO

No. ÚNICA POR CI 780.000.00

AL VENCIMIENTO DE 19 de agosto de 2019 SE SERVIRA SANCHEZ SAENZ EDELMAN  
(FECHA DE PAGO) (NOMBRE DEL LIBRADO)

PAGAR POR ESTA LETRA DE CAMBIO A LA ORDEN DE Junta de Protección Social  
(NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN SE HA DE HACER EL PAGO)

LA CANTIDAD DE Un millón setecientos ochenta mil colones sin céntimos.

SUMA San José, Junta de Protección Social  
CON INTERESES AL 0.05% EN San José, Junta de Protección Social  
(SI LOS HAY) (LUGAR EN DONDE HA DE EFECTUARSE EL PAGO)

TANTO EL LIBRADOR, COMO EL LIBRADO, ENDOSANTES O AVALISTAS, ASI COMO CUALQUIERA OTRA PERSONA QUE INTERVINIERE EN ESTA LETRA DE CAMBIO, TIENEN RENUNCIADOS EL DOMICILIO, CUALESQUIERA AVISOS Y REQUERIMIENTOS DE PAGO Y DILIGENCIAS DE PROTESTO, QUEDANDO ADEMÁS AUTORIZADA LA CONCESION DE PRORROGA SIN CONSULTA NI NOTIFICACION.

San José, 13 de agosto de 2019 Junta de Protección Social  
(LUGAR Y FECHA DE EMISION) (NOMBRE Y FIRMA DEL LIBRADOR)

NOMBRE Y DOMICILIO DEL LIBRADO 700680911



## Anexo N°4 (Plataforma de Servicio al Cliente)



Junta de Protección Social



11 de setiembre del 2019  
JPS-GG-GO-PSC-521-2019

Señora  
Gina Ramírez Mora  
**CONTRALORA DE SERVICIOS**

REF / Oficio JPS-CS-240 de fecha 09 de setiembre 2019.

Estimada señora:

En atención a lo solicitado mediante oficio de referencia, me permito remitir para lo que así corresponda el documento denominado "Verificación de la Carta Compromiso con la Ciudadanía Plataforma de Servicio al Cliente".

Atentamente,

GLORIELA ROSALES MUÑOZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
GLORIELA ROSALES MUÑOZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2019.09.11 15:24:23 -06'00'

Gloriela Rosales Muñoz, **Encargada a.i.**  
**PLATAFORMA DE SERVICIO AL CLIENTE**

**Anexo:** Documento Verificación de la Carta Compromiso con la Ciudadanía

GRM/CMV

c. Gerencia de Operaciones  
Archivo



(506) 2522-2000

Apdos.: 1979-1000 / 592-1000. San José, CR.

www.jps.go.cr

Pag. 1

**JUNTA DE PROTECCION SOCIAL  
VERIFICACIÓN DE LA CARTA COMPROMISO CON LA CIUDADANIA  
PLATAFORMA DE SERVICIO AL CLIENTE**

Buenos (Días, Tardes). La Contraloría de Servicios está realizando una verificación de cumplimiento de los trámites realizados por los clientes, publicados en la Carta de Compromiso con la Ciudadanía en relación con la Plataforma de Servicio al Cliente.

**1. ¿Se valida y sella los comprobantes de depósito y se entrega la lotería en la Plataforma de Servicio al Cliente?**

( x ) 1.SI ¿cómo se realiza? Se verifica que el depósito se encuentre acreditado a las cuentas de la JPS destinadas para el pago de Lotería, que consigne el nombre del adjudicatario, si está correcto se coloca el sello que tiene asignado cada cajero y se procede a entregar la Lotería al Adjudicatario.

( ) 2.NO ¿por qué? \_\_\_\_\_

**2. ¿La Plataforma de Servicio al Cliente realiza la actualización de datos de vendedores?**

( x ) 1.SI ¿cómo se realiza? Se lleva a cabo por parte de los Plataformistas y se realiza en la Consola de Aplicaciones Corporativas en "Adjudicaciones y Contratos".

( ) 2.NO ¿por qué? \_\_\_\_\_

**3. ¿Se emiten certificaciones de ingresos a vendedores en la Plataforma de Servicio al Cliente?**

(x) 1.SI ¿cómo se realiza? Se realizan en la Consola de Aplicaciones Corporativas, en "Adjudicaciones y Contratos".

( ) 2.NO ¿por qué? \_\_\_\_\_

**4. ¿Se realizan los Pagos de Financiamientos en la Plataforma de Servicio al Cliente?**

(x) 1.SI ¿cómo se realiza? Se realizan en la Consola de Aplicaciones Corporativas, en "Operación – Pago Financiamientos".

( ) 2.NO ¿por qué? \_\_\_\_\_

**5. ¿En la Plataforma de Servicio al Cliente, se le adjudica excedentes de lotería a los vendedores?**

(x) 1.SI ¿cómo se realiza? Se realizan en la Consola de Aplicaciones Corporativas, en "Depósitos - Operación", toda vez que el Departamento de Loterías habilite la opción correspondiente.

( ) 2.NO ¿por qué? \_\_\_\_\_

**6. ¿Se realizan emisión e impresión de carné en la Plataforma de Servicio al Cliente?**

(x) 1.SI ¿cómo se realiza? Se realizan en la Consola de Aplicaciones Corporativas en "Adjudicaciones y Contratos" cuando corresponda a vencimiento, o deterioro del carné.

( ) 2.NO ¿por qué? \_\_\_\_\_

**JUNTA DE PROTECCION SOCIAL**

**VERIFICACIÓN DE LA CARTA COMPROMISO CON LA CIUDADANIA**

**7. ¿Se realizan cambios de premios en la Plataforma de Servicio al Cliente?**

(x) 1.SI ¿cómo se realiza? Se realizan en la Consola de Aplicaciones Corporativas en “Cambio de Premios”, para el caso de vendedores de lotería se gestiona el cambio mediante un formulario denominado “Detalle de Premios Cambiados a vendedores” y en el caso de Público este presenta la lotería con la firma y número de documento de identidad al dorso de cada fracción, así como el documento físico de identidad.

( ) 2.NO ¿por qué? \_\_\_\_\_

**Muchas gracias por su colaboración**

## ANEXO 5 Detalle de procedimiento por entrega de productos Plataforma de Servicio al Cliente

Caja N°2- Cajero Víctor Solís Salazar-Despacho de Loterías		
Información sobre el Trámite o Servicio		
Nombre del trámite	Despacho de Loterías	
Dependencia	Plataforma de Servicio al Cliente	
Proceso	Fundamento Legal: No hay en el MEIC y JPS	
Descripción del trámite	Entrega de lotería a los adjudicatarios, Ley N°7593.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención		
Inicio: 9:00 a.m.		
Final: 10:00 a.m.		
Duración: 8:03 minutos (Promedio)		
Requisito solicitados		
<b>Detalle del proceso</b>	<b>Si</b>	<b>NO</b>
¿Se valida y sella los comprobantes de depósito y se entrega la lotería en la Plataforma de Servicio al Cliente?	X	
¿La Plataforma de Servicio al Cliente realiza la actualización de datos de vendedores?	No aplica	
¿Se emiten certificaciones de ingresos a vendedores en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿Se realizan los Pagos de Financiamientos en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿En la Plataforma de Servicio al Cliente, se le adjudica excedentes de lotería a los vendedores?	No aplica	
¿Se realizan emisión e impresión de carné en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿Se realizan cambios de premios en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	

**Caja N°3- Cajero Jordán Alvarado Ramírez-Despacho de Loterías**

<b>Información sobre el Trámite o Servicio</b>		
Nombre del trámite	Despacho de Loterías	
Dependencia	Plataforma de Servicio al Cliente	
Proceso	Fundamento Legal: No hay en el MEIC y JPS	
Descripción del trámite	Entrega de lotería a los adjudicatarios. Ley N°7593.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención		
Inicio: 9:00 a.m.		
Final: 10:00 a.m.		
Duración: 14;51 minutos (Promedio)		
Requisito solicitados		
<b>Detalle del proceso</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿Se valida y sella los comprobantes de depósito y se entrega la lotería en la Plataforma de Servicio al Cliente?	<b>X</b>	
¿La Plataforma de Servicio al Cliente realiza la actualización de datos de vendedores?	No aplica	
¿Se emiten certificaciones de ingresos a vendedores en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿Se realizan los Pagos de Financiamientos en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿En la Plataforma de Servicio al Cliente, se le adjudica excedentes de lotería a los vendedores?	No aplica	
¿Se realizan emisión e impresión de carné en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿Se realizan cambios de premios en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	

### Caja N°4-Cajera Rebeca Villalobos Díaz-Despacho de Loterías

Información sobre el Trámite o Servicio				
Nombre del trámite	Despacho de Loterías			
Dependencia	Plataforma de Servicio al Cliente			
Proceso	Fundamento Legal: No hay en el MEIC y JPS			
Descripción del trámite	Entrega de lotería a los adjudicatarios. Ley N°7593.			
Vigencia	N/A			
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional			
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario			
Tiempo en la atención				
Inicio: 9:00 a.m.				
Final: 10:00 a.m.				
Duración: 20:42 minutos (Promedio)				
Requisito solicitados			Carné y Cédula (Ley N°7395 art. 113)	
<b>Detalle del proceso</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
¿Se valida y sella los comprobantes de depósito y se entrega la lotería en la Plataforma de Servicio al Cliente?	<b>X</b>			
¿La Plataforma de Servicio al Cliente realiza la actualización de datos de vendedores?	No aplica			
¿Se emiten certificaciones de ingresos a vendedores en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica			
¿Se realizan los Pagos de Financiamientos en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica			
¿En la Plataforma de Servicio al Cliente, se le adjudica excedentes de lotería a los vendedores?	No aplica			
¿Se realizan emisión e impresión de carné en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica			
¿Se realizan cambios de premios en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica			

**Caja N°5-Cajero Daniel Prendas Marín-Despacho de Loterías**

<b>Información sobre el Trámite o Servicio</b>				
Nombre del trámite	Despacho de Loterías			
Dependencia	Plataforma de Servicio al Cliente			
Proceso	Fundamento Legal: No hay en el MEIC y JPS			
Descripción del trámite	Entrega de lotería a los adjudicatarios. Ley N°7593.			
Vigencia	N/A			
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional			
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario			
Tiempo en la atención				
Inicio: 9:00 a.m.				
Final: 10:00 a.m.				
Duración: 16:09 minutos (Promedio)				
Requisito solicitados			Carné y Cédula (Ley N°7395 art. 113)	
<b>Detalle del proceso</b>			<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿Se valida y sella los comprobantes de depósito y se entrega la lotería en la Plataforma de Servicio al Cliente?	<b>X</b>			
¿La Plataforma de Servicio al Cliente realiza la actualización de datos de vendedores?	No aplica			
¿Se emiten certificaciones de ingresos a vendedores en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica			
¿Se realizan los Pagos de Financiamientos en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica			
¿En la Plataforma de Servicio al Cliente, se le adjudica excedentes de lotería a los vendedores?	No aplica			
¿Se realizan emisión e impresión de carné en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica			
¿Se realizan cambios de premios en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica			

**Caja N°6- Cajero Susan Monge Gamboa-Despacho de Loterías**

<b>Información sobre el Trámite o Servicio</b>		
Nombre del trámite	Despacho de Loterías	
Dependencia	Plataforma de Servicio al Cliente	
Proceso	Fundamento Legal: No hay en el MEIC y JPS	
Descripción del trámite	Entrega de lotería a los adjudicatarios. Ley N°7593.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención		
Inicio: 9:00 a.m.		
Final: 10:00 a.m.		
Duración: 8:25 minutos (Promedio)		
Requisito solicitados	Carné y Cédula (Ley N°7395 art. 113)	
<b>Detalle del proceso</b>	<b>Si</b>	<b>NO</b>
¿Se valida y sella los comprobantes de depósito y se entrega la lotería en la Plataforma de Servicio al Cliente?	<b>X</b>	
¿La Plataforma de Servicio al Cliente realiza la actualización de datos de vendedores?	No aplica	
¿Se emiten certificaciones de ingresos a vendedores en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿Se realizan los Pagos de Financiamientos en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿En la Plataforma de Servicio al Cliente, se le adjudica excedentes de lotería a los vendedores?	No aplica	
¿Se realizan emisión e impresión de carné en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿Se realizan cambios de premios en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	



### 2.3.1.1. Detalle de procedimiento Cambio de Premios

#### Caja N°8-Cajero Héctor Benavides Espinoza

Información sobre el Trámite o Servicio		
Nombre del trámite	Cambio de Premio	
Dependencia	Plataforma de Servicio al Cliente	
Proceso	Página web de la Junta Protección Social <a href="http://www.jps.go.cr/sites/default/files/p_ara_cambio_de_premios.pdf">http://www.jps.go.cr/sites/default/files/p_ara_cambio_de_premios.pdf</a>	
Descripción del trámite	Cambio de Premio	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención		
Inicio: 9:00 a.m.		
Final: 10:00 a.m.		
Duración:		
Requisitos solicitados	Cédula de identidad o residencia y pasaporte	
<b>Detalle del proceso</b>	<b>Si</b>	<b>NO</b>
¿Se valida y sella los comprobantes de depósito y se entrega la lotería en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿La Plataforma de Servicio al Cliente realiza la actualización de datos de vendedores?	No aplica	
¿Se emiten certificaciones de ingresos a vendedores en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿Se realizan los Pagos de Financiamientos en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿En la Plataforma de Servicio al Cliente, se le adjudica excedentes de lotería a los vendedores?	No aplica	
¿Se realizan emisión e impresión de carné en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿Se realizan cambios de premios en la Plataforma de Servicio al Cliente?	<b>X</b>	

**Caja N°9- Cajera Auxiliadora Martínez Salas**

<b>Información sobre el Trámite o Servicio</b>		
Nombre del trámite	Cambio de Premio	
Dependencia	Plataforma de Servicio al Cliente	
Proceso	Página web de la Junta Protección Social <a href="http://www.jps.go.cr/sites/default/files/p_ara_cambio_de_premios.pdf">http://www.jps.go.cr/sites/default/files/p_ara_cambio_de_premios.pdf</a>	
Descripción del trámite	Cambio de Premio	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención		
Inicio: 9:00 a.m.		
Final: 10:00 a.m.		
Duración:		
Requisito solicitados		
<b>Detalle del proceso</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿Se valida y sella los comprobantes de depósito y se entrega la lotería en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿La Plataforma de Servicio al Cliente realiza la actualización de datos de vendedores?	No aplica	
¿Se emiten certificaciones de ingresos a vendedores en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿Se realizan los Pagos de Financiamientos en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿En la Plataforma de Servicio al Cliente, se le adjudica excedentes de lotería a los vendedores?	No aplica	
¿Se realizan emisión e impresión de carné en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿Se realizan cambios de premios en la Plataforma de Servicio al Cliente?	<b>X</b>	

**Caja N°11-Cajera Ana Nazarena Loría Jiménez**

<b>Información sobre el Trámite o Servicio</b>		
Nombre del trámite	Cambio de Premio	
Dependencia	Plataforma de Servicio al Cliente	
Proceso	Página web de la Junta Protección Social <a href="http://www.jps.go.cr/sites/default/files/p_ara_cambio_de_premios.pdf">http://www.jps.go.cr/sites/default/files/p_ara_cambio_de_premios.pdf</a>	
Descripción del trámite	Cambio de Premio	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención		
Inicio: 9:00 a.m.		
Final: 10:00 a.m.		
Duración:		
Requisitos solicitados		
<b>Detalle del proceso</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿Se valida y sella los comprobantes de depósito y se entrega la lotería en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿La Plataforma de Servicio al Cliente realiza la actualización de datos de vendedores?	No aplica	
¿Se emiten certificaciones de ingresos a vendedores en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿Se realizan los Pagos de Financiamientos en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿En la Plataforma de Servicio al Cliente, se le adjudica excedentes de lotería a los vendedores?	No aplica	
¿Se realizan emisión e impresión de carné en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿Se realizan cambios de premios en la Plataforma de Servicio al Cliente?	<b>X</b>	

**Caja N°12-Cajera Ileana Fallas Cascante**

<b>Información sobre el Trámite o Servicio</b>		
Nombre del trámite	Cambio de Premio	
Dependencia	Plataforma de Servicio al Cliente	
Proceso	Página web de la Junta Protección Social <a href="http://www.jps.go.cr/sites/default/files/p ara_cambio_de_premios.pdf">http://www.jps.go.cr/sites/default/files/p ara_cambio_de_premios.pdf</a>	
Descripción del trámite	Cambio de Premio	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención		
Inicio: 9:00 a.m.		
Final: 10:00 a.m.		
Duración:		
Requisito solicitados	Cédula de identidad o residencia y pasaporte	
<b>Detalle del proceso</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿Se valida y sella los comprobantes de depósito y se entrega la lotería en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿La Plataforma de Servicio al Cliente realiza la actualización de datos de vendedores?	No aplica	
¿Se emiten certificaciones de ingresos a vendedores en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿Se realizan los Pagos de Financiamientos en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿En la Plataforma de Servicio al Cliente, se le adjudica excedentes de lotería a los vendedores?	No aplica	
¿Se realizan emisión e impresión de carné en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿Se realizan cambios de premios en la Plataforma de Servicio al Cliente?	<b>X</b>	

**Caja N°13-Cajera María Solano Quesada**

<b>Información sobre el Trámite o Servicio</b>				
Nombre del trámite	Cambio de Premio			
Dependencia	Plataforma de Servicio al Cliente			
Proceso	Página web de la Junta Protección Social <a href="http://www.jps.go.cr/sites/default/files/para_cambio_de_premios.pdf">http://www.jps.go.cr/sites/default/files/para_cambio_de_premios.pdf</a>			
Descripción del trámite	Cambio de Premio			
Vigencia	N/A			
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional			
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario			
Tiempo en la atención				
Inicio: 9:00 a.m.				
Final: 10:00 a.m.				
Duración:				
Requisito solicitados			Cédula de identidad o residencia y pasaporte	
<b>Detalle del proceso</b>			<b>Si</b>	<b>NO</b>
¿Se valida y sella los comprobantes de depósito y se entrega la lotería en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica			
¿La Plataforma de Servicio al Cliente realiza la actualización de datos de vendedores?	No aplica			
¿Se emiten certificaciones de ingresos a vendedores en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica			
¿Se realizan los Pagos de Financiamientos en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica			
¿En la Plataforma de Servicio al Cliente, se le adjudica excedentes de lotería a los vendedores?	No aplica			
¿Se realizan emisión e impresión de carné en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica			
¿Se realizan cambios de premios en la Plataforma de Servicio al Cliente?	<b>X</b>			

**Caja N°14-Cajero Luis Diego Gutiérrez Jiménez**

<b>Información sobre el Trámite o Servicio</b>		
Nombre del trámite	Cambio de Premio	
Dependencia	Plataforma de Servicio al Cliente	
Proceso	Página web de la Junta Protección Social <a href="http://www.jps.go.cr/sites/default/files/para_cambio_de_premios.pdf">http://www.jps.go.cr/sites/default/files/para_cambio_de_premios.pdf</a>	
Descripción del trámite	Cambio de Premio	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención		
Inicio: 9:00 a.m.		
Final: 10:00 a.m.		
Duración:		
Requisito solicitados		
<b>Detalle del proceso</b>	<b>Si</b>	<b>NO</b>
¿Se valida y sella los comprobantes de depósito y se entrega la lotería en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿La Plataforma de Servicio al Cliente realiza la actualización de datos de vendedores?	No aplica	
¿Se emiten certificaciones de ingresos a vendedores en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿Se realizan los Pagos de Financiamientos en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿En la Plataforma de Servicio al Cliente, se le adjudica excedentes de lotería a los vendedores?	No aplica	
¿Se realizan emisión e impresión de carné en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica	
¿Se realizan cambios de premios en la Plataforma de Servicio al Cliente?	<b>X</b>	

### Caja N°15-Cajera Euyonith Siles Madriz

Información sobre el Trámite o Servicio				
Nombre del trámite	Cambio de Premio			
Dependencia	Plataforma de Servicios al Cliente			
Proceso	Página web de la Junta Protección Social <a href="http://www.jps.go.cr/sites/default/files/para_cambio_de_premios.pdf">http://www.jps.go.cr/sites/default/files/para_cambio_de_premios.pdf</a>			
Descripción del trámite	Cambio de Premio			
Vigencia	N/A			
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional			
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario			
Tiempo en la atención				
Inicio: 9:00 a.m.				
Final: 10:00 a.m.				
Duración:				
Requisito solicitados			Cédula de identidad o residencia y pasaporte	
<b>Detalle del proceso</b>			<b>Si</b>	<b>NO</b>
¿Se valida y sella los comprobantes de depósito y se entrega la lotería en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica			
¿La Plataforma de Servicio al Cliente realiza la actualización de datos de vendedores?	No aplica			
¿Se emiten certificaciones de ingresos a vendedores en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica			
¿Se realizan los Pagos de Financiamientos en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica			
¿En la Plataforma de Servicio al Cliente, se le adjudica excedentes de lotería a los vendedores?	No aplica			
¿Se realizan emisión e impresión de carné en la Plataforma de Servicio al Cliente?	No aplica			
¿Se realizan cambios de premios en la Plataforma de Servicio al Cliente?	<b>X</b>			

## Anexo 6 Detalle nombramiento de representante al cónyuge e hijo y representante de no familiares

AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA		
Nombre	Flor Alcázar Chaves 01	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley N°7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites		
	*Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por notario público o abogado. *Copia de la cédula de identidad. *Constancia de Matrimonio (Si el representante es el cónyuge). *Declaración jurada ante notario público (En caso de unión libre). *Fotocopia de las cédulas de identidad.	
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	



<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Lucía Vanessa Aguilar Acevedo 02	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Hazel Araya Hernández 03	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		X
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		X
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		X
Fotocopia de la cédula	X	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Lizeth Arce Molina 04	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del tramite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula		<b>X</b>

**AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA**

Nombre	José Azofeifa Azofeifa 05	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público	<b>X</b>	
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Beatriz Barquero Acuña 06	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente, no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula		<b>X</b>

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	María Bermúdez Torres 07	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula		<b>X</b>

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Luis Campos Camacho 08	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Jarek Caravaca Gamboa 09	
Dependencia	Administración Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario.	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula		<b>X</b>



**AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA**

Nombre	Tulio Castro Alvarado 10	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente, no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
	*Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por notario público o abogado. *Copia de la cédula de identidad. *Constancia de Matrimonio (Si el representante es el cónyuge). *Declaración jurada ante notario público (En caso de unión libre). *Fotocopia de las cédulas de identidad.	
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público	<b>X</b>	
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)	<b>X</b>	
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)	<b>X</b>	
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

**AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA**

Nombre	Francini Castro Solís 11	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula		<b>X</b>

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Aisha Chaves Calderón 12	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
	*Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por notario público o abogado. *Copia de la cédula de identidad. *Constancia de Matrimonio (Si el representante es el cónyuge). *Declaración jurada ante notario público (En caso de unión libre). *Fotocopia de las cédulas de identidad.	
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula		<b>X</b>

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Marilyn Chinchilla Durán 13	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula		<b>X</b>

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Melida Cordero Sandí 14	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula		<b>X</b>

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Jessica Cuadros Luna 15	
Dependencia	Administración de lotería	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
	*Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por notario público o abogado. *Copia de la cédula de identidad. *Constancia de Matrimonio (Si el representante es el cónyuge). *Declaración jurada ante notario público (En caso de unión libre). *Fotocopia de las cédulas de identidad.	
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula		<b>X</b>

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Argerie Cubillo Arguedas 16	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
	*Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por notario público o abogado. *Copia de la cédula de identidad. *Constancia de Matrimonio (Si el representante es el cónyuge). *Declaración jurada ante notario público (En caso de unión libre). *Fotocopia de las cédulas de identidad.	
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

**AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA**

Nombre	Oscar Durán Trijuillo 17	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
	*Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por notario público o abogado. *Copia de la cédula de identidad. *Constancia de Matrimonio (Si el representante es el cónyuge). *Declaración jurada ante notario público (En caso de unión libre). *Fotocopia de las cédulas de identidad.	
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de Unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula		<b>X</b>



<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Olga Fonseca Campos 18	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de Unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Alba Fonseca Román 19	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
Documentos requeridos	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de Unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula		<b>X</b>

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Sebastián Foronda Vélez 20	
Dependencia	Administración de Lotería	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)	<b>X</b>	
Declaración jurada ante notario público (En caso de Unión Libre)	<b>X</b>	
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Manuel Gómez Méndez 21	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del tramite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario.	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

**AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA**

Nombre	Víctor González Fernández 22	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
	*Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por notario público o abogado. *Copia de la cédula de identidad. *Constancia de Matrimonio (Si el representante es el cónyuge). *Declaración jurada ante notario público (En caso de Unión Libre). *Fotocopia de las cédulas de identidad.	
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)	<b>X</b>	
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)	<b>X</b>	
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Gerardo González Madrigal 23	
Dependencia	Administración de Lotería	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Gabriela González Madrigal 24	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
Documentos requeridos	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula		<b>X</b>

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Marlene Hernández Esquivel 25	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	



<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Omar Hernández Pérez 26	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Stephanie Jiménez Miranda 27	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
	Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por notario público o abogado. *Copia de la cédula de identidad. *Constancia de Matrimonio (Si el representante es el cónyuge). *Declaración jurada ante notario público (En caso de unión libre). *Fotocopia de las cédulas de identidad.	
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

**AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA**

Nombre	Marta Juárez Herrera 28	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

**AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA**

Nombre	Marta Juárez Herrera 28	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

**AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA**

Nombre	Maribel López Brenes 29	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario.	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

**AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA**

Nombre	Freddy Marín Salas 3 0	
Dependencia	Departamento de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)	<b>X</b>	
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)	<b>X</b>	
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Dixie Mattis Jackson 31	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
	*Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por notario público o abogado. *Copia de la cédula de identidad. *Constancia de Matrimonio (Si el representante es el cónyuge). *Declaración jurada ante notario público (En caso de unión libre). *Fotocopia de las cédulas de identidad.	
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Sí el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Carlos Monge Guerrero 32	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	



<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Ricardo Montoya Ramírez 33	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario.	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público	<b>X</b>	
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Mauricio Mora Duran 34	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
	*Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por notario público o abogado. *Copia de la cédula de identidad. *Constancia de Matrimonio (Si el representante es el cónyuge). *Declaración jurada ante notario público (en caso de unión libre). *Fotocopia de las cédulas de identidad.	
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Lourdes Mora Hernández 35	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Celina Moya Saborío 36	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula		<b>X</b>

**AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA**

Nombre	Marina Núñez Gálvez 37	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	David Padilla Cubero 38	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula		<b>X</b>

**AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA**

Nombre	Lorena Pérez Martha 39	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención		
Inicio:	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.	*Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por notario público o abogado. *Copia de la cédula de identidad. *Constancia de Matrimonio (Si el representante es el cónyuge). *Declaración jurada ante notario público (En caso de unión libre). *Fotocopia de las cédulas de identidad.	
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Edwin Porras Rojas 40	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	



<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Edward Ramírez López 41	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público.		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge).		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre).		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Manuel Reyes Ramírez 42	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Guido Rodríguez Castillo 43	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

**AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA**

Nombre	Alicia Rojas Palma 44	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Ileana Salas Araya 45	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Elenieth Sánchez Ugalde 46	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catálogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Valeska Sandoval Jiménez 47	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención		
Inicio:	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Carlos Solera Aguirre 48	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público	<b>X</b>	
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)	<b>X</b>	
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)	<b>X</b>	
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	



<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Dayan Solís Quesada 49	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

**AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA**

Nombre	Adrián Soto Brenes 50	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Sí el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

**AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA**

Nombre	Oscar Torres Fonseca 51	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Guillermo Valdés Soto 52	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

**AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA**

Nombre	Fátima Vargas Taboada 53	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
	*Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por notario público o abogado. *Copia de la cédula de identidad. *Constancia de Matrimonio (Si el representante es el cónyuge). *Declaración jurada ante notario público (En caso de unión libre). *Fotocopia de las cédulas de identidad.	
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula	<b>X</b>	

<b>AUTORIZACIONES PROVISIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL RETIRO DE LOTERÍA</b>		
Nombre	Jose Pablo Vega León 54	
Dependencia	Administración de Loterías	
Proceso	Ley 7395 (Ley de Loterías) y artículo N°13, Reglamento a la Ley de Loterías según decreto 28359-MTSS-MP.	
Descripción del trámite	Autorizaciones provisionales para el nombramiento de un representante para el retiro de lotería.	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No se utiliza formulario	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
Requisitos indicados en el Catálogo Nacional de Trámites.		
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Presentar nota de solicitud de autorización autenticada por parte del (la) abogado(a) o notario público		<b>X</b>
Constancia de matrimonio (Si el representante es cónyuge)		<b>X</b>
Declaración jurada ante notario público (En caso de unión Libre)		<b>X</b>
Fotocopia de la cédula		<b>X</b>

## ANEXO 7 – Financiamiento a vendedores de lotería

Información sobre el Trámite o Servicio		
Nombre del usuario	Amalia Rivera Zúñiga 01	
Dependencia	Administración de Loterías	
Nombre del trámite	Financiamiento a vendedores de lotería	
Proceso	<a href="http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias">http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias</a>	
Descripción del trámite	Financiamiento de loterías	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	*Indicaciones para financiamiento Adjudicatarios de Lotería. *Formulario para Financiamiento y Control a Fiadores.	
Tiempo en la atención		
Inicio: 26/08/2019		
Final: 03/09/2019		
Duración: 7 días hábiles		
<b>Detalle del proceso</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Llenar la solicitud y forma de control de fiadores.	X	
Contar con uno o dos fiadores que le cubran el 50% de lo solicitado.	X	
Fotocopia de la orden patronal al día.	X	
Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del fiador y adjudicatario (en caso de no estar en el expediente).	X	
Constancia de salario del fiador, emitida por el patrono con una antelación no mayor a 30 días a la fecha de la solicitud.	X	

Fotocopia de recibo telefónico, de agua o luz, correspondiente a los últimos dos meses, en el cual se indique la dirección de la residencia habitual del deudor y el fiador.	<b>X</b>	
Nota o constancia de Fomuvel que indique que el adjudicatario no tiene deudas o bien que se encuentra al día.	<b>X</b>	
Tener más de un año de haber cancelado el préstamo anterior (en caso de haber solicitado un préstamo anteriormente).	<b>X</b>	
Presentarse con el (los) fiador (es) cuando el crédito sea aprobado.	<b>X</b>	
Realizar depósito de 1% correspondiente al ahorro de Fomuvel ya que el financiamiento no incluye este porcentaje.		<b>X</b>
Letra de cambio (para préstamos en consignación el préstamo fue aprobado).	<b>X</b>	
Pagaré (para préstamo corriente o por diferencia de precios, si el crédito fue aprobado).	<b>X</b>	
Letra de cambio (para préstamo aprobado).	N/A	N/A
Pagare para préstamo corriente o por diferencia de precios si el crédito fue aprobado.	N/A	N/A



Información sobre el Trámite o Servicio		
Nombre del usuario	Noulyn Wriht Ceciliano 02	
Dependencia	Administración de Loterías	
Nombre del trámite	Financiamiento a vendedores de lotería	
Proceso	<a href="http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias">http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias</a>	
Descripción del trámite	Financiamiento de loterías	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	*Indicaciones para financiamiento Adjudicatarios de Lotería. *Formulario para Financiamiento y Control a Fiadores.	
Tiempo en la atención	Los documentos no cuentan con la fecha de recibido; por consiguiente, no se puede determinar el tiempo establecido de acuerdo con el Catalogo Nacional de Trámites.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
<b>Detalle del proceso</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Llenar la solicitud y forma de control de fiadores.	X	
Contar con uno o dos fiadores que le cubran el 50% de lo solicitado.	X	
Fotocopia de la orden patronal al día.	X	
Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del fiador y adjudicatario (en caso de no estar en el expediente).	X	
Constancia de salario del fiador, emitida por el patrono con una antelación no mayor a 30 días a la fecha de la solicitud.	X	

Fotocopia de recibido telefónico, de agua o luz, correspondiente a los últimos dos meses, en el cual se indique la dirección de la residencia habitual del deudor y el fiador.	X	
Nota o constancia de Fomuvel que indique que el adjudicatario no tiene deudas o bien que se encuentra al día.	X	
Tener más de un año de haber cancelado el préstamo anterior (en caso de haber solicitado un préstamo anteriormente).	X	
Presentarse con el (los) fiador (es) cuando el crédito sea aprobado.	X	
Realizar depósito de 1% correspondiente al ahorro de Fomuvel ya que el financiamiento no incluye este porcentaje.		X
Letra de cambio (para préstamos en consignación el préstamo fue aprobado).	X	
Pagaré (para préstamo corriente o por diferencia de precios, si el crédito fue aprobado).	X	
Letra de cambio (para préstamo aprobado).	N/A	N/A
Pagare para préstamo corriente o por diferencia de precios si el crédito fue aprobado.	N/A	N/A

Información sobre el Trámite o Servicio				
Nombre del usuario	Marta Juárez Herrera 03			
Dependencia	Financiamiento a vendedores de lotería			
Nombre del trámite	Financiamiento de loterías			
Proceso	<a href="http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias">http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias</a>			
Descripción del trámite	Financiamiento de loterías			
Vigencia	N/A			
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional			
Formulario(s) que se debe(n) presentar	*Indicaciones para financiamiento Adjudicatarios de Lotería. *Formulario para Financiamiento y Control a Fiadores.			
Tiempo en la atención				
Inicio: 15-03-2019				
Final: 10-04-2019				
Duración: 19 días hábiles				
<b>Detalle del proceso</b>			<b>SI</b>	<b>NO</b>
Llenar la solicitud y forma de control de fiadores.			X	
Contar con uno o dos fiadores que le cubran el 50% de lo solicitado.	X			
Fotocopia de la orden patronal al día.	X			
Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del fiador y adjudicatario (en caso de no estar en el expediente).	X			
Constancia de salario del fiador, emitida por el patrono con una antelación no mayor a 30 días a la fecha de la solicitud.	X			

Fotocopia de recibido telefónico, de agua o luz, correspondiente a los últimos dos meses, en el cual se indique la dirección de la residencia habitual del deudor y el fiador.	X	
Nota o constancia de Fomuvel que indique que el adjudicatario no tiene deudas o bien que se encuentra al día.	X	
Tener más de un año de haber cancelado el préstamo anterior (en caso de haber solicitado un préstamo anteriormente).	X	
Presentarse con el (los) fiador (es) cuando el crédito sea aprobado.	X	
Realizar depósito de 1% correspondiente al ahorro de Fomuvel ya que el financiamiento no incluye este porcentaje.		X
Letra de cambio (para préstamos en consignación el préstamo fue aprobado).	X	
Pagaré (para préstamo corriente o por diferencia de precios, si el crédito fue aprobado).	X	
Letra de cambio (para préstamo aprobado).	N/A	N/A
Pagare para préstamo corriente o por diferencia de precios si el crédito fue aprobado.	N/A	N/A

Información sobre el Trámite o Servicio				
Nombre del usuario	Javier Núñez Hernández 04			
Dependencia	Administración de Loterías			
Nombre del trámite	Financiamiento a vendedores de lotería			
Proceso	<a href="http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias">http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias</a>			
Descripción del trámite	Financiamiento de loterías			
Vigencia	N/A			
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional			
Formulario(s) que se debe(n) presentar	*Indicaciones para financiamiento Adjudicatarios de Lotería. *Formulario para Financiamiento y Control a Fidores.			
Tiempo en la atención				
Inicio: 23-05-2019				
Final: 10-04-2019				
Duración: 13 días hábiles				
<b>Detalle del proceso</b>			<b>SI</b>	<b>NO</b>
Llenar la solicitud y forma de control de fiadores.			X	
Contar con uno o dos fiadores que le cubran el 50% de lo solicitado.	X			
Fotocopia de la orden patronal al día.	X			
Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del fiador y adjudicatario (en caso de no estar en el expediente).	X			
Constancia de salario del fiador, emitida por el patrono con una antelación no mayor a 30 días a la fecha de la solicitud.	X			

Fotocopia de recibido telefónico, de agua o luz, correspondiente a los últimos dos meses, en el cual se indique la dirección de la residencia habitual del deudor y el fiador.	<b>X</b>	
Nota o constancia de Fomuvel que indique que el adjudicatario no tiene deudas o bien que se encuentra al día.	<b>X</b>	
Tener más de un año de haber cancelado el préstamo anterior (en caso de haber solicitado un préstamo anteriormente).	<b>X</b>	
Presentarse con el (los) fiador (es) cuando el crédito sea aprobado.	<b>X</b>	
Realizar depósito de 1% correspondiente al ahorro de Fomuvel ya que el financiamiento no incluye este porcentaje.		<b>X</b>
Letra de cambio (para préstamos en consignación el préstamo fue aprobado).	<b>X</b>	
Pagaré (para préstamo corriente o por diferencia de precios, si el crédito fue aprobado).	<b>X</b>	
Letra de cambio (para préstamo aprobado).	N/A	N/A
Pagare para préstamo corriente o por diferencia de precios si el crédito fue aprobado.	N/A	N/A

Información sobre el Trámite o Servicio		
Nombre del usuario	María Yolanda Rojas Medina 05	
Dependencia	Administración de Loterías	
Nombre del trámite	Financiamiento a vendedores de lotería	
Proceso	<a href="http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias">http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias</a>	
Descripción del trámite	Financiamiento de loterías	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	*Indicaciones para financiamiento Adjudicatarios de Lotería. *Formulario para Financiamiento y Control a Fiadores.	
Tiempo en la atención	No cuenta con la fecha de ingreso de la documentación.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
<b>Detalle del proceso</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Llenar la solicitud y forma de control de fiadores.	X	
Contar con uno o dos fiadores que le cubran el 50% de lo solicitado.	X	
Fotocopia de la orden patronal al día.	X	
Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del fiador y adjudicatario (en caso de no estar en el expediente).	X	
Constancia de salario del fiador, emitida por el patrono con una antelación no mayor a 30 días a la fecha de la solicitud.	X	

Fotocopia de recibido telefónico, de agua o luz, correspondiente a los últimos dos meses, en el cual se indique la dirección de la residencia habitual del deudor y el fiador.	X	
Nota o constancia de Fomuvel que indique que el adjudicatario no tiene deudas o bien que se encuentra al día.	X	
Tener más de un año de haber cancelado el préstamo anterior (en caso de haber solicitado un préstamo anteriormente).	X	
Presentarse con el (los) fiador (es) cuando el crédito sea aprobado.	X	
Realizar depósito de 1% correspondiente al ahorro de Fomuvel ya que el financiamiento no incluye este porcentaje.		X
Letra de cambio (para préstamos en consignación el préstamo fue aprobado).	X	
Pagaré (para préstamo corriente o por diferencia de precios, si el crédito fue aprobado).	X	
letra de cambio (para préstamo aprobado).	N/A	N/A
Pagare para préstamo corriente o por diferencia de precios si el crédito fue aprobado.	N/A	N/A



<b>Información sobre el Trámite o Servicio</b>		
Nombre del usuario	Xinia Barrios Chevez 06	
Dependencia	Administración de Loterías	
Nombre del trámite	Financiamiento a vendedores de lotería	
Proceso	<a href="http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias">http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias</a>	
Descripción del trámite	Financiamiento de loterías	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	*Indicaciones para financiamiento Adjudicatarios de Lotería. *Formulario para Financiamiento y Control a Fiadores.	
Tiempo en la atención		
Inicio: 15-03-2019		
Final: 10-04-2019		
Duración: 19 días hábiles		
<b>Detalle del proceso</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Llenar la solicitud y forma de control de fiadores.	X	
Contar con uno o dos fiadores que le cubran el 50% de lo solicitado.	X	
Fotocopia de la orden patronal al día.	X	
Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del fiador y adjudicatario (en caso de no estar en el expediente).	X	
Constancia de salario del fiador, emitida por el patrono con una antelación no mayor a 30 días a la fecha de la solicitud.	X	

Fotocopia de recibido telefónico, de agua o luz, correspondiente a los últimos dos meses, en el cual se indique la dirección de la residencia habitual del deudor y el fiador.	X	
Nota o constancia de Fomuvel que indique que el adjudicatario no tiene deudas o bien que se encuentra al día.	X	
Tener más de un año de haber cancelado el préstamo anterior (en caso de haber solicitado un préstamo anteriormente).	X	
Presentarse con el (los) fiador (es) cuando el crédito sea aprobado.	X	
Realizar depósito de 1% correspondiente al ahorro de Fomuvel ya que el financiamiento no incluye este porcentaje		X
Letra de cambio (para préstamos en consignación el préstamo fue aprobado).	X	
Pagaré (para préstamo corriente o por diferencia de precios, si el crédito fue aprobado).	X	
Letra de cambio (para préstamo aprobado).	N/A	N/A
Pagare para préstamo corriente o por diferencia de precios si el crédito fue aprobado.	N/A	N/A

<b>Información sobre el Trámite o Servicio</b>		
Nombre del usuario	Jose Emilio Ahrens Paniagua 07	
Dependencia	Administración de loterías	
Nombre del trámite	Financiamiento a vendedores de lotería	
Proceso	<a href="http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias">http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias</a>	
Descripción del trámite	Financiamiento de loterías	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	*Indicaciones para financiamiento Adjudicatarios de Lotería. *Formulario para Financiamiento y Control a Fiadores.	
Tiempo en la atención	No tiene fecha de ingreso de solicitud.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
<b>Detalle del proceso</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Llenar la solicitud y forma de control de fiadores.	<b>X</b>	
Contar con uno o dos fiadores que le cubran el 50% de lo solicitado.	<b>X</b>	
Fotocopia de la orden patronal al día.	<b>X</b>	
Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del fiador y adjudicatario (en caso de no estar en el expediente).	<b>X</b>	
Constancia de salario del fiador, emitida por el patrono con una antelación no mayor a 30 días a la fecha de la solicitud.	<b>X</b>	

Fotocopia de recibido telefónico, de agua o luz, correspondiente a los últimos dos meses, en el cual se indique la dirección de la residencia habitual del deudor y el fiador.	X	
Nota o constancia de Fomuvel que indique que el adjudicatario no tiene deudas o bien que se encuentra al día.	X	
Tener más de un año de haber cancelado el préstamo anterior (en caso de haber solicitado un préstamo anteriormente).	X	
Presentarse con el (los) fiador (es) cuando el crédito sea aprobado.	X	
Realizar depósito de 1% correspondiente al ahorro de Fomuvel ya que el financiamiento no incluye este porcentaje.		X
Letra de cambio (para préstamos en consignación el préstamo fue aprobado).	X	
Pagaré (para préstamo corriente o por diferencia de precios, si el crédito fue aprobado).	X	
Letra de cambio (para préstamo aprobado).	N/A	N/A
Pagare para préstamo corriente o por diferencia de precios si el crédito fue aprobado.	N/A	N/A

Información sobre el Trámite o Servicio		
Nombre del usuario	Marvin Carrillo Barrantes 08	
Dependencia	Administración de loterías	
Nombre del trámite	Financiamiento a vendedores de lotería	
Proceso	<a href="http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias">http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias</a>	
Descripción del trámite	Financiamiento de loterías	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	*Indicaciones para financiamiento Adjudicatarios de Lotería. *Formulario para Financiamiento y Control a Fiadores.	
Tiempo en la atención	No tiene fecha de ingreso de solicitud.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
<b>Detalle del proceso</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Llenar la solicitud y forma de control de fiadores.	X	
Contar con uno o dos fiadores que le cubran el 50% de lo solicitado.	X	
Fotocopia de la orden patronal al día.	X	
Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del fiador y adjudicatario (en caso de no estar en el expediente)	X	
Constancia de salario del fiador, emitida por el patrono con una antelación no mayor a 30 días a la fecha de la solicitud.	X	

Fotocopia de recibido telefónico, de agua o luz, correspondiente a los últimos dos meses, en el cual se indique la dirección de la residencia habitual del deudor y el fiador.	<b>X</b>	
Nota o constancia de Fomuvel que indique que el adjudicatario no tiene deudas o bien que se encuentra al día.	<b>X</b>	
Tener más de un año de haber cancelado el préstamo anterior (en caso de haber solicitado un préstamo anteriormente).	<b>X</b>	
Presentarse con el (los) fiador (es) cuando el crédito sea aprobado.	<b>X</b>	
Realizar depósito de 1% correspondiente al ahorro de Fomuvel ya que el financiamiento no incluye este porcentaje.		<b>X</b>
Letra de cambio (para préstamos en consignación el préstamo fue aprobado)	<b>X</b>	
Pagaré (para préstamo corriente o por diferencia de precios, si el crédito fue aprobado).	<b>X</b>	
Letra de cambio (para préstamo aprobado).	N/A	N/A
Pagare para préstamo corriente o por diferencia de precios si el crédito fue aprobado.	N/A	N/A

<b>Información sobre el Trámite o Servicio</b>				
Nombre del usuario	Manuel Arias Castro 09			
Dependencia	Administración de Loterías			
Nombre del trámite	Financiamiento a vendedores de lotería			
Proceso	<a href="http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias">http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias</a>			
Descripción del trámite	Financiamiento de loterías			
Vigencia	N/A			
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional			
Formulario(s) que se debe(n) presentar	*Indicaciones para financiamiento Adjudicatarios de Lotería. *Formulario para Financiamiento y Control a Fiadores			
Tiempo en la atención				
Inicio: 13-08-2019				
Final: 28-08-2019				
Duración: 12 días hábiles				
<b>Detalle del proceso</b>			<b>SI</b>	<b>NO</b>
Llenar la solicitud y forma de control de fiadores.			<b>X</b>	
Contar con uno o dos fiadores que le cubran el 50% de lo solicitado.	<b>X</b>			
Fotocopia de la orden patronal al día.	<b>X</b>			
Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del fiador y adjudicatario (en caso de no estar en el expediente).	<b>X</b>			
Constancia de salario del fiador, emitida por el patrono con una antelación no mayor a 30 días a la fecha de la solicitud.	<b>X</b>			

Fotocopia de recibido telefónico, de agua o luz, correspondiente a los últimos dos meses, en el cual se indique la dirección de la residencia habitual del deudor y el fiador.	X	
Nota o constancia de Fomuvel que indique que el adjudicatario no tiene deudas o bien que se encuentra al día.	X	
Tener más de un año de haber cancelado el préstamo anterior (en caso de haber solicitado un préstamo anteriormente).	X	
Presentarse con el (los) fiador (es) cuando el crédito sea aprobado.	X	
Realizar depósito de 1% correspondiente al ahorro de Fomuvel ya que el financiamiento no incluye este porcentaje.		X
Letra de cambio (para préstamos en consignación el préstamo fue aprobado).	X	
Pagaré (para préstamo corriente o por diferencia de precios, si el crédito fue aprobado).	X	
Letra de cambio (para préstamo aprobado).	N/A	N/A
Pagare para préstamo corriente o por diferencia de precios si el crédito fue aprobado.	N/A	N/A



Información sobre el Trámite o Servicio				
Nombre del usuario	Manuel Arias Castro 10			
Dependencia	Administración de Loterías			
Nombre del trámite	Financiamiento a vendedores de lotería			
Proceso	<a href="http://www.ips.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias">http://www.ips.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias</a>			
Descripción del trámite	Financiamiento de loterías			
Vigencia	N/A			
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional			
Formulario(s) que se debe(n) presentar	*Indicaciones para financiamiento Adjudicatarios de Lotería. *Formulario para Financiamiento y Control a Fiadores.			
Tiempo en la atención				
Inicio: 15-03-2019				
Final: 10-04-2019				
Duración: 19 días hábiles				
<b>Detalle del proceso</b>			<b>SI</b>	<b>NO</b>
Llenar la solicitud y forma de control de fiadores.			X	
Contar con uno o dos fiadores que le cubran el 50% de lo solicitado.	X			
Fotocopia de la orden patronal al día.	X			
Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del fiador y adjudicatario (en caso de no estar en el expediente).	X			
Constancia de salario del fiador, emitida por el patrono con una antelación no mayor a 30 días a la fecha de la solicitud.	X			

Fotocopia de recibido telefónico, de agua o luz, correspondiente a los últimos dos meses, en el cual se indique la dirección de la residencia habitual del deudor y el fiador.	X	
Nota o constancia de Fomovel que indique que el adjudicatario no tiene deudas o bien que se encuentra al día.	X	
Tener más de un año de haber cancelado el préstamo anterior (en caso de haber solicitado un préstamo anteriormente).	X	
Presentarse con el (los) fiador (es) cuando el crédito sea aprobado.	X	
Realizar depósito de 1% correspondiente al ahorro de Fomovel ya que el financiamiento no incluye este porcentaje.		X
Letra de cambio (para préstamos en consignación el préstamo fue aprobado).	X	
Pagaré (para préstamo corriente o por diferencia de precios, si el crédito fue aprobado).	X	
Letra de cambio (para préstamo aprobado).	N/A	N/A
Pagare para préstamo corriente o por diferencia de precios si el crédito fue aprobado.	N/A	N/A

Información sobre el Trámite o Servicio		
Nombre del usuario	José Arias Salas 11	
Dependencia	Administración de Loterías	
Nombre del trámite	Financiamiento a vendedores de lotería	
Proceso	<a href="http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias">http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias</a>	
Descripción del trámite	Financiamiento de loterías	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	*Indicaciones para financiamiento Adjudicatarios de Lotería. *Formulario para Financiamiento y Control a Fidores	
Tiempo en la atención	No tiene fecha de recibido de la documentación	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
<b>Detalle del proceso</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Llenar la solicitud y forma de control de fiadores.	X	
Contar con uno o dos fiadores que le cubran el 50% de lo solicitado.	X	
Fotocopia de la orden patronal al día.	X	
Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del fiador y adjudicatario (en caso de no estar en el expediente).	X	
Constancia de salario del fiador, emitida por el patrono con una antelación no mayor a 30 días a la fecha de la solicitud.	X	

Fotocopia de recibido telefónico, de agua o luz, correspondiente a los últimos dos meses, en el cual se indique la dirección de la residencia habitual del deudor y el fiador.	X	
Nota o constancia de Fomuvel que indique que el adjudicatario no tiene deudas o bien que se encuentra al día.	X	
Tener más de un año de haber cancelado el préstamo anterior (en caso de haber solicitado un préstamo anteriormente).	X	
Presentarse con el (los) fiador (es) cuando el crédito sea aprobado.	X	
Realizar depósito de 1% correspondiente al ahorro de Fomuvel ya que el financiamiento no incluye este porcentaje.		X
Letra de cambio (para préstamos en consignación el préstamo fue aprobado).	X	
Pagaré (para préstamo corriente o por diferencia de precios, si el crédito fue aprobado).	X	
Letra de cambio (para préstamo aprobado).	N/A	N/A
Pagare para préstamo corriente o por diferencia de precios si el crédito fue aprobado.	N/A	N/A

Información sobre el Trámite o Servicio		
Nombre del usuario	Dennis Calderón Sanabria 12	
Dependencia	Administración de Loterías	
Nombre del trámite	Financiamiento a vendedores de lotería	
Proceso	<a href="http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias">http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias</a>	
Descripción del trámite	Financiamiento de loterías	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	*Indicaciones para financiamiento Adjudicatarios de Lotería. *Formulario para Financiamiento y Control a Fiadores.	
Tiempo en la atención	No tiene fecha de recibido de la solicitud de crédito.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
<b>Detalle del proceso</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Llenar la solicitud y forma de control de fiadores.	<b>X</b>	
Contar con uno o dos fiadores que le cubran el 50% de lo solicitado.	<b>X</b>	
Fotocopia de la orden patronal al día.	<b>X</b>	
Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del fiador y adjudicatario (en caso de no estar en el expediente).	<b>X</b>	
Constancia de salario del fiador, emitida por el patrono con una antelación no mayor a 30 días a la fecha de la solicitud.	<b>X</b>	

Fotocopia de recibido telefónico, de agua o luz, correspondiente a los últimos dos meses, en el cual se indique la dirección de la residencia habitual del deudor y el fiador.	X	
Nota o constancia de Fomuvel que indique que el adjudicatario no tiene deudas o bien que se encuentra al día.	X	
Tener más de un año de haber cancelado el préstamo anterior (en caso de haber solicitado un préstamo anteriormente).	X	
Presentarse con el (los) fiador (es) cuando el crédito sea aprobado.	X	
Realizar depósito de 1% correspondiente al ahorro de Fomuvel ya que el financiamiento no incluye este porcentaje		X
Letra de cambio (para préstamos en consignación el préstamo fue aprobado).	X	
Pagaré (para préstamo corriente o por diferencia de precios, si el crédito fue aprobado).	X	
letra de cambio (para préstamo aprobado)	N/A	N/A
Pagare para préstamo corriente o por diferencia de precios si el crédito fue aprobado.	N/A	N/A

Información sobre el Trámite o Servicio		
Nombre del usuario	Fátima Vargas Taboada 13	
Dependencia	Financiamiento de loterías	
Nombre del trámite	Financiamiento a vendedores de lotería	
Proceso	<a href="http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias">http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias</a>	
Descripción del trámite	Financiamiento de loterías	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	*Indicaciones para financiamiento Adjudicatarios de Lotería. *Formulario para Financiamiento y Control a Fidores.	
Tiempo en la atención	No tiene la fecha de recibido de la solicitud de crédito y requisitos.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
<b>Detalle del proceso</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Llenar la solicitud y forma de control de fiadores.	X	
Contar con uno o dos fiadores que le cubran el 50% de lo solicitado.	X	
Fotocopia de la orden patronal al día.	X	
Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del fiador y adjudicatario (en caso de no estar en el expediente).	X	
Constancia de salario del fiador, emitida por el patrono con una antelación no mayor a 30 días a la fecha de la solicitud.	X	

Fotocopia de recibido telefónico, de agua o luz, correspondiente a los últimos dos meses, en el cual se indique la dirección de la residencia habitual del deudor y el fiador.	<b>X</b>	
Nota o constancia de Fomuvél que indique que el adjudicatario no tiene deudas o bien que se encuentra al día.	<b>X</b>	
Tener más de un año de haber cancelado el préstamo anterior (en caso de haber solicitado un préstamo anteriormente).	<b>X</b>	
Presentarse con el (los) fiador (es) cuando el crédito sea aprobado.	<b>X</b>	
Realizar depósito de 1% correspondiente al ahorro de Fomuvél ya que el financiamiento no incluye este porcentaje.		<b>X</b>
Letra de cambio (para préstamos en consignación el préstamo fue aprobado).	<b>X</b>	
Pagaré (para préstamo corriente o por diferencia de precios, si el crédito fue aprobado).	<b>X</b>	
letra de cambio (para préstamo aprobado).	N/A	N/A
Pagare para préstamo corriente o por diferencia de precios si el crédito fue aprobado.	N/A	N/A



Información sobre el Trámite o Servicio		
Nombre del usuario	Edelman Sánchez Sáenz 14	
Dependencia	Administración de Loterías	
Nombre del trámite	Financiamiento a vendedores de lotería	
Proceso	<a href="http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias">http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias</a>	
Descripción del trámite	Financiamiento de loterías	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	*Indicaciones para financiamiento Adjudicatarios de Lotería. *Formulario para Financiamiento y Control a Fidores.	
Tiempo en la atención	No tiene la fecha de recibido de la solicitud de crédito y requisitos.	
Inicio:		
Final:		
Duración:		
<b>Detalle del proceso</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Llenar la solicitud y forma de control de fiadores.	X	
Contar con uno o dos fiadores que le cubran el 50% de lo solicitado.	X	
Fotocopia de la orden patronal al día.	X	
Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del fiador y adjudicatario (en caso de no estar en el expediente).	X	
Constancia de salario del fiador, emitida por el patrono con una antelación no mayor a 30 días a la fecha de la solicitud.	X	

Fotocopia de recibido telefónico, de agua o luz, correspondiente a los últimos dos meses, en el cual se indique la dirección de la residencia habitual del deudor y el fiador.	X	
Nota o constancia de Fomuvel que indique que el adjudicatario no tiene deudas o bien que se encuentra al día.	X	
Tener más de un año de haber cancelado el préstamo anterior (en caso de haber solicitado un préstamo anteriormente).	X	
Presentarse con el (los) fiador (es) cuando el crédito sea aprobado.	X	
Realizar depósito de 1% correspondiente al ahorro de Fomuvel ya que el financiamiento no incluye este porcentaje.		X
Letra de cambio (para préstamos en consignación el préstamo fue aprobado).	X	
Pagaré (para préstamo corriente o por diferencia de precios, si el crédito fue aprobado).	X	
Letra de cambio (para préstamo aprobado).	N/A	N/A
Pagare para préstamo corriente o por diferencia de precios si el crédito fue aprobado.	N/A	N/A

Información sobre el Trámites o Servicio				
Nombre del usuario	María Chavarría Umaña 15			
Dependencia	Administración de Loterías			
Nombre del trámite	Financiamiento a vendedores de lotería			
Proceso	<a href="http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias">http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias</a>			
Descripción del trámite	Financiamiento de loterías			
Vigencia	N/A			
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional			
Formulario(s) que se debe(n) presentar	*Indicaciones para financiamiento Adjudicatarios de Lotería. *Formulario para Financiamiento y Control a Fiadores.			
Tiempo en la atención				
Inicio: 17-01-2019				
Final: 30/01/2019				
Duración: 10 días hábiles				
<b>Detalle del proceso</b>			<b>SI</b>	<b>NO</b>
Llenar la solicitud y forma de control de fiadores.			X	
Contar con uno o dos fiadores que le cubran el 50% de lo solicitado.	X			
Fotocopia de la orden patronal al día.	X			
Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del fiador y adjudicatario (en caso de no estar en el expediente).	X			
Constancia de salario del fiador, emitida por el patrono con una antelación no mayor a 30 días a la fecha de la solicitud.	X			

Fotocopia de recibido telefónico, de agua o luz, correspondiente a los últimos dos meses, en el cual se indique la dirección de la residencia habitual del deudor y el fiador.	<b>X</b>	
Nota o constancia de Fomuvel que indique que el adjudicatario no tiene deudas o bien que se encuentra al día.	<b>X</b>	
Tener más de un año de haber cancelado el préstamo anterior (en caso de haber solicitado un préstamo anteriormente).	<b>X</b>	
Presentarse con el (los) fiador (es) cuando el crédito sea aprobado.	<b>X</b>	
Realizar depósito de 1% correspondiente al ahorro de Fomuvel ya que el financiamiento no incluye este porcentaje		<b>X</b>
Letra de cambio (para préstamos en consignación el préstamo fue aprobado).	<b>X</b>	
Pagaré (para préstamo corriente o por diferencia de precios, si el crédito fue aprobado).	<b>X</b>	
Letra de cambio (para préstamo aprobado).	N/A	N/A
Pagare para préstamo corriente o por diferencia de precios si el crédito fue aprobado.	N/A	N/A

Información sobre el Trámite o Servicio		
Nombre del usuario	Claudio Esquivel Sibaja 16	
Dependencia	Administración de Loterías	
Nombre del trámite	Financiamiento a vendedores de lotería	
Proceso	<a href="http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias">http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias</a>	
Descripción del trámite	Financiamiento de loterías	
Vigencia	N/A	
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional	
Formulario(s) que se debe(n) presentar	*Indicaciones para financiamiento Adjudicatarios de Lotería. *Formulario para Financiamiento y Control a Fiadores.	
Tiempo en la atención		
Inicio: 23-01-2019		
Final: 30-01-2019		
Duración: 6 días hábiles		
<b>Detalle del proceso</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Llenar la solicitud y forma de control de fiadores.	X	
Contar con uno o dos fiadores que le cubran el 50% de lo solicitado.	X	
Fotocopia de la orden patronal al día.	X	
Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del fiador y adjudicatario (en caso de no estar en el expediente).	X	
Constancia de salario del fiador, emitida por el patrono con una antelación no mayor a 30 días a la fecha de la solicitud.	X	

Fotocopia de recibido telefónico, de agua o luz, correspondiente a los últimos dos meses, en el cual se indique la dirección de la residencia habitual del deudor y el fiador.	<b>X</b>	
Nota o constancia de Fomuvel que indique que el adjudicatario no tiene deudas o bien que se encuentra al día.	<b>X</b>	
Tener más de un año de haber cancelado el préstamo anterior (en caso de haber solicitado un préstamo anteriormente).	<b>X</b>	
Presentarse con el (los) fiador (es) cuando el crédito sea aprobado.	<b>X</b>	
Realizar depósito de 1% correspondiente al ahorro de Fomuvel ya que el financiamiento no incluye este porcentaje.		<b>X</b>
Letra de cambio (para préstamos en consignación el préstamo fue aprobado).	<b>X</b>	
Pagaré (para préstamo corriente o por diferencia de precios, si el crédito fue aprobado).	<b>X</b>	
Letra de cambio (para préstamo aprobado)	N/A	N/A
Pagare para préstamo corriente o por diferencia de precios si el crédito fue aprobado.	N/A	N/A

Información sobre el Trámite o Servicio				
Nombre del usuario	Luis Corella Soto 17			
Dependencia	Administración de Loterías			
Nombre del trámite	Financiamiento a vendedores de lotería			
Proceso	<a href="http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias">http://www.jps.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias</a>			
Descripción del trámite	Financiamiento de loterías			
Vigencia	N/A			
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional			
Formulario(s) que se debe(n) presentar	*Indicaciones para financiamiento Adjudicatarios de Lotería. *Formulario para Financiamiento y Control a Fidores.			
Tiempo en la atención				
Inicio: 15-01-2019				
Final: 30-01-2019				
Duración: 12 días hábiles				
<b>Detalle del proceso</b>			<b>SI</b>	<b>NO</b>
Llenar la solicitud y forma de control de fiadores.			X	
Contar con uno o dos fiadores que le cubran el 50% de lo solicitado.	X			
Fotocopia de la orden patronal al día.	X			
Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del fiador y adjudicatario (en caso de no estar en el expediente).	X			
Constancia de salario del fiador, emitida por el patrono con una antelación no mayor a 30 días a la fecha de la solicitud.	X			

Fotocopia de recibido telefónico, de agua o luz, correspondiente a los últimos dos meses, en el cual se indique la dirección de la residencia habitual del deudor y el fiador.	X	
Nota o constancia de Fomuvel que indique que el adjudicatario no tiene deudas o bien que se encuentra al día.	X	
Tener más de un año de haber cancelado el préstamo anterior (en caso de haber solicitado un préstamo anteriormente).	X	
Presentarse con el (los) fiador (es) cuando el crédito sea aprobado.	X	
Realizar depósito de 1% correspondiente al ahorro de Fomuvel ya que el financiamiento no incluye este porcentaje.		X
Letra de cambio (para préstamos en consignación el préstamo fue aprobado).	X	
Pagaré (para préstamo corriente o por diferencia de precios, si el crédito fue aprobado).	X	
Letra de cambio (para préstamo aprobado).	N/A	N/A
Pagare para préstamo corriente o por diferencia de precios si el crédito fue aprobado	N/A	N/A



<b>Información sobre el Trámites o Servicio</b>				
Nombre del usuario	Guillermo Camacho Masis 18			
Dependencia	Administración de Loterías			
Nombre del tramite	Financiamiento a vendedores de lotería			
Proceso	<a href="http://www.ips.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias">http://www.ips.go.cr/content/financiamiento-vendedores-de-loterias</a>			
Descripción del trámite	Financiamiento de loterías			
Vigencia	N/A			
Costo del trámite o servicio	No tiene un costo adicional			
Formulario(s) que se debe(n) presentar	*Indicaciones para financiamiento Adjudicatarios de Lotería. *Formulario para Financiamiento y Control a Fiadores.			
Tiempo en la atención				
Inicio: 05-07-2019				
Final: 30-07-2019				
Duración: 18 días hábiles				
<b>Detalle del proceso</b>			<b>SI</b>	<b>NO</b>
Llenar la solicitud y forma de control de fiadores.			X	
Contar con uno o dos fiadores que le cubran el 50% de lo solicitado.	X			
Fotocopia de la orden patronal al día.	X			
Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del fiador y adjudicatario (en caso de no estar en el expediente).	X			
Constancia de salario del fiador, emitida por el patrono con una antelación no mayor a 30 días a la fecha de la solicitud.	X			

Fotocopia de recibido telefónico, de agua o luz, correspondiente a los últimos dos meses, en el cual se indique la dirección de la residencia habitual del deudor y el fiador.	X	
Nota o constancia de Fomuvel que indique que el adjudicatario no tiene deudas o bien que se encuentra al día.	X	
Tener más de un año de haber cancelado el préstamo anterior (en caso de haber solicitado un préstamo anteriormente).	X	
Presentarse con el (los) fiador (es) cuando el crédito sea aprobado.	X	
Realizar depósito de 1% correspondiente al ahorro de Fomuvel ya que el financiamiento no incluye este porcentaje.		X
Letra de cambio (para préstamos en consignación el préstamo fue aprobado).	X	
Pagaré (para préstamo corriente o por diferencia de precios, si el crédito fue aprobado).	X	
Letra de cambio (para préstamo aprobado).	N/A	N/A
Pagare para préstamo corriente o por diferencia de precios si el crédito fue aprobado.	N/A	N/A

## Anexo 8 Oficio JPS-CS-260-2019



### Junta de Protección Social



07 de octubre del 2019  
JPS-CS-260-2019

Señor  
Giovanni Centeno Espinoza, Encargado a.i.  
Plataforma de Servicio al Cliente

Referencia: Oficio JPS-GG-GO-PSC-521-2019.

Estimado señor:

Según oficio en referencia, tenemos como propósito el realizar un informe en el cual se evaluarán los planes de Mejora Regulatoria y Cartas de Compromiso de la Ciudadanía del MEIC (Ministerio de Economía, Industria y Comercio), acerca de la Ley N°8220 (Ley de Simplificación de Trámites).

Por lo anterior, le solicitamos su autorización para que los colaboradores de esta Instancia Asesora, puedan ingresar a su dependencia con el fin de observar los diferentes trámites que conllevan a diario y así poder evaluar la calidad del servicio que se les brinda a los usuarios.

Cabe señalar que en el Decreto N° 39096 cita lo siguiente:

Artículo 19. - Funciones de la o el CONTRALOR. Además de las indicadas en el artículo 22 de la LEY, la o el CONTRALOR tendrá las siguientes funciones:

1. Realizar evaluaciones periódicas de los servicios para conocer la percepción de las personas usuarias sobre los mismos y emitir las recomendaciones pertinentes. Estas evaluaciones pueden realizarse por medios escritos, telefónicos, digitales, entre otros.

Artículo 21. - Potestades del CONTRALOR. Además de las indicadas en el artículo 23 de la LEY, el CONTRALOR tendrá las siguientes potestades:

1. En concordancia con el artículo 23 inciso 1) y 2) de la LEY, podrá solicitar a cualquier instancia interna de la organización, la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones. En caso de que no se atienda la solicitud se aplicará lo establecido en el artículo 44 de la LEY.
2. Requerir por parte de los diferentes órganos y unidades administrativas de la organización, la colaboración, el asesoramiento y las facilidades necesarias para el cumplimiento cabal de sus funciones.

Atentamente,

CLIFFER  
RAFAEL  
RODRIGUEZ  
BARRIOS

Clifford Rodríguez Barrios  
Contraloría de Servicios

CCG/YBGD.

c. Presidencia de Junta Directiva.  
Oficial de Simplificación de Trámites.  
Gerencia de Operaciones.

(506) 2522-2000

Apdos.: 1979-1000 / 592-1000. San José, CR.

Pag. 1

www.jps.go.cr

## Anexo 9 Oficio JPS-CS-261-2019



### Junta de Protección Social



07 de octubre del 2019  
JPS-CS-261-2019

Señor  
Raúl Vargas Montenegro, Encargado a.i.  
Departamento de Administración de Loterías

**Referencia:** Oficio JPS-GG-GO-ALO-273-2019.

Estimado señor:

Según oficio en referencia, tenemos como propósito el realizar un informe en el cual se evaluarán los planes de Mejora Regulatoria y Cartas de Compromiso de la Ciudadanía del MEIC (Ministerio de Economía, Industria y Comercio), acerca de la Ley N°8220 (Ley de Simplificación de Trámites).

Por lo anterior, le solicitamos su autorización para que los colaboradores de esta Instancia Asesora, se puedan presentar a su dependencia con el fin de obtener la información necesaria y Expedientes de Financiamiento y Autorizaciones Provisionales.

Cabe señalar que en la Ley N°9158 (Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios) en el artículo 23 cita lo siguiente:

"Para cumplir sus funciones, las personas encargadas de las Contralorías de Servicios podrán actuar de oficio o a solicitud de parte y tendrán las siguientes potestades:

- 1) El libre acceso, en cualquier momento, a todos los libros, expedientes, archivos y documentos de la organización, así como a otras fuentes de información relacionadas con la prestación del servicio, excepto los secretos de Estado, información confidencial o declarada de acceso limitado por ordenamiento jurídico, las que puedan servir para la sustentación de procedimientos administrativos pendientes de ser firmados, o de resolución, e información personalísima de las personas funcionarias o usuarias.
- 2) Obtener, de las personas funcionarias de los diferentes órganos y unidades administrativas de la organización, los informes, datos y documentos, excepto los secretos de Estado, información confidencial o declarada de acceso limitado por ordenamiento jurídico, las que puedan servir para la sustentación de procedimientos administrativos pendientes de ser firmados, o de resolución, e información personalísima de las personas funcionarias o usuarias, así como la colaboración, el asesoramiento y las facilidades necesarios para el cumplimiento cabal de sus funciones."

Atentamente,

CLIFFERD RODRIGUEZ BARRIOS  
FIRMA

Clifferrd Rodríguez Barrios  
Contraloría de Servicios

CCG/YBGD.

c. Presidencia de Junta Directiva.  
Oficial de Simplificación de Trámites  
Gerencia de Operaciones.

(506) 2522-2000

Apdos.: 1979-1000 / 592-1000. San José, CR.

Pag. 1

www.jps.go.cr